



GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: F-DER-009

Versión: 4

Página 1 de 140

DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

APOYO A LA FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL

Vigencia 2021

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera
Vicepresidente Integración Productiva
(Gerente-Formulador)

Octubre 2020
Versión 11

Tabla de Contenido

Información básica del proyecto	9
Control de versiones	10
1. Antecedentes y justificación	11
2. Identificación de la problemática.....	29
2.1 Causas (directas e indirectas)	30
2.2 Efectos (directos e indirectos).....	32
3. Identificación y análisis de participantes.....	33
3.1 Análisis de los participantes.....	35
3.2 Población afectada por el problema	35
3.3 Población objetivo de la intervención	35
3.4 Características demográficas de la población objetivo.....	36
4. Análisis de beneficiarios.....	36
5. Análisis de objetivos.....	42
6. Articulación con la Planeación.....	44
7. Alternativas de solución.....	47
7.1. Análisis técnico.....	49
8. Estudio de necesidades y mercado.....	50
9. Cadena de valor.....	51
9.1 Objetivo General.....	51
9.2 Objetivos Especificos.....	51
Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.....	51
Producto 1 - Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	52
1.1.1 Actividad: Elaborar estudios de identificación	53
1.1.2 Actividad: Elaborar y actualizar estudios de factibilidad.....	55
1.1.3 Actividad: Elaborar y actualizar diseños detallados	56
1.1.4 Actividad: Realizar interventoría de estudios de pre inversión	57
1.1.5 Actividad: Realizar supervisión de estudios de pre inversión.....	57
Producto 2 - Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	59
1.2.1 Actividad: Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	61
1.2.2 Actividad: Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	62

Producto 3 - Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados	63
1.3.1 Actividad: Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	67
1.3.2 Actividad: Construir obras de captación y abastecimiento.....	68
1.3.3 Actividad: Construir red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)	69
1.3.4 Actividad: Construir red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)	70
1.3.5 Actividad: Construir adecuación predial.....	72
1.3.6 Actividad: Construir red de drenaje	73
1.3.7 Actividad: Construir obras de protección contra inundaciones	74
1.3.9 Actividad: Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras.....	75
Producto 4 - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	76
1.4.1 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento.....	80
1.4.2 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	82
1.4.3 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	83
1.4.4 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial.....	85
1.4.5 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	86
Objetivo específico 2: Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.....	90
Producto 1. Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.....	91
2.1.1 Actividad: Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	94
2.1.2 Actividad: Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	96
2.1.3 Actividad: Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa.....	98
2.1.4 Actividad: Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa.....	99
2.1.5 Actividad: Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	101
2.1.6 Actividad: Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	102
Producto 2. Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras	104
2.2.1 Actividad: Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.....	105
2.2.2. Actividad: Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.....	106

2.2.3 Actividad: Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	107
Objetivo específico 3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras	108
Producto 1 - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	109
3.1.1. Actividad: Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	109
3.1.2. Actividad: Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	110
3.1.3. Actividad: Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras.....	111
3.1.4. Actividad: Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras.....	112
3.1.5. Actividad: Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras.....	113
3.1.6. Actividad: Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras.....	114
Producto 2 - Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	116
3.2.1. Actividad: Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	116
3.2.2. Actividad: Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	117
3.2.3. Actividad: Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes.....	118
Producto 3 - Documentos de lineamientos técnicos	119
3.3.1. Actividad: Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.....	119
3.3.2. Actividad: Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.....	120
3.3.3. Actividad: Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.....	121
10. Análisis de Riesgo.....	123
10.1. Identificación de Riesgos.....	123
11. Cronograma.....	125
12. Beneficios.....	128
13. Metas e indicadores.....	128
13.1 Indicadores de Producto.....	128
13.2 Regionalización de Indicadores de Producto.....	131

13.3	Ponderación de los Indicadores.....	133
14.	Fuentes de financiación.....	133
14.1	Fuentes de financiación y costo total del proyecto.....	133
14.2	Regionalización de Recursos.....	134
14.3	Focalización de Recursos.....	135
15.	Proyectos Estratégicos Ranchería, Triángulo y Tesalia.....	137
16.	Diligenciamiento.....	140
17.	Bibliografía.....	138

Control de cambios

Número de la solicitud:	631128
Tipo de solicitud:	Distribución asignación 2021. Redistribución de recursos 2020 entre productos y actividades
¿Asociación a un trámite presupuestal?	Sin tramite presupuestal

Justificación del ajuste

Se ajusta el proyecto de inversión a los recursos asignados actualmente para la vigencia 2021 por valor de \$49.769.589.767. Los recursos se programan garantizando las inflexibilidades que permitan garantizar la continuidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras establecido en la Ley 41 de 1993, así como para tratar de dar cumplimiento a lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el Conpes 3926 de 2018 - Política de Adecuación de Tierras y la implementación de las hojas de ruta para la terminación de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras.

Sin embargo, es importante mencionar que con la escasa asignación presupuestal realizada para 2021 al presente proyecto de inversión, la cual representa una asignación de tan solo el 35.5% de lo solicitado y una reducción del 22% respecto de la apropiación inicial para 2020. Las metas del proyecto, así como las metas relacionadas con el PND 2018-2022 se verán afectadas de forma negativa. Solo se pueden incluir recursos para realizar la gestión predial con miras a un posible apalancamiento de vigencia futura con el propósito de iniciar la construcción del Distrito San Juan del proyecto Río Ranchería según lo definido en la hoja de ruta del proyecto. Sin embargo, es imposible destinar recursos a la terminación de la construcción de los Distritos Ranchería del Proyecto Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol, inicialmente para la gestión predial como se había solicitado. Sin embargo, dicha gestión puede ser realizada dentro de la etapa de pre-construcción del futuro contrato de obra que realice la terminación de los proyectos de acuerdo a lo previsto en las hojas de ruta de los mismos. No obstante lo anterior, se distribuyen recursos para realizar estudios de análisis, diseño y estructuración

legal y financiera para determinar la viabilidad de vincular capital privado para la terminación de los proyectos estratégicos Triángulo del Tolima y Río Ranchería, dado que el proyecto Tesalia-Paicol no es viable para vincular capital privado dado su nivel de inversión y avance de obra actual.

Descripción del ajuste

Se programan y distribuyen los recursos asignados para la vigencia 2021 por un valor de \$49.769.589.767, para el cumplimiento de los 3 objetivos de la cadena de valor del proyecto.

1. Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras
2. Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras
3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Las actividades de la cadena de valor del proyecto no sufren ninguna modificación en sus denominaciones, sin embargo, los alcances de las mismas se ven reducidos respecto de la solicitud de recursos para 2021.

Los recursos se programaron primero garantizando el mínimo de recursos para atender las inflexibilidades del servicio público de adecuación de tierras que corresponden a la Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento de Distritos y Proyectos Estratégicos, la AOC y AOM, priorizando la atención de fallos judiciales. En segundo lugar, se asignan los recursos de acuerdo a las necesidades existentes para el cumplimiento de metas. Para construcción de nuevos distritos se asigna lo mínimo para garantizar apalancamiento de vigencias futuras para el Distrito San Juan del proyecto Río Ranchería, o para proyectos de Pequeña Escala, y para garantizar la continuidad de la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto Tesalia-Paicol. Para la rehabilitación, complementación o modernización de distritos existentes de propiedad del estado se asignan los recursos mínimos para dar cumplimiento a la meta transformacional del PND y el Plan Nacional de Riego de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria. Los restantes recursos se asignan de acuerdo a las necesidades existentes de los demás productos del proyecto de inversión para garantizar la mínima operación del servicio público de adecuación de tierras que presta la ADR como Organismo Ejecutor Público de la Política de Adecuación de Tierras.

Con los recursos asignados para la vigencia 2021 se pretenden realizar las siguientes acciones:

- 1. Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras – \$22.087 millones.**

Pre-inversión: Se recibirán elaborados (terminados) estudios de pre-inversión para 52.105 Ha correspondientes a: 44.730 Ha (actualización iniciada en 2020 que se terminará en 2021) que corresponden a la actualización de los estudios y diseños de los proyectos estratégicos de Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol y, 7.735 Ha para Distritos de Pequeña Escala (de proyectos que están en proceso de elaboración en 2020 y se terminan en 2021). Se pretende lograr revisar 13 proyectos de ADT remitidos a la ADR por entes externos para concepto. Se garantizan los recursos para efectuar análisis, diseño y estructuración legal y financiera de estructuras transaccionales de financiación para vinculación de capital privado a la terminación de los proyectos Río Ranchería y Triangulo del Tolima. Se incluyen los recursos para realizar la supervisión y seguimiento. Total distribuido: \$3.888 millones.

Construcción: Se distribuyen \$6.000 millones con los cuales se pretende realizar las siguientes inversiones así: (1) iniciar la construcción del Distrito San Juan del Proyecto Río Ranchería mediante el apalancamiento con \$2.479 millones (lo requerido para los primeros meses del proyecto iniciando entre julio - octubre de 2021) de una vigencia futura desde 2022. (2) Continuar la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto de Distrito Tesalia-Paicol debido a retrasos que impidieron la concesión de los dos permisos de ocupación de cauces por parte de las dos CAR con jurisdicción en el proyecto, lo que impidió la ejecución de las obras durante los primeros 8 meses del 2020, siendo necesario destinar en 2021 recursos por \$3.521 millones para garantizar la finalización de espolones en un tramo de 150 metros. No es posible destinar recursos para la construcción de los siguientes Distritos de los proyectos estratégicos: Distrito Ranchería, Distrito Triángulo del Tolima y Distrito Tesalia – Paicol. Se incluyen los recursos para realizar la supervisión y seguimiento. Total distribuido: \$4.695 millones.

Rehabilitación, complementación y modernización: Se pretende contratar y recibir 22.650 Ha rehabilitadas, complementadas y/o modernizadas en 10 Distritos priorizados. Total distribuido \$10.100 millones.

2. Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras - \$26.265 millones.

Servicio de AOC/AOM Distritos y Proyectos Estratégicos: Se realizará la administración, operación y conservación o mantenimiento de 18 distritos y proyectos de distritos de propiedad del Estado así: 15 distritos – \$12.011 millones: 6 distritos en Córdoba, Atlántico y Putumayo de forma directa por la ADR (contratando personal, realizando mantenimientos de máquinas e infraestructura, pago servicio de energía, Tasa de Uso del Agua - TUA, suministro de combustible, etc.) y 9 distritos administrados mediante las asociaciones de usuarios (contratos de Administración, realizando supervisión). 3 proyectos de distrito – \$13.947 millones: mediante contratación de servicios de AOMs para Ranchería, Triángulo y Tesalia solo contemplando gastos fijos con el propósito de solicitar una vigencia futura en 2021 hasta junio de 2022. Se incluyen los recursos para realizar la supervisión y seguimiento. Total distribuido: \$25.959 millones

Servicio educación información AOC Asociaciones: Se pretenden atender a mínimo 100 Asociaciones de Usuarios capacitadas en AOC. Se adelantará el proceso mediante talleres, foros, escuelas de campo y capacitaciones magistrales. Total distribuido \$305 millones.

3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras - \$1.416 millones.

Se pretender atender 200 trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 (certificaciones existencia y representación legal, personería jurídica y reforma de estatutos) – \$531 millones. Se acompañarán a 100 distritos en el proceso de prestación del servicio público de adecuación de tierras, fortaleciendo temas administrativos, operativos y de conservación - \$785 millones; y se elaborará 1 documentos técnicos del servicio público de ADT – \$103 millones. Total distribuido \$1.416 millones.

Tabla 1. Ajustes al documento

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
Información básica					
1.	Datos básicos				
1.1.	Datos básicos-Descripción	No	Si		
1.2.	Datos básicos-Año final	No	Si		
1.3.	Datos básicos-regionalización	No	Si		
2.	Relación con la planificación				
2.1.	Relación con la planificación - Políticas transversales	No	Si		
2.2.	Relación con la planificación - CONPES	No	Si		
3.	Localización	No	Si		
Cadena de valor					
4.	Actividades por producto	No	Si		

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
5.	Costo de las actividades	Si	No	Actualización de metas y costos de ejecución para vigencia 2021.	
6.	Productos por objetivo específico-metas de producto	No	Si		
7.1.	Indicadores de producto- metas	Si	No	Ajuste de metas de acuerdo a recursos.	
7.2.	Indicadores de producto regionalizable	Si	No	Ajuste a la distribución regional de metas.	
7.3.	Indicadores de producto - nuevos indicadores secundarios	No	Si		
8.4.	Metas y regionalización - Distribución de la meta por año	Si	No	Distribución de las metas por años	
8.5.	Metas y regionalización - Distribución regional de la meta	Si	No	Ajuste a la distribución regional de metas	
9.	Ponderación de indicadores	No	Si		
Beneficiarios					
10.	Cuantificación y localización	Si	No	Ajuste en la distribución de beneficiarios	
11.	Focalización de beneficiarios	Si	No	Focalización de acuerdo a asignación de recursos	
Indicadores					
12.	Indicador de gestión-Nuevo	No	Si		
13.	Indicador de gestión-Metas	Si	No	Ajuste de metas por vigencia	
Esquema Financiero					
14.	Fuentes de financiación (presupuesto)	Si	No	Ajuste del presupuesto de acuerdo asignación POAI	
15.	Regionalización de los recursos	Si	No	Regionalización de acuerdo a asignación de recursos	
16.	Focalización de los recursos	Si	No	Ajuste a la focalización de recursos de acuerdo a asignación.	
17.	Entidades financiadoras	No	Si		

Información básica del proyecto

Nombre: Apoyo a la Formulación e Implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y a La Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras a Nivel Nacional

BPIN: 2018011000151

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Costo total actualizado: \$416.926.421.967

Valor Vigente (2019): \$98.296.099.066

Valor Vigente (2020): \$ 63.796.334.933

Valor Vigente POAI (2021): \$49.769.589.767

Valor Programado (2022): \$205.064.398.201

Horizonte: 4 años: 2019 - 2022

Programa: 1709 – Infraestructura Productiva y de Comercialización

Subprograma: 1100- Intersubsectorial Agropecuario.

Control de versiones

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
23-03-2018	1	Guía Inicial proyecto 2019-2022
9-11-2018	2	Guía ajustada a asignación de presupuesto vigente para 2019
27-05-2019	3	Guía ajustada solicitud recursos para 2020
27-05-2019	4	Guía ajustada actualización vigencia ejecución 2019
12-11-2019	5	Guía ajustada actualización II Vigencia ejecución 2019
12-11-2019	6	Guía ajustada a POAI para 2020 y Levantamiento Previo Concepto
30-03-2020	7	Guía y cadena de valor ajustadas para solicitud de recursos 2021
21-07-2020	8	Guía y cadena de valor ajustadas para redistribución de recursos 2020
18-08-2020	9	Guía y cadena de valor con distribución recursos asignados POAI 2021

26-10-2020	10	Guía y cadena de valor ajustadas para redistribución de recursos II-2020
26-10-2020	11	Guía y cadena de valor con distribución recursos vigentes 2021

1. Antecedentes y justificación.

La Adecuación de Tierras en Colombia se inició en el siglo XIX cuando el Estado a través del diferentes entidades (Electro aguas, CARs, Caja Agraria, entre otras) inician los primeros proyectos de distritos de adecuación de tierras como: La Ramada en la Sabana de Bogotá, Fúquene-Cucunubá en Cundinamarca y Firavitoba en Boyacá (hoy en día parte del distrito Alto Chicamocha), Samacá en Boyacá y Río Recio en el Tolima, distrito de drenaje del Alto Chicamocha en Boyacá, distritos de riego y drenaje de Coello y Saldaña, construcción del distrito Roldanillo – la Unión – Toro(RUT). Así mismo, y la United Fruit Company construye proyectos de riego y drenaje en la zona bananera del Magdalena que fueron adquiridos por el Estado para formar los distritos de Sevilla, Aracataca y Río Frio. La mayoría de estos distritos actualmente se encuentran en operación y prestando el servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a nivel de mediana y gran escala.

En el año 1993, se promulga la Ley 41 cuyo objeto es regular la construcción de obras de adecuación de tierras en el país, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas, que trajo consigo la creación y organización del subsector de adecuación de tierras en diferentes niveles, el rector de la Política de adecuación de tierras es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, se establece un organismo consultivo y coordinador CONSUAT (derogado con la creación del INCODER), se define como organismo ejecutor al HIMAT (posteriormente las funciones de adecuación de tierras pasan al INAT, el INCODER y actualmente se encuentran en la ADR), y otras entidades públicas o privadas que autorice el CONSUAT, y como unidad administrativa, se crea el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT.

La Ley 41 de 1993, introdujo conceptos como organismos ejecutores, adecuación de tierras, distritos de adecuación de tierras, usuarios de distritos, concesiones de agua, servidumbres, expropiación por utilidad pública, que regulan las acciones de adecuación de tierras en Colombia desde entonces y que se encuentra vigentes en la actualidad.

La Ley define la Adecuación de Tierras como un servicio público, que se entiende como la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario. Así mismo, establece que la delimitación del área de influencia de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones; se organizará en unidades de explotación

agropecuaria bajo el nombre de Distritos de Adecuación de Tierras (Ley 41, 1993). Es decir, la Adecuación de Tierras se reduce únicamente a adecuar las tierras con riego, drenaje y protección contra inundaciones en un área que se denomina Distrito de Adecuación de Tierras.

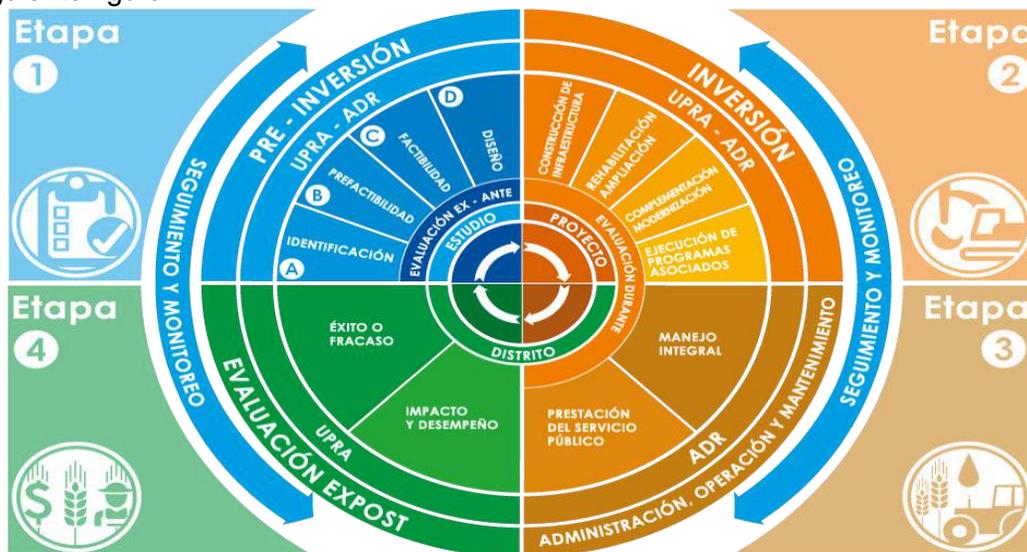
Así las cosas, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR tiene en la actualidad las funciones de Organismo Ejecutor de Adecuación de Tierras de que trata la Ley 41 de 1993, y es el único, dado que el CONSUAT desapareció con la creación del INCODER hoy Liquidado. Lo anterior, de acuerdo al numeral 21 del artículo 4° del Decreto Ley 2364 de 2015 de creación de la ADR, en donde se establece como una de sus funciones, las demás que le asigne la Ley de acuerdo a su naturaleza y objetivos, en este caso la Ley 41 de 1993 es una de ellas, así como la Ley de extensión agropecuaria recientemente promulgada (o la anterior Ley de asistencia técnica). En el mismo sentido, el artículo 5° del Decreto Ley 2364 de 2015, define que los recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT de la Ley 41 de 1993 hacen parte del patrimonio de la ADR. Adicionalmente, la ADR recibió en propiedad por parte del INCODER hoy liquidado, 80 distritos de adecuación de tierras, los cuales hacen parte de los activos y patrimonio de la Agencia.

De acuerdo con la Ley 41 de 1993, la ADR tiene funciones como: preparar estudios de perfectibilidad, factibilidad y diseños de proyectos de adecuación de tierras, promover la participación activa de las comunidades en el desarrollo de los proyectos, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjeros, o con particulares, promover la creación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, capacitar a las asociaciones de usuarios de distritos para que administren, operen y conserven los distritos, vigilar y controlar las asociaciones de usuarios, aplicar el manual de normas técnicas básicas, expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación de distritos, establecer el monto de las inversiones públicas en la construcción o ampliación de distritos de adecuación de tierras y definir las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios, adquirir mediante negociación directa o expropiación predios, franjas de terreno o mejoras de propiedad de particulares o entidades públicas que se requieran para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras, tramitar la constitución de servidumbres por motivo de utilidad pública, recuperar la cartera para las inversiones realizadas en obras de adecuación de tierras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre, mientras la asociación de usuarios no tenga la calidad de administradora del distrito, imponer en el ejercicio de policía, las medidas correctivas que requiera la administración de las obras y servicios, y sancionar, de acuerdo con el reglamento a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los distritos de adecuación de tierras.

Así mismo, el Decreto Ley 2364 de 2015 estableció como objeto de la ADR ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del

desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país. Es decir, la Agencia es el organismo ejecutor de las políticas de desarrollo agropecuario y rural formuladas por el MADR, y una de las esas políticas es la de Adecuación de Tierras que se encuentra regulada por la Ley 41 de 1993.

La Ley 41 de 1993, el Decreto 1071 de 2015, y la demás normatividad relacionada con el concepto de adecuación de tierras de la Ley, contemplan un proceso de adecuación de tierras que comprende cuatro etapas y diferentes sub etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.



Fuente: UPRA, 2015

Los Distritos de Adecuación de Tierras se clasifican según su tamaño en:



Fuente: ADR - DAT, 2018

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en coherencia con el sistema de gestión de calidad y con el objetivo primordial de aumentar la productividad en zonas agropecuarias,

garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana, elaboró los siguientes procedimientos internos, para la implementación de proyectos en el marco de la Ley 41 de 1993:

- ✓ PR-ADT-001: Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras.
- ✓ PR-ADT-002: Conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.
- ✓ PR-ADT-003: Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras.
- ✓ PR-ADT-004: Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR.
- ✓ PR-ADT-005: Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores.
- ✓ PR-ADT-006: Facturación, recaudo y cartera del servicio público de ADT prestado por la ADR.

Estos procedimientos **rigen la operatividad de la ADR** para cumplir con las funciones establecidas en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015.

- **Relación del presente proyecto de inversión con la estructuración, cofinanciación e implementación de PIDAR – Proyectos y Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de la ADR.**

Los proyectos de inversión de estructuración e implementación PIDAR de la ADR y el presente proyecto de inversión son complementarios, los proyectos de inversión PIDAR complementan el servicio público de adecuación de tierras en dos aspectos fundamentales:

1. La integralidad del proyecto de ADT con la implementación posterior de un proyecto PIDAR.

En la etapa de pre inversión de los proyectos de ADT, que comprende la identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseños detallados de un proyecto de adecuación de tierras arroja como resultado una serie de estudios, planes y evaluación que componen la estructura de un proyecto de ADT que se resume a continuación:



Fuente: ADR - DAT, 2018

Es decir, los estudios de pre inversión de un proyecto de ADT, además de contemplar un plan de ingeniería que se relaciona directamente con las obras de infraestructura propiamente dichas, incluye un plan agropecuario, un plan de organización y capacitación de los usuarios, plan de manejo ambiental y un plan de organización del proyecto¹, estos estudios servirán de base para realizar posteriormente la estructuración de un Proyecto PIDAR para relacionados con componentes diferentes al de Adecuación de Tierras, es decir, para apoyar a los usuarios de los Proyectos de ADR en la etapa productiva del Distrito en los componentes de cofinanciación como son activos productivos, asistencia técnica, comercialización y Asociatividad, en aras de lograr la integridad del PIDAR.

Con solo los recursos de la Ley 41 de 1993 se financian las obras de adecuación de tierras y su componente ambiental, pero no se financian el plan agropecuario que contempla los activos productivos, la comercialización y la asistencia técnica o extensión agropecuaria, y tampoco el plan de organización y capacitación de los usuarios o de asociatividad, por lo que se hace necesario de forma complementaria estructurar un proyecto PIDAR cofinanciado con las otras fuentes de recursos con que cuenta la ADR. En la siguiente figura se presenta el esquema conceptual propuesto.

¹ Para mayor información sobre la formulación y/o estructuración de un proyecto de adecuación de tierras consultar Manual de Normas Técnicas Básicas de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA, 2018).



Fuente: ADR - DAT, 2018

La estructuración del PIDAR se realizará posteriormente a la entrega de los estudios de pre inversión de un proyecto de ADT en fase de diseños detallados, el mismo será estructurado por la dirección o UTT correspondiente de la VIP, de acuerdo a la línea de mayor cofinanciación concertada con los usuarios, la Dirección de Adecuación de Tierras apoyará el proceso de estructuración del PIDAR. El proyecto PIDAR debe surtir todo el proceso y procedimiento establecido por la ADR para la cofinanciación.

2. La complementación en el componente intrapredial por fuera de Distritos de ADT

El presente proyecto de inversión corresponde al servicio público de adecuación de tierras que se presta a través de distritos de adecuación de tierras, que delimita un área beneficiada de forma común con infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones.

Por su parte, los proyectos de inversión para estructurar y cofinanciar PIDAR en el componente de adecuación de tierras, complementan el servicio público al realizar la adecuación de infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones en áreas que **NO** están constituidas como un distrito de adecuación de tierras, por el contrario, la adecuación se realiza de forma intrapredial y dichas adecuaciones pueden ser de sistemas de riego, drenaje y protección contra inundaciones a nivel individual, es decir, uno en cada predio que lo necesite del total de predios y/o beneficiarios pertenecientes a la Asociación a la cual se le aprobó el proyecto; o en su defecto, sistemas de riego, drenaje y protección contra inundaciones con componentes comunes o compartidos entre varios predios y/o beneficiarios pertenecientes a la Asociación (captaciones de agua,

sistema de filtrado, redes de tuberías, diques de protección contra inundaciones, entre otros).

En la siguiente figura se ilustra la complementación entre los proyectos de inversión de la ADR:



Fuente: ADR - DAT, 2018

Finalmente, la ADR con la anterior conceptualización de la relación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con los proyectos de adecuación de tierras de la Ley 41 de 1993, se espera que se genere las bases para la implementación de la visión de la adecuación de tierras que desarrolló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, como ente rector de la política de adecuación de tierras, a través de la UPRA, y la que trae consigo el CONPES 3926 y el Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que no es otra cosa que la adecuación de tierras, que será integral e irá más allá de la construcción de infraestructura para la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones; implicará interrelaciones entre el mercado, la población, los recursos y el territorio para proveer un instrumento dentro del ordenamiento productivo y social de la propiedad que conduzca al uso eficiente del suelo rural y a la construcción de una paz estable y duradera en el territorio.

Actualmente los siguientes proyectos PIDAR cofinanciados en Distritos de ADT para apoyar la cadena productiva:

- Proyecto PIDAR para Cebolla en Distrito Chicamocha – Usochicamocha – aprobado y cofinanciado.
- Proyecto PIDAR para infraestructura de comercialización en Distrito RUT – Asorut – estructuración.

- Proyecto PIDAR para comercialización de Arroz mediante terminación de Molino – Distrito Zulia – Asozulia.

A) Importancia del proyecto.

El presente proyecto de inversión “*Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel Nacional*”, financiará las funciones que debe ejecutar la Agencia establecidas en la Ley 41 de 1993, donde los principales productos son los siguientes:

- ✓ Estudios de pre inversión para proyectos o distritos de adecuación de tierras: Corresponde a la formulación y/o estructuración de un proyecto PIDAR – ADT que comprende las etapas de identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseños detallados, en las cuales se formulan y/o estructuran los estudios básicos, el plan de ingeniería, el plan agropecuario, el plan organización y capacitación de los usuarios, el plan de organización del proyecto, el plan de manejo ambiental y/o estudio de impacto ambiental y la evaluación del proyecto.
- ✓ Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados: Corresponde a la construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras o la ampliación de los existentes que permitan sumar área adecuada con obras de riego, drenaje o protección contra inundaciones y por consiguiente aumentar la cobertura de la adecuación de tierras. Los distritos de adecuación de tierras a construirse o ampliarse corresponderán a los formulados o estructurados en el proyecto PIDAR – ADT.
- ✓ Proyectos estratégicos de adecuación de tierras en proceso de ejecución: Corresponde a avanzar en la ejecución de los tres proyectos estratégicos que se encuentran en construcción como son: Rio Ranchería, Triangulo del Tolima y Tesalia-Paicol hasta alcanzar su contratación e inicio de obras en el horizonte del proyecto de inversión.
- ✓ Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados o modernizados: Corresponde a la construcción de obras de rehabilitación, complementación o modernización en distritos que existen actualmente, para la ejecución de las obras se deberá formular o estructurar un PIDAR – ADT que incluya la ejecución de todos los componentes de un proyecto integral.
- ✓ Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado: Corresponde la prestación de la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras existentes que son de su propiedad, este servicio, lo puede hacer directamente o a través de operadores cuando los distritos no son auto sostenibles y se requiere seguir prestando el servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones, así

como, a través de administración delegada en las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras cuando estos son auto sostenibles.

- ✓ Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras: Corresponde la conformación de nuevas asociaciones de usuarios de distritos mediante viabilidad para otorgamiento por parte del MADR de personerías jurídicas, así como la expedición de certificados de existencia y presentación legal de asociaciones de usuarios de distritos y la viabilidad a reformas de estatutos de las asociaciones de usuarios de distritos.
- ✓ Servicio de fortalecimiento de asociaciones de usuarios de proyectos y distritos de adecuación de tierras: Corresponde a la asesoría, acompañamiento y capacitación que la Agencia debe brindarles a las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras para que puedan constituirse, construir el distrito y administrar, operar y conservar el distrito en funcionamiento.
- ✓ Servicio de seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio público de adecuación de tierras: Corresponde al seguimiento, monitoreo, control y vigilancia que debe realizar el organismo ejecutor, es decir, la ADR a la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones que realizan las asociaciones de usuarios de todos los distritos de adecuación de tierras existentes en el país.
- ✓ Servicio de manejo integral en los distritos de adecuación de tierras: Comprende el seguimiento a la implementación del desarrollo integral del distrito, es decir, a la implementación del plan agropecuario del proyecto, el plan de manejo ambiental y el plan de organización y capacitación de los usuarios, lo anterior permite el desarrollo empresarial de los distritos de adecuación de tierras. Ahora, que con el proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural – componente principal adecuación de tierras (PIDAR - ADT) se podrán ejecutar todos los planes del proyecto formulados y/o estructurados el servicio de manejo integral de los distritos cobra una especial relevancia para lograr una implementación exitosa que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios productores de los distritos a través del mejoramiento de sus ingresos por el incremento de la productividad y competitividad que implica la implementación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural.

B) Fundamentos normativos del proyecto.

- Constitución Política de 1991

La Adecuación de Tierras constituye uno de los postulados de la Constitución Política Colombiana, en efecto en el Artículo 65 se establece que: *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y*

agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

Adicionalmente, en los artículos 2 y 13 se establece que dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra la de promover la prosperidad general, brindando especial atención a aquellas personas que por su condición económica se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, así como la prioridad del desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras, con el propósito de incrementar la productividad del país.

- **Ley 41 de 1993 - Ley de Adecuación de Tierras**

La Ley 41 organiza el subsector de adecuación de tierras y establece sus funciones; crea los organismos de coordinación de políticas, de financiación y de ejecución; define lo que es un distrito de adecuación de tierras y determina que la administración y el manejo de los distritos debe estar a cargo de las Asociaciones de Usuarios.

El objeto de la ley es regular la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas. En su Artículo 12 se establece que los organismos ejecutores tienen la función especial de promover y encauzar a nivel nacional la iniciativa de las comunidades rurales, cuando demanden la ejecución de proyectos de adecuación de tierras. De igual manera, tienen el compromiso de impulsar la organización de asociaciones de usuarios. Por otra parte, se especifican los criterios a tener en cuenta para la selección y ejecución de los proyectos:

1. Grado de interés de las comunidades en la ejecución del proyecto.
2. Rentabilidad social del proyecto.
3. Localización estratégica de los proyectos respecto a los puertos de exportación, medianos y grandes centros de consumo.
4. Índice de concentración de pequeños y medianos propietarios.

Es deber del organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras prestar los servicios de asistencia técnica y asesoría en la identificación de los proyectos y en la contratación de los estudios, diseños, construcción e interventorías promovidos por el sector privado, así como en la administración de los Distritos. (Artículo 13).

De igual manera, se establece el derecho al reintegro de las inversiones realizadas por el Estado, en su Artículo 24, el cual reza:

“Todo organismo ejecutor de un distrito de adecuación de tierras o de su rehabilitación, ampliación, o complementación, tiene derecho a que se le reintegre total o parcialmente las inversiones realizadas en la ejecución de tales obras, de conformidad a lo establecido en las respectivas Actas de Compromiso con la

asociación de usuarios. Con tal fin, podrá adelantar las acciones judiciales y extrajudiciales a que hubiese lugar.

Cada inmueble dentro del área de un distrito deberá responder por una cuota parte de las inversiones realizadas en proporción a los beneficios recibidos, cuyos componentes básicos se desagregan teniendo en cuenta su origen en obras de riego, drenaje, o protección contra inundaciones”.

- Decreto 1071 de 2015

En la Parte 14 del Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se reglamenta la Ley 41 de 1993, en aspectos como: ejecución de proyectos de adecuación de tierras, administración, operación y mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras, asociaciones de usuarios, recuperación de la inversión, entre otros aspectos.

- Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015

Por el cual se creó la Agencia de Desarrollo Rural, y estableció como objetivo fundamental señalado en el artículo 3° “ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.

Así mismo, en el artículo 20 de este Decreto se establece como función proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

En su Artículo 4, como funciones de la Agencia de Desarrollo Rural, se incluye “Las demás que le asigne la Ley de acuerdo a su naturaleza y objetivos”, permitiendo desarrollar todas aquellas funciones enfocadas al mejoramiento de la productividad del país, y por ende al desarrollo rural, como las funciones de la Ley 41 de 1993 sobre Adecuación de Tierras que debe adelantar el Organismo Ejecutor, que actualmente es la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

- Manual de normas técnicas elaborado por el INAT actualizado por la UPRA.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, realizó la actualización del Manual de Normas Técnicas

Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras, adoptado por la Agencia. En este documento se *“incorpora la normatividad técnica vigente, la institucionalidad actual, los conceptos de uso eficiente de los recursos, en especial agua y suelos y el concepto integral de la adecuación de tierras asegurando la evaluación detalladas y progresiva de las condiciones y problemas de la zona, la definición de las obras, programas y actividades requeridas para la ejecución del proyecto y su éxito final. No solo se contempla la construcción de infraestructura para riego, drenaje y protección contra inundaciones, sino que considera la necesidad de servicios y programas en la etapa productiva de administración, operación, mantenimiento y manejo integral, que permita lograr los objetivos de desarrollo integral y la seguridad y soberanía alimentaria”*.

Convirtiéndose este documento técnico en guía para la ejecución de los procedimientos que integran el proceso de la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, de la Agencia de Desarrollo Rural.

- Procedimientos Adecuación de Tierras de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

En coherencia con el Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia y con el objetivo primordial de este servicio, que es aumentar la productividad en zonas agropecuarias, garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana, se tienen los siguientes procedimientos, en el marco de la Ley 41 de 1993:

- PR-ADT-001 Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras:

Este procedimiento aplica tanto para proyectos de adecuación de tierras nuevos, como para distritos de adecuación de tierras existentes desde la identificación, pre-factibilidad (cuando sea necesario), factibilidad y diseños detallados y sus respectivas actualizaciones y complementaciones, cuando la contratación y ejecución de los estudios y diseños sea adelantada directamente por la Agencia de Desarrollo Rural. Así mismo, para la revisión de estudios y diseños remitidos por las comunidades, entes territoriales y demás entidades públicas y privadas, del orden territorial y nacional.

- PR-ADT-002 Conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras:

Este procedimiento aplica desde la asesoría y acompañamiento para la constitución y formalización de las asociaciones de usuarios de proyectos de adecuación de tierras, desde los estudios de pre factibilidad o factibilidad, según el caso para proyectos de pequeña, mediana y gran escala, en el marco de la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015, hasta la expedición de la certificación de existencia y representación legal y reforma de estatutos.

- **PR-ADT-003 Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras:**

Este procedimiento aplica para la construcción de nuevos proyectos de adecuación de tierras; rehabilitación, ampliación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras existentes, a partir de los diseños detallados aprobados por la Agencia de Desarrollo Rural, hasta la ejecución de programas asociados para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria.

- **PR-ADT-004 Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras:**

Este procedimiento aplica para los distritos de Adecuación de Tierras administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural, desde la asignación de los recursos hasta la prestación del servicio a los usuarios. Describe las actividades para la Administración, Operación y Conservación de estos distritos para una adecuada prestación del servicio público.

- **PR-ADT-005 Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores:**

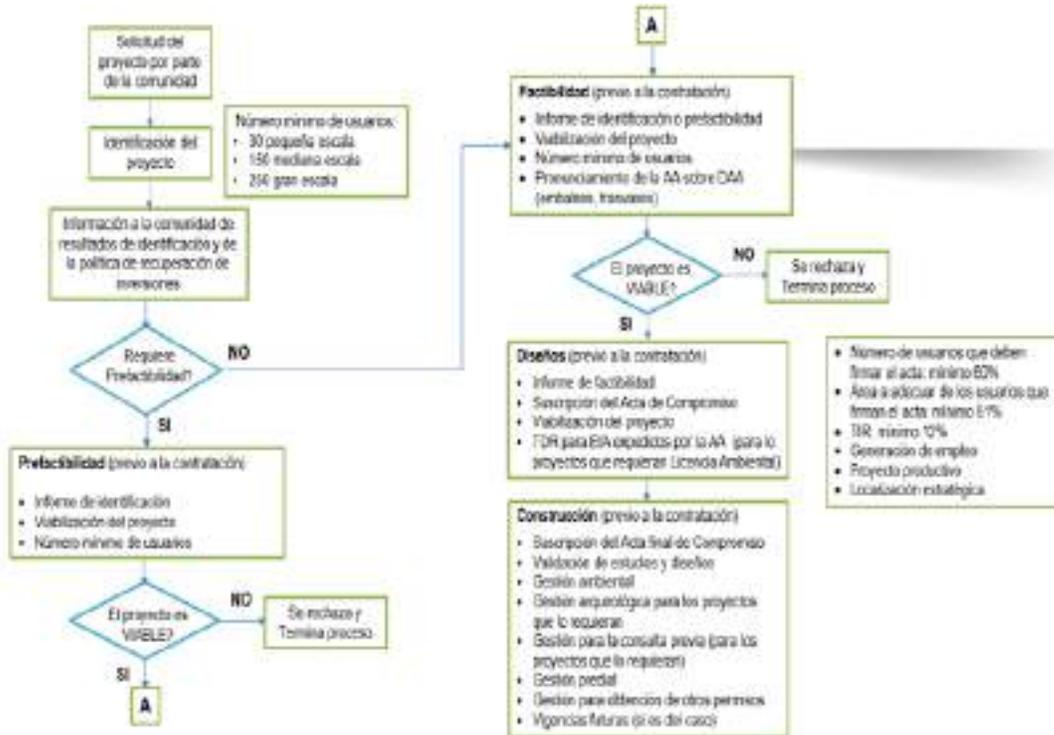
Este procedimiento aplica para los distritos Adecuación de Tierras de propiedad del Estado, entregados en administración, desde la definición de los requisitos técnicos para la entrega en Administración, hasta el seguimiento de la prestación del servicio, durante la ejecución del contrato de administración respectivo.

- **PR-ADT-006 Facturación, recaudo y cartera del servicio público de adecuación de tierras prestado por la ADR:**

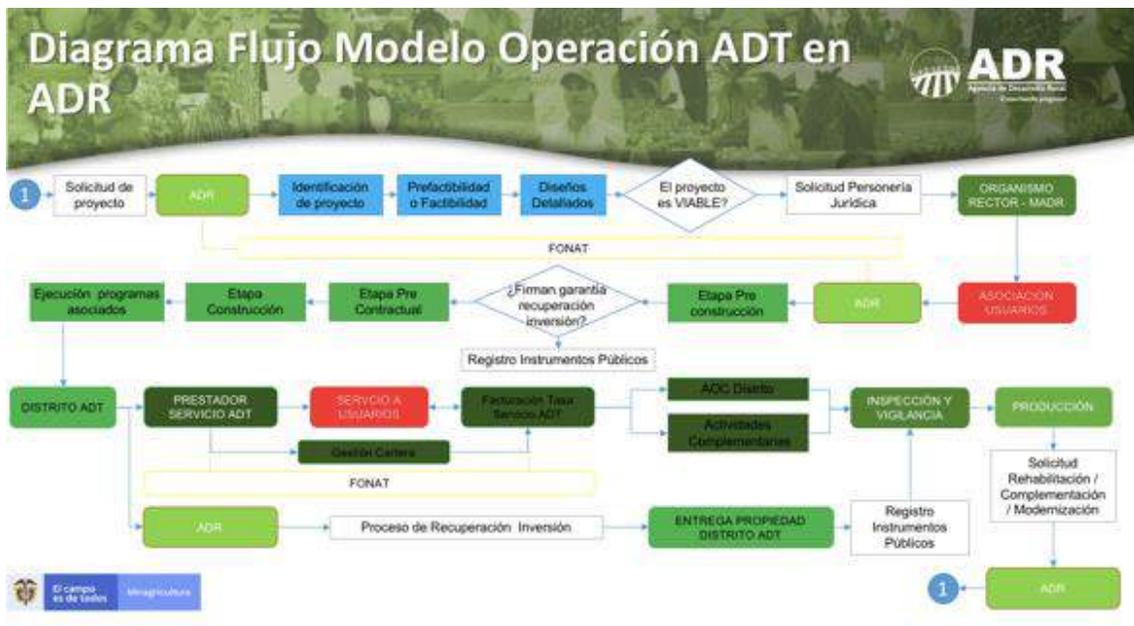
Este procedimiento aplica para los distritos Adecuación de Tierras de propiedad del Estado, administrados directamente y entregados en administración a asociaciones, desde la definición la facturación del servicio, pasando por el recaudo y terminando en la gestión de cartera mediante cobro persuasivo y coactivo.

- **Operatividad o funcionamiento general de la Adecuación de Tierras en la ADR:**

En el siguiente diagrama se ilustra de forma muy resumida la operatividad o el funcionamiento de la Adecuación de Tierras a interior del Organismo Ejecutor – ADR desde que se recibe una solicitud de la comunidad para un proyecto de adecuación de tierras hasta que finaliza.



El modelo de operación debe dar cumplimiento a la Ley de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario de la Contratación Estatal.



1.1 Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión.

De conformidad con la política sectorial proferida por El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en conjunto con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, la adecuación de tierras es considerada como el “servicio público que contribuye al desarrollo rural mediante la construcción de infraestructura física para riego, drenaje o protección contra inundaciones, con acciones complementarias para mejorar la productividad, los ingresos de los productores y sus condiciones de vida a través de un manejo integral, eficiente y sostenible, dentro del ordenamiento productivo territorial” (UPRA, 2015).

Por otra parte, se visualiza la adecuación de tierras como un servicio integral que irá más allá de la construcción de infraestructura para la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones; implicará interrelaciones entre el mercado, la población, los recursos y el territorio para proveer un instrumento dentro del ordenamiento productivo y social de la propiedad que conduzca al uso eficiente del suelo rural (UPRA, 2015).

Igualmente, se establece que el subsector de adecuación de tierras estará conformado por la institucionalidad del sector rural, cuyo objeto es el desarrollo de la adecuación de tierras y, como base territorial, las áreas rurales articuladas con las urbanas de los municipios de influencia, en mayor o menor grado, por los movimientos de las economías rurales y por las dinámicas de ejecución de obras de infraestructura de adecuación de tierras asociadas, es decir, percibe lo rural a partir de tres atributos: espacio de producción económica; espacio de vida, organización social y construcción cultural; y espacio de relación con los recursos naturales (propuesta UPRA, 2014).

A continuación, se ilustra la conceptualización de la adecuación de tierras, dada por la UPRA:



Fuente: UPRA, 2015

Conpes 3926 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038

Las inversiones proyectadas para adecuación de tierras están en conformidad con lo estimado en el CONPES 3926: Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038 y cuyo objetivo principal es “Establecer el marco estratégico para orientar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria”.

Los objetivos específicos y las líneas de acción de la Política son:

- **Objetivo 1: Gestionar la información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política:**
 - 1.1 Efectuar un diagnóstico de los distritos de primera generación: La ADR adelanta el diagnóstico de los 780 Distritos de primera generación tanto públicos como privados, para ello el presente proyecto de inversión mediante el producto de servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras contribuye a su realización. Actualmente se tiene un avance de 60 Distritos diagnosticados a manera de piloto. Finaliza en 2024.
 - 1.2 Focalización y priorización de la zonificación de tierras con fines de irrigación. UPRA.
 - 1.3 Implementación del Sistema de Información de Adecuación de Tierras: La ADR a través del proyecto de inversión de Tics, de acuerdo a las directrices del DNP, solicita recursos para el diseño, implementación y administración del sistema de información. Sin embargo, el nuevo Proyecto de Ley de Adecuación de Tierras establece que será la UPRA quién debe diseñar, implementar y administrar el sistema de información de ADT.

- **Objetivo 2: Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de los proyectos integrales de ADT.**
 - 2.1 Presentación de proyectos de ADT en el esquema PINES. MADR.
 - 2.2 Instrumentos técnicos de planificación de ordenamiento territorial vinculados a proyectos de adecuación de tierras. UPRA.
 - 2.3 Plan de acción intersectorial para la gestión integral y eficiente del agua y el suelo en los distritos de adecuación de tierras. MADR y MADS.

- **Objetivo 3: Mejorar la eficiencia y eficacia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria.**

- 3.1 Proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones. ADR, el presente proyecto de inversión contempla el producto de rehabilitación, complementación y modernización de Distritos existentes el cual contribuye al cumplimiento de la optimización de los Distritos de primera generación.
- 3.2 Hoja de ruta para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica. ADR, el presente proyecto contempla recurso humano que trabaja en la elaboración de la ruta a través de planta temporal y contratistas.
- 3.3 Culminar las obras del proyecto Triángulo del Tolima. ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
- 3.4 Culminar las obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira). ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
- 3.5 Culminar las obras del proyecto Tesalia-Paicol (Huila). ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
- 3.6 Ampliar la cobertura del servicio de ADT a partir de un plan nacional. MADR.
- 3.7 Diseñar procedimiento de programación presupuestal para adecuación de tierras. MADR
- 3.8 Estructurar un proyecto integral de adecuación de tierras bajo el esquema de asociación público-privada (APP). DNP.
- 3.9 Ajustar instrumentos financieros de apoyo a proyectos de adecuación de tierras. MADR
- 3.10 Adoptar un modelo de cofinanciación con entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras. ADR, el presente proyecto de inversión debe apalancar los recursos para la implementación del modelo que se decida implementar.
- 3.11 Generar insumos para las prioridades de innovación agropecuaria en ADT en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). MADR.
- 3.12 Programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios. ADR, el presente proyecto de inversión a través del producto de Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras y Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras apalancará la ejecución del programa diseñado.

- 3.13 Adoptar un procedimiento transitorio para la inversión en costos asociados a la administración, operación y conservación de los distritos administrados directamente por la ADR. ADR, a través del presente proyecto de inversión mediante el producto Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado apalancará la ejecución del procedimiento transitorio aprobado.
- Objetivo 4: Actualizar el marco legal para la implementación de la política.
 - 4.1 Ley de adecuación de tierras para promover la prestación eficiente del servicio público MADR.

Plan Nacional de Riego - PNR (MADR-UPRA, 2019)

El Plan Nacional de Riego - PNR tiene como objetivo mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado. En el cuatrienio 2018 – 2022 se alcanzarán 60.269 hectáreas con impactos regionales en riego, producción y empleo.

Colombia apenas cuenta con una cobertura de 6% de las hectáreas sujetas de irrigación, manteniendo un rezago considerable frente a países como México (66%), Chile (44%) y Perú (40%).

De los 40,1 millones de hectáreas de frontera agrícola, el país tiene un potencial de 18,5 millones de hectáreas para adecuar a través de irrigación. Sin embargo, solo 1,1 millones son efectivamente irrigadas.

La apuesta es que este plan sienta las bases no solo a 2022, sino a 2038, con el fin de alcanzar una cobertura del 10% con 744.000 hectáreas adicionales irrigadas. Se requieren recursos por \$2.87 billones a 2022 para implementar el PNR.

Plan Nacional de Riego para la Economía Campesina Familiar y Comunitaria (PNR-ECFC)

El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECFC) da alcance a lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, *en cuanto a impulsar la producción agrícola familiar y la economía campesina en general, garantizando el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua*. El Acuerdo ratifica la importancia de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC) y establece la necesidad de estructurar e implementar un instrumento de planificación para el desarrollo rural integral a través de la provisión de bienes y servicios públicos rurales.

El Plan tiene cobertura nacional y prioriza zonas que cumplen dos condiciones: potencial de irrigación y con presencia de agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en el marco de la Reforma Rural Integral, que busca la transformación estructural del campo, mediante el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, propiciar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la implementación de medidas diferenciadas para hacer frente a las necesidades de las mujeres en el campo, así como priorizar en logro de estos objetivos a los municipios PDET, en aras de impactar principalmente a los pequeños y medianos productores rurales, se proponen los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral - RRI, entre los que se encuentra el presente plan.

Es así que el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, promueve la producción agrícola familiar y la economía campesina en general, por medio del acceso a infraestructura de riego y drenaje tecnificado, que garantiza el acceso al agua.

Por medio del Plan, se atenderá la necesidad de agua para producción agropecuaria que tienen los productores rurales que hagan parte de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Esto se logrará mediante 4 estrategias:

- a. promover y ejecutar soluciones alternativas de riego
- b. Construir distritos de riego de pequeña escala y ejecutar acciones para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los existentes.
- c. promover la asociatividad en riego
- d. Promover las prácticas adecuadas para el uso eficiente del agua y el suelo.

El proyecto se relaciona con los siguientes indicadores del PNR – ECFC (no se relaciona con ningún indicador del Plan Marco de Implementación - PMI):

- Área con estudios de preinversión realizados
- Área con nuevo distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET
- Área con nuevo distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET
- Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET
- Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios NO PDET
- Número de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras capacitadas.

2. Identificación de la problemática.

Problema: Insuficiente cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras

En Colombia existe una cobertura en riego, drenaje y protección contra inundaciones de tan solo el 6% representada en 1.137.238 hectáreas adecuadas (Misión Rural, DNP 2014) de un potencial de 18.456.158 hectáreas (UPRA, 2019), de esta área adecuada el 32% ha sido desarrollado por el sector público a través de distritos de adecuación de tierras y el 68% restante ha sido desarrollado por el sector privado a través de proyectos de riego y drenaje de iniciativa privada.

En relación con el área adecuada por el sector público se tiene un inventario de 322.956 hectáreas que corresponden a 780 distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala en todo el país beneficiando a 90.788 familias (Actualización febrero 2019), es decir, la cobertura del servicio público de adecuación de tierras es de escasamente un 1.7% del potencial. Del total de distritos existentes en el país 80 son propiedad del Estado: 15 de mediana y gran escala y 65 de pequeña escala. En los últimos 12 años el estado emprendió la construcción de tres proyectos estratégicos de adecuación de tierras de mediana y gran escala, Ranchería – San Juan, Triangulo del Tolima y Tesalia – Paicol los cuales se encuentran sin terminar con un avance de obra promedio del 56%, su terminación permitirá incrementar la cobertura del servicio público en un 4%, alcanzando el 5.7% con solo servicio público y 10% incluyendo Distritos y sistemas de riego individuales.

El servicio público de adecuación de tierras se presta en 578 distritos de adecuación de tierras en funcionamiento, es decir, el 74% del universo registrado, el 26% restante no funcionan por diferentes causas: infraestructura en mal estado que requiere rehabilitarse, complementarse o modernizarse, concesiones de agua vencidas, asociaciones de usuarios que no funcionan, comunidades que no quieren continuar con el distrito, ausencia de seguimiento y control por parte del Estado, entre otras causas.

Aunado a lo anterior, se ha determinado que el desempeño en las actividades propias de la Administración, Operación y Conservación de los distritos de propiedad del Estado, directa o por delegación, no tiene los mejores resultados, debido a la baja asignación presupuestal y la falta de planificación al respecto.

Aunque el Gobierno Nacional ha realizado inversiones en estudios y diseños de proyectos de adecuación de tierras, construcción de distritos de pequeña escala y rehabilitación en distritos de pequeña, mediana y gran escala, son insuficientes para las grandes necesidades de riego, drenaje y protección contra inundaciones existentes en el país, la demanda de este tipo de bienes públicos a nivel nacional, y las iniciativas de proyectos de construcción de obras de adecuación de tierras en nuevas zonas.

A continuación, se describen las principales causas y efectos del problema identificado.

2.1 Causas (directas e indirectas)

Causas Directas e Indirectas:

En la línea de causalidad para la determinación del problema central objeto de atención del proyecto de inversión propuesto, se identificaron múltiples factores o acciones como posibles causas directas, que luego de ejercicios participativos de valoración de la relevancia y dependencia entre estos.

Aunado a lo anterior, dentro del ejercicio de causalidad en que se apoyó la construcción del árbol de problemas, se encontraron numerosos factores como posibles causas indirectas, que luego de la valoración y determinación de su relevancia y relación de dependencia.

Por lo anterior, se concluyó con el planteamiento de las causas directas siguientes como sus principales determinantes obtuvo como causas indirectas de relevancia las que se enumeran a continuación, agrupadas según la causa directa del problema central con las cuales se relacionan:

- **CD: Insuficiente cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras - ADT.**
- **CI:**
 - Ineficiencia en la formulación y ejecución de los proyectos de ADT
 - Fuentes de financiación insuficientes para distritos de ADT nuevos y existentes
 - Falta de terminación y operación de distritos declarados estratégicos por el Gobierno Nacional.
- **CD: Deficiencia en la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras - ADT**
- **CI:**
 - Falta de recursos (humano, financiero, administrativo, entre otros) para realizar la administración, operación y conservación de los distritos propiedad del Estado
 - Baja capacidad organizativa y empresarial de los usuarios de ADT.
 - Uso ineficiente del recurso hídrico en los distritos de ADT
 - Inadecuada planificación de la producción agropecuaria al interior de los distritos.
 - Falta de sentido de pertenencia de las comunidades beneficiadas de los proyectos de adecuación de tierras.
- **CD: Ineficiente seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras - ADT.**
- **CI:**
 - Falta de lineamientos operativos, técnicos, jurídicos, asociativos y de planeación del servicio de adecuación de tierras.

- Información desactualizada para la correcta toma de decisiones en materia de política pública de adecuación de tierras.
- Inadecuado seguimiento y control al uso del recurso hídrico en los distritos de adecuación de tierras.

2.2 Efectos (directos e indirectos)

Efectos Directos e Indirectos:

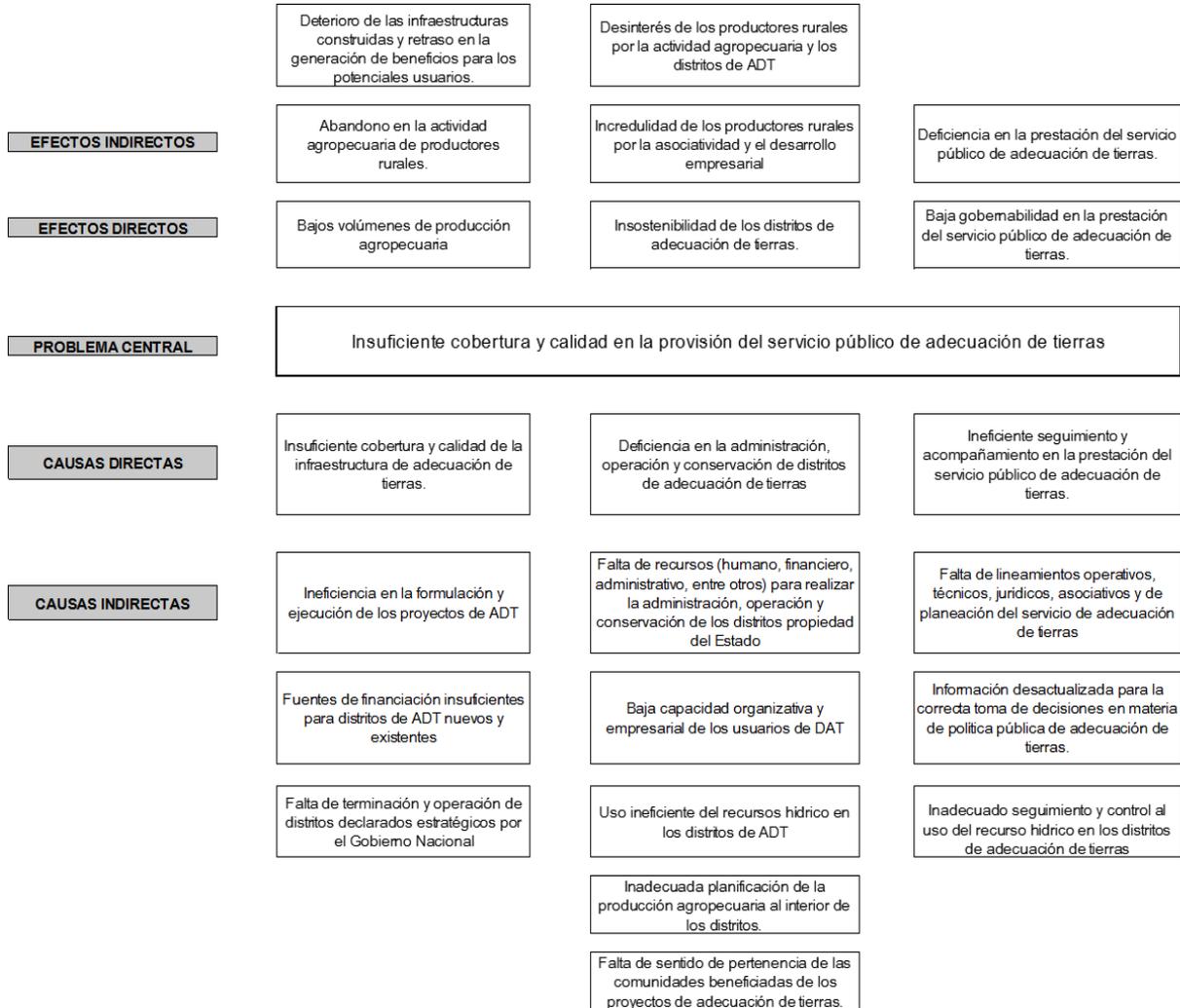
Del resultado del ejercicio de causalidad aplicado a los problemas enunciados en el proceso participativo inicial de identificación del problema central, así como sus causas y consecuencias, como efectos directos e indirectos de relevancia derivados del problema central, se obtuvieron los siguientes:

- **ED: Bajos volúmenes de producción agropecuaria**
- **EI:**
-
- Abandono en la actividad agropecuaria de productores rurales.
- Deterioro de las infraestructuras construidas y retraso en la generación de beneficios para los potenciales usuarios.

- **ED: Insostenibilidad de los distritos de adecuación de tierras.**
- **EI:**
- Incredulidad de los productores rurales por la asociatividad y el desarrollo empresarial
- Desinterés de los productores rurales por la actividad agropecuaria y los distritos de ADT

- **ED: Baja gobernabilidad en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.**
- **EI:**
- Deficiencia en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Diagrama 1. Árbol de problema



3. Identificación y análisis de participantes.

A continuación, se relacionan los principales actores de interés que intervienen en la problemática que va a atacar el proyecto, así como su rol y la contribución o gestión que pueden desarrollar frente a este son los siguientes:

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Nacional	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -GESTIÓN GENERAL	Cooperante	Que se cumplan las políticas de adecuación de tierras diseñada	Formulación de política de adecuación de tierras y lineamientos para su implementación. Aporte de recursos para la financiación de la implementación de la política de adecuación de tierras.
Nacional	AGENCIA DE	Cooperante		Preparar estudios de perfectibilidad,

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
	DESARROLLO RURAL -ADR		Ejecutar e implementar la política del servicio público adecuación de tierras en el país	factibilidad y diseños de proyectos de adecuación de tierras, promover la participación activa de las comunidades en el desarrollo de los proyectos, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjeros, o con particulares, promover la creación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, capacitar a las asociaciones de usuarios de distritos para que administren, operen y conserven los distritos, vigilar y controlar las asociaciones de usuarios, aplicar el manual de normas técnicas básicas, expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación de distritos, establecer el monto de las inversiones públicas en la construcción o ampliación de distritos de adecuación de tierras y definir las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios, adquirir mediante negociación directa o expropiación predios, franjas de terreno o mejoras de propiedad de particulares o entidades públicas que se requieran para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras, tramitar la constitución de servidumbres por motivo de utilidad pública, recuperar la cartera para las inversiones realizadas en obras de adecuación de tierras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre, mientras la asociación de usuarios no tenga la calidad de administradora del distrito, imponer en el ejercicio de policía, las medidas correctivas que requiera la administración de las obras y servicios, y sancionar, de acuerdo con el reglamento a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los distritos de adecuación de tierras.
Otro	ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	Beneficiario	Prestación del servicio de adecuación de tierras de forma adecuada y eficiente	Impulsar proyectos de adecuación de tierras Pagar cuotas partes de recuperación de inversión Realizar la administración, operación y conservación del distrito de adecuación de tierras
Otro	CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR	Cooperante	Administrar - dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible del país.	Tramité de licencias y permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico

3.1 Análisis de los participantes

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR formula y establece los lineamientos para la ejecución de la política del servicio público de adecuación de tierras; la Agencia de Desarrollo Rural - ADR ejecuta e implementa la política del servicio público de adecuación de tierras con los recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación, la ADR para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos integrales de adecuación de tierras para lo cual debe contar con la cooperación de las Corporaciones Autónomas Regionales o la ANLA, según corresponda para la obtención de las licencias y permisos ambientales necesarios; la ejecución beneficia directamente a las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras y a sus beneficiados o usuarios de un distrito de adecuación de tierras

3.2 Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas
Número: 5.126.734
Fuente de la información: Censo Nacional Agropecuario – 2014 Personas que habitan la zona rural
Localización: Región: Nacional - Todas Departamento: Nacional - Todos Municipio: Nacional - Todos Centro poblado: Nacional - Todos Resguardo: Nacional - Todos Específica: Nacional – Todos

3.3 Población objetivo de la intervención

Tipo de población: Personas
Número: 724.507
Fuente de la información: Censo Nacional Agropecuario – 2014 corresponde a las personas que residen de forma permanente en la zona rural
Localización: Región: Nacional - Todas Departamento: Nacional - Todos Municipio: Nacional - Todos Centro poblado: Nacional - Todos Resguardo: Nacional - Todos Específica: Nacional – Todos

3.4 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuentes de información
Etarea (Edad)	0 a 14 años	5.703	CNA - 2014
Etarea (Edad)	15 a 19 años	12.866	CNA - 2014
Etarea (Edad)	20 a 59 años	511.700	CNA - 2014
Etarea (Edad)	Mayor de 60 años	194.956	CNA - 2014
Grupos étnicos	Población Indígena	141.574	CNA - 2014
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	78.041	CNA - 2014
Grupos étnicos	Población Raizal	161	CNA - 2014
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	461.244	CNA - 2014
Género	Femenino	263.981	CNA - 2014
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		

4. Análisis de beneficiarios.

4.1. Localización.

El presente proyecto se localiza en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la priorización de las inversiones a realizarse, la demanda de nuevos proyectos y la localización de los distritos y proyectos estratégicos existentes.

La Agencia de Desarrollo Rural, actualmente dispone del siguiente registro de distritos y proyectos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala:

Tabla 3. Inventario de Distritos y Proyectos de ADT

Descripción	Nº Distritos y proyectos	Hectáreas Beneficiadas	Familias Beneficiadas
Gran escala	16	213.632	29.940
Mediana escala	19	33.878	5.264
Pequeña escala	745	75.446	55.584
Total Distritos	780	322.955	90.788
Proyectos estratégicos	3	42.088	8.819

Descripción	N° Distritos y proyectos	Hectáreas Beneficiadas	Familias Beneficiadas
Total	783	365.043	99.607

La Agencia tiene el derecho de dominio y posesión de 80 distritos, entre los cuales se encuentran 65 de pequeña escala y 15 de mediana y gran escala; al igual, que de los tres proyectos estratégicos en construcción, transferidos a título gratuito por parte del INCODER mediante las Resoluciones N° 1275 de 2016 y N° 1415 de 2016.

En la siguiente tabla se referencian los 65 distritos de adecuación de tierras de pequeña escala de propiedad del Estado (ADR) que cubren un área de 6.209 ha.

Tabla 3. Características Distritos Pequeña Escala

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1	ANTIOQUIA	CAÑAS GORDAS	MEMBRILLAL	73	23
2		CISNEROS	SANTA BARBARA	50	25
3		LIBORINA	ENCENILLOS	45	17
4		OLAYA	QUEBRADA SECA	30	104
5		PEQUE	LLANO DEL PUEBLO	15	15
6		TÁMESIS	OTRABANDA	93	38
7		TÁMESIS	SAN ISIDRO	93	98
8	ATLÁNTICO	CANDELARIA	COCO	1	30
9		CANDELARIA	LOMA DEL CABALLO	1	20
10		CANDELARIA	ORIJATA	20	14
11		GALAPA	ALPES DE SEVILLA	20	18
12		PIOJO	AGUAS VIVAS	1	25
13		PIOJO	BONGUITO	1	20
14		PIOJO	GUAIBANA	20	20
15		POLO NUEVO	SAN PABLO	42	21
16	SABANALARGA	ALBORNOZ	36	22	
17	BOYACÁ	SAN MATEO	GUAYABAL	110	42
18	CAUCA	CALOTO	SAN LORENZO	70	20
19		CALOTO	TOEZ	100	62
20		GUACHENE	PILAMO	209	95
21		PIENDAMO	FARALLONES	35	36
22		PIENDAMO	LA ESPERANZA	63	36

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
23		PIENDAMO	LA MARIA AMBIENTE FUENTE DE VIDA	80	300
24		SANTANDER DE QUILICHAO	AGUA BLANCA	80	56
25		SILVIA	LA ESPERANZA PITAYO	150	81
26		SILVIA	NIMBE - CAMPANA	50	50
27	CESAR	LA GLORIA	TORCOROMA	120	10
28	CÓRDOBA	MONTERÍA	LAS PALOMAS	150	28
29		SAN ANDRES DE SOTAVENTO - TUCHIN	AGUAS MOHOSAS	22	75
30		SAN ANDRES DE SOTAVENTO - TUCHIN	LA ESMERALDA	5	47
31	CUNDINAMARCA	BELTRÁN	PAQUILÓ	185	58
32		FOMEQUE	EL PORVENIR	79	250
33		FOMEQUE	SUSA - GRAMAL	235	235
34		FUSAGASUGA	ESPINALITO	127	127
35		PASCA	LAZARO FONTE	206	206
36		UBAQUE	DISRIEGO No. 2	230	227
37	HUILA	ALGECIRAS	BELLAVISTA-EL PUENTE	90	36
38		COLOMBIA	SAN ANTONIO	90	57
39		RIVERA	LA ULLOA	117	174
40	LA GUAJIRA	BARRANCAS	CABRERA	28	11
41		MOLINO	EL MOLINO	250	144
42		RIOHACHA	TABACO RUBIO	350	34
43		SAN JUAN DEL CESAR	LOS HATICOS	60	50
44	MAGDALENA	SANTA MARTA	EL PORVENIR	46	22
45	META	ACACIAS	SAN JUANÍA	360	64
46	NARIÑO	EL PEÑOL	SAN FRANCISCO	250	194
47		FUNES	CHITARRÁN	200	214
48		GUAITARILLA	ALEX-SAN ALEJANDRO	200	196
49		IPIALES	SAN JUAN	46	113
50		POTOSI	LOMA DEL MEDIO	139	109

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
51	NORTE DE SANTANDER	CACOTA	FERNANDARIA	100	120
52		CHINÁCOTA	VENUDITES	57	59
53		CHITAGA	CHERELA	50	26
54		CHITAGA	HATO VIEJO - LLANO GRANDE	97	116
55		GRAMALOTE	VILLANUEVA	100	80
56		PAMPLONITA	TULANTA 2	48	27
57	SANTANDER	BARBOSA	ACO PEÑABLANCA Y POZO NEGRO	210	230
58		MOLAGAVITA	CENTRO - JAMES	84	35
59	SUCRE	MORROA	VELA LA MESA	20	20
60		SAMPUES	ESCOBAR ARRIBA	30	18
61		SAMPUES	LA MARIA	10	22
62		SINCELEJO	LA PASTORA	40	30
63	TOLIMA	COYAIMA	ZARAGOZA	93	29
64		GUAYABAL	PALMERAS I	110	11
65		ORTEGA	PASO ANCHO	87	87
TOTAL				6.209	4.879

Respecto a los Distritos de Mediana y Gran Escala, a continuación, se relacionan los 15 de propiedad del Estado, que cubren un área de 164.859 ha.

Tabla 4. Características Distritos Mediana y Gran Escala

No.	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ESCALA DISTRITO	AREA TOTAL BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1	ATLÁNTICO	MANATI - CANDELARIA	ASUDREMA	Gran	22.243	1.865
2		REPELON	ASUDIR	Mediana	3.613	416
3		SANTA LUCIA	ASOSANTA - LUCIA	Mediana	1.695	197
4	BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	USOMARÍALABAJA	Gran	18.390	2.035
5	BOYACÁ	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA	USOCHICAMOCHA	Gran	9.348	8.835
6	CÓRDOBA	LA DOCTRINA	ASODOCTRINA	Mediana	2.462	289
7		MONTERIA - MOCARI	ASORIEGOSINU	Gran	43.818	5.152

No.	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ESCALA DISTRITO	AREA TOTAL BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
8	MAGDALENA	ARACATACA	USOARACATACA	Gran	10.434	444
9		RIO FRIO	ASORIOFRIO	Gran	5.672	630
10		TUCURINCA	ASOTUCURINCA	Gran	8.304	352
11	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ASUDRA	Mediana	1.123	674
12		ZULIA	ASOZULIA	Gran	9.952	1.132
13	PUTUMAYO	VALLE DE SIBUNDOY	ASOVALLE DE SIBUNDOY	Gran	8.500	2.915
14	SANTANDER	LEBRIJA	ASOLEBRIJA	Gran	9.060	250
15	VALLE DEL CAUCA	RUT	ASORUT	Gran	10.245	1.934
TOTAL					164.859	27.120

Adicionalmente, se encuentran en construcción 3 proyectos estratégicos de nivel nacional, cuyas características generales se presentan a continuación:

Tabla 5. Características proyectos estratégicos

Departamento	Municipio	Proyecto	Escala	Familias Proyectadas a Beneficiar	Hectáreas Proyectadas a Beneficiar
La Guajira	Fonseca, Distracción, Barrancas, San Juan del Cesar	Río Ranchería	Gran	1.029	18.536
Tolima	Coyaima, Natagaima y Purificación	Triángulo del Tolima	Gran	7.540	19.729
Huila	Tesalia, Paicol, Nátaga	Tesalia - Paicol	Mediana	250	3.823
Total				8.819	42.088

La inversión que se realizará durante las vigencias 2019 - 2022 en proyectos y distritos de adecuación de tierras será ejecutada en zonas que tengan las condiciones técnicas, agro climáticas, agrológicas y socioeconómicas, que les permitan hacerlo viable financiera, económica, social y ambientalmente factibles. Igualmente, que cuenten con comunidades organizadas en Asociaciones de Usuarios que promuevan la realización de los proyectos, cumpliendo diferentes etapas, en donde cada una de ellas tendrá participación activa.

4.2. Beneficiarios

De la población objetivo del proyecto, es decir, las 724.507 personas que habitan permanentemente en zonas rurales según el Censo Nacional Agropecuario – CNA, 2014, serán beneficiarias directas del proyecto aproximadamente un promedio de 0,5 familias por hectárea de tierra beneficiada con intervenciones de adecuación de tierras, las

hectáreas a intervenir corresponden a 94.734 (Rehabilitación, complementación, modernización + construcción y ampliación) y los usuarios que actualmente cuentan con servicio público de ADT anualmente en los Distritos de Propiedad de la ADR que equivalen a 27.120 (personas con servicios de AOC), es decir, un total aproximado de 297.948 personas, lo que equivale al 41% de la población objetivo del proyecto. En el siguiente cuadro se muestra a distribución de personas a beneficiar por cada año del proyecto de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Tabla 6. Cuantificación beneficiarios del proyecto:

Año	Hectáreas intervenidas	Familias	Usuarios Distritos AOC MGE ADR	Total Personas	Total personas víctimas
2019	9.718	4.859	27.120	46.556,00	4.659
2020	23.247	11.624	27.120	73.614,00	7.367
2021	30.310	15.155	27.120	87.740,00	8.781
2022	31.459	15.730	27.120	90.038,00	9.011
Total	94.734	47.367		297.948,00	29.818

Para la localización de los beneficiarios en cada departamento se tiene en cuenta el mismo criterio usado para la regionalización de cada vigencia indicado en el numeral de regionalización de la presente guía.

Tabla 7. Beneficiarios del proyecto - distribución por departamentos:

Cod Depto	Departamento	2019	2020	2021	2022	Total Horizonte
63779	Amazonas	-	-	-	-	-
63759	Caquetá	-	-	-	-	-
63778	Putumayo	1.542	2.801	2.771	2.843	9.957
63785	Bogotá	-	-	-	-	-
63753	Boyacá	1.216	7.772	7.284	7.474	23.746
63762	Cundinamarca	133	526	752	771	2.182
63764	Huila	4.672	1.081	4.533	4.651	14.937
63769	Norte de Santander	1.248	1.899	6.008	6.165	15.320
63772	Santander	1.261	7.695	55	56	9.067
63774	Tolima	3.188	6.061	15.376	15.779	40.404
63755	Antioquia	33	34	21	21	109
63758	Caldas	2	3	2	2	9

Cod Depto	Departamento	2019	2020	2021	2022	Total Horizonte
63760	Cauca	52	38	23	24	137
63763	Choco	-	-	-	-	-
63768	Nariño	356	4.367	8.407	8.627	21.757
63770	Quindío	-	-	-	-	-
63771	Risaralda	2	3	2	2	9
63775	Valle	1.208	1.975	5.377	5.517	14.077
63776	Arauca	-	-	-	-	-
63777	Casanare	3	4	2	2	11
63780	Guainía	-	-	-	-	-
63781	Guaviare	-	-	-	-	-
63767	Meta	15	21	2.051	2.105	4.192
63782	Vaupés	-	-	-	-	-
63783	Vichada	-	-	-	-	-
63756	Atlántico	7.826	13.439	10.400	10.677	42.342
63757	Bolívar	1.999	1.894	1.400	1.437	6.730
63754	Cesar	6	9	5	5	25
63761	Córdoba	13.952	11.546	8.743	8.972	43.213
63765	Guajira	4.755	9.156	12.206	12.526	38.643
63766	Magdalena	3.076	3.285	2.319	2.379	11.059
63784	San Andrés y Providencia	-	-	-	-	-
63773	Sucre	11	5	3	3	22
Totales		46.556	73.614	87.740	90.038	297.948

5. Análisis de objetivos.

Los objetivos del proyecto buscan generar soluciones para contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial, como problema central identificado.

5.1 Objetivo General.

- Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras

5.2 Objetivos específicos

- Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.
- Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras
- Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Diagrama 2: Árbol de Objetivos



6. Articulación con la Planeación.

Contribución del Proyecto de Inversión al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022** que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

Este “**Pacto por Colombia. Pacto por la equidad**” está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

El pacto por el emprendimiento y la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

El pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En

cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, definió en el Pacto número II - Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, la línea estratégica número **5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural**, la cual tiene como objetivo *“Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”*.

Esta línea de **Campo con Progreso** para abordar las múltiples complejidades del sector agropecuario, y teniendo en cuenta los aportes de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) (DNP, 2015), propone el desarrollo de un conjunto de estrategias que incluyen: la regularización de la propiedad; el ordenamiento productivo y desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales; el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria; la admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos; **la provisión de bienes y servicios públicos**; la reforma a los instrumentos de crédito y el manejo integral de los riesgos; la generación de ingresos de los hogares rurales a partir de actividades no agropecuarias, y la consolidación de la institucionalidad sectorial.

El objetivo 4 de la Línea **Campo con Progreso contempla Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos.**

Dentro de los bienes y servicios públicos sectoriales se contempla el fortalecimiento del servicio público de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones), lo cual será realizado por el MADR basado en el Documento CONPES 3926 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038, por medio de procesos integrales que articulen el desarrollo de su infraestructura con cadenas de valor agropecuarias y promuevan un uso eficiente del agua. Para ello, se plantea lo siguiente:

- La ADR ejecutará la política de adecuación de tierras focalizando sus recursos e instrumentos de intervención en la construcción, rehabilitación y el desarrollo de obras complementarias de adecuación tierras de pequeña y mediana envergadura que hagan parte de los Programas Integrales de Desarrollo Rural a cargo de esta Agencia.
- Adicionalmente, el MADR, en no menos de 6 meses, definirá una estrategia específica con participación privada para la culminación de los distritos de mediana y gran escala de Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol,

declarados de importancia estratégica, garantizando su operación y sostenibilidad de largo plazo.

- Por su parte, el MADR utilizará los instrumentos que fortalezcan la capacidad institucional, el impacto de las inversiones, la promoción de Asociaciones Público-Privadas (APP) y la coordinación interinstitucional.

Es así como el presente proyecto de inversión “APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL”, contribuye a través de sus productos a ejecución de la política de adecuación de tierras y al fortalecimiento de la prestación del servicio público previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, toda vez que contempla como objetivos específicos: (i) Aumentar la cobertura y calidad en la infraestructura de ADT, mediante la construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras y la terminación de los proyectos estratégicos Ranchería, Triángulo y Tesalia, así como la rehabilitación, complementación y modernización de Distritos existentes, los cuales se focalizarán en la pequeña y mediana escala articulados con los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR que desarrolla la ADR de acuerdo a lo establecido en el PND; (ii) Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras, mediante una administración eficiente de los Distritos de propiedad del Estado acompañada con una asistencia técnica con educación informal sobre su eficiente administración; y (iii) Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, mediante un acompañamiento oportuno y constante a las asociaciones de usuarios en la prestación del servicio y trámites legales.

El proyecto de inversión contribuye a los (2) metas fijadas en el PND 2018-2022 relacionadas con Distritos de Adecuación de Tierras, es decir, con servicio público de ADT, que se relacionan a continuación:

Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	No disponible	50.794 ha		
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No disponible	94.123 ha		

Nota: La meta de área con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos la ADR puede contribuir a su cumplimiento mediante el proyecto de inversión de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

- **Plan estratégico sectorial.**

El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” define los lineamientos y acciones que se llevarán a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector, con la finalidad de lograr dinamizar aquellas variables claves para el mejoramiento visible y significativo de la productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria y no agropecuaria del Sector Rural.

El proyecto de inversión se articula con el plan estratégico sectorial en el marco del objetivo estratégico del plan denominado “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural” específicamente en lo relacionado con la estrategia definida en el mencionado plan como “Áreas de Transformación Productiva”.

- **Plan Marco de Implementación - PMI:**

El presente proyecto contribuye con el cumplimiento del PMI en lo siguiente:

- Pilar: 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
- Estrategia: 1.2.2. Infraestructura de Riego
- Línea acción. 1.2.2.1. Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria.
- Plan Nacional de Riego de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria: En la construcción de distritos de pequeña escala y la rehabilitación de existentes.

- **Políticas transversales:**

Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2 – Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Fuente: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>

7. Alternativas de solución.

Se plantean tres alternativas de solución del problema de cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

Alternativa	Descripción	Estado
Financiación y/o cofinanciación directa del Estado para provisión del servicio público de adecuación de tierras (incluye APP)	<p>Corresponde a la financiación y/o cofinanciación que realiza el estado directamente a beneficiarios de un proyecto o distritos de adecuación de tierras para la elaboración de estudios de pre inversión, construcción o ampliación de nuevos distritos, rehabilitación, modernización o ampliación de distritos existentes, los usuarios deben recuperar parte de la inversión que el estado realiza en su favor y pagar las tarifas por la prestación del servicio público de riego, drenaje o protección contra inundaciones directamente al estado, cuando este administra, opera y conserva los distritos, o a las asociaciones de usuarios cuando son estas quienes administra, operaran y conservan el distrito. Lo anterior, se sustenta en lo establecido en la Ley 41 de 1993, el Decreto 1071 de 2015 parte 14, y los diferentes Acuerdos y Resoluciones adoptadas por el organismo público ejecutor de la política de adecuación de tierras.</p> <p>Todos los productos de la alternativa de solución planteada deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Normas Técnicas Básicas Para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras actualizado por la UPRA en 2015, y a la normatividad interna del organismo público ejecutor de la política.</p>	<p>Viable Legalmente Preparada</p>
Financiación para provisión del servicio público de adecuación de tierras mediante subsidios indirectos del estado	<p>Corresponde a la financiación que oferta el estado indirectamente mediante el otorgamiento de un subsidio parcial a beneficiarios de un proyecto o distritos de adecuación de tierras para la elaboración de estudios de pre inversión, construcción o ampliación de nuevos distritos, rehabilitación, modernización o ampliación de distritos existentes, los usuarios deben contar con los recursos propios necesarios y el estado le otorgará un subsidio en dinero para realizar cierre financiero una vez se elaboren o entreguen los bienes y servicios. Lo anterior, no cuenta con marco normativo regulatorio que permita implementar la alternativa, se requieren acciones legislativas.</p>	<p>No Viable Legalmente No Preparada</p>
Financiación para provisión del servicio público de	<p>Corresponde a la financiación que oferta el estado indirectamente mediante la consecución de un crédito con el sistema financiero y el otorgamiento de un subsidio parcial a beneficiarios de un proyecto o</p>	<p>No Viable Legalmente</p>

Alternativa	Descripción	Estado
adecuación de tierras mediante créditos con sistema financiero y subsidios	distritos de adecuación de tierras para la elaboración de estudios de pre inversión, construcción o ampliación de nuevos distritos, rehabilitación, modernización o ampliación de distritos existentes, los usuarios deben solicitar un crédito a una entidad financiera y el estado le otorgará un subsidio en dinero para realizar el cierre financiero una vez sea viable realizar la ejecución del bien o servicio. Lo anterior, no cuenta con marco normativo regulatorio que permita implementar la alternativa, se requieren acciones legislativas.	No Preparada

7.1. Análisis técnico.

Las acciones a desarrollar en materia de la provisión del servicio público de adecuación de tierras se enmarcan dentro de las disposiciones de la Ley 41 de 1993, la parte 14 del Decreto 1071 de 2015 y los seis (6) procedimientos que la ADR desarrolló para dar cumplimiento a la mencionada normatividad. Así mismo, se enmarcan dentro del Plan Nacional de Riego y Drenaje y el CONPES 3926 de Adecuación de Tierras.

El proyecto se plantea en un horizonte de cuatro (4) años y es regionalizable a nivel departamental, contempla 3 objetivos, 9 productos y 45 actividades que permitirán lograr el objetivo general de aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

El objetivo 1 del proyecto corresponde a ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras, para lograrlo se contemplan 4 productos: (1) estudios de pre inversión elaborados, (2) servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras, (3) Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados, y (4) Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados. Este objetivo, contiene el avance en ejecución de los proyectos estratégicos Ranchería – San Juan, Triangulo del Tolima y Tesalia-Paicol de acuerdo con las hojas de ruta definidas para su terminación.

El objeto 2 del proyecto corresponde a aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras, para alcanzarlo se contemplan 2 productos: (1) Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado y (2) Servicio de fortalecimiento de asociaciones de usuarios para administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras.

El objetivo 3 del proyecto corresponde a mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, para lograrlo se contempla 3 productos: (1) Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras, (2) Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras y (3) Documentos de lineamientos técnicos elaborados.

En el objetivo 1 del proyecto de inversión, se encuentra incluido el avance en la ejecución de las obras de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras que actualmente están en fase de transición, por lo que se pretende avanzar en la construcción de acuerdo a lo definido en las hojas de ruta, donde se proyecta iniciar compra de predios en 2021 y contratar la ejecución de las obras en 2022 con el mecanismo de vigencias futuras a 8 u 10 años (para lo cual se debe incrementar la cuota asignada a Adecuación de Tierras en el PGN, como mínimo a 150.000 millones por vigencia)

Lo anterior, se sustenta en la necesidad que tienen los potenciales beneficiarios y usuarios de estos proyectos estratégicos de gran y mediana escala de contar con el servicio de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones) para mejorar su producción agropecuaria, su generación de ingresos y por consiguiente su calidad de vida.

Adicionalmente, también se requiere en atención a la Acción Popular interpuesta por la Procuraduría Agraria mediante el proceso 00550/2017, donde solicita a la Agencia que se realicen las acciones necesarias para la recuperación, rehabilitación, reemplazo, mantenimiento, y conservación de todas las estructuras y elementos necesarios para el funcionamiento adecuado de las fases I y II del Distrito de Adecuación de Tierras de Triángulo del Tolima, y con ello los demás proyectos estratégicos de adecuación de tierras, así mismo, en atención a la acción de Tutela N° 000-2017-00356-00 Notificada por la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental de la Guajira en la que solicita informar sobre los tramites adelantados por la Agencia para la culminación del proyecto multipropósito de Ranchería.

Es necesario que el MADR, MHCP y el DNP realicen los ajustes presupuestales necesarios para asignar la cantidad de recursos requerida para la terminación de los denominados proyectos estratégicos de acuerdo con lo establecido en las hojas de ruta de los mismos.

8. Estudio de necesidades y mercado.

a. Estudio de necesidades.

- **Bien o servicio.**

Servicio público de adecuación de tierras

- **Medido a través de:**

Área beneficiada con servicio público de adecuación de tierras

Número de hectáreas

- **Descripción**

Corresponde a la cantidad de hectáreas beneficiadas en Colombia con el servicio público de adecuación de tierras, es decir, el área que cuenta con infraestructura de Distritos de Adecuación de Tierras. Corresponde a la cobertura del servicio público.

Tabla 10. Demanda vs Oferta

Año	Oferta*	Demanda**	Déficit
2018	364.470,00	15.739.862,00	-15.375.392,00
2019	364.590,00	15.739.862,00	-15.375.272,00
2020	365.250,00	15.739.862,00	-15.374.612,00
2021	366.950,00	15.739.862,00	-15.372.912,00
2022	417.744,00	15.739.862,00	-15.322.118,00

*Corresponde a las hectáreas que tienen actualmente distritos de ADT o que se pretende que tengan en un futuro.

** Corresponde a las hectáreas con potencial para desarrollar infraestructura de riego en Colombia.

9. Cadena de valor.

9.1 Objetivo General.

Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras

9.2 Objetivos Específicos

Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Tabla 12. Cadena de valor 2021 Objetivo 1

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3 - 2021		
						Costo	Meta	
Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Hectárea	Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	57278	Actividad 1.1. Elaborar estudios de identificación	231.786.710	52105	
					Actividad 1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	2.085.117.077		
					Actividad 1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	695.039.026		
					Actividad 1.4. Realizar interventoría de estudios de preinversión	-		
					Actividad 1.5. Realizar supervisión de estudios de preinversión	385.634.800		
	Costo total producto						3.397.577.613	
	Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Número	Proyectos de adecuación de tierras revisados	76	Actividad 2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	245.650.000	17	
					Actividad 2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	245.650.000		
					Costo total producto			
	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados*	1590	Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	2.479.446.448	0	
					Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	-		
					Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	-		
					Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	-		
					Actividad 3.5. Construir adecuación predial	-		
					Actividad 3.6. Construir red de drenaje	-		
					Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones	3.520.553.552		
					Actividad 3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	-		
					Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	695.205.070		
	Costo total producto						6.695.205.070	
	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados*	97630	Actividad 4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	1.444.300.000	30094	
Actividad 4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción					1.131.200.000			
Actividad 4.3. Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución					3.484.500.000			
Actividad 4.4. Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial					2.222.000.000			
Actividad 4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje					636.300.000			
Actividad 4.6. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones					1.181.700.000			
Actividad 4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras					-			
Actividad 4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras					1.403.587.130			
Costo total producto						11.503.587.130		

Producto 1 - Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados

Producto	Actividades
Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	1.1.1. Elaborar estudios de identificación
	1.1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad
	1.1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados
	1.1.4. Realizar interventoría de estudios de pre inversión
	1.1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión

Para elaborar estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala estos se adelantan en 4 subetapas:

- 1) Identificación
- 2) Pre factibilidad
- 1) Factibilidad
- 2) Diseños Detallados

La diferencia principal en estas subetapas, está en el grado de preparación de la información y de su certidumbre y confiabilidad que depende de la profundidad de los estudios técnicos, económicos, financieros, de mercado, ambientales y sociales.

Dado el nivel de especialización y complejidad de los estudios de pre inversión estos se ejecutan en un tiempo que puede variar entre 1 y 4 años, 1 y 2 años si es para pequeña escala y hasta 3 o 4 años si es de mediana y gran escala. Por lo anterior, los estudios se adelantan a través de consultorías con empresas o entidades especializadas contratadas mediante los mecanismos de selección establecidos por la Ley 80 de 1993, las cuales deben contar con la respectiva interventoría externa y supervisión por parte de la Entidad.

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la Estructura de Desglose de Trabajo – EDT identificada, que guarda relación con lo descrito anteriormente.

De otra parte, es importante mencionar que el marco del sistema de gestión de calidad de la ADR, se cuenta con el procedimiento PR-ADT-001 sobre estudios de pre inversión, en el cual se crea la herramienta denominada Portafolio de ADT, donde se registran las diferentes proyectos que atraviesan cada una de las etapas de estudios de pre inversión para su posterior inversión mediante su construcción de acuerdo a la disponibilidad de recursos, este portafolio será la base para alimentar la herramienta de evaluación multicriterio desarrollada por la UPRA y el MADR para atender los lineamientos del CONPES 3926 sobre la priorización y zonificaciones de tierras con fines de irrigación y la optimización de las inversiones en ADT.

Para la vigencia 2021, se recibirán elaborados (terminados) estudios de pre-inversión para 52.105 Ha correspondientes a: 44.730 Ha (actualización iniciada en 2020 que se terminará en 2021) que corresponden a la actualización de los estudios y diseños detallados de los proyectos estratégicos de Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol y, 7.735 Ha para Distritos de Pequeña Escala (de proyectos que están en proceso de elaboración en 2020 y se terminan en 2021).

Se contempla la contratación de nuevos estudios principalmente para los proyectos estratégicos nacionales de ADT del Río Ranchería y Triángulo del Tolima, mediante los recursos necesarios para realizar el análisis, diseño y estructuración legal y financiera de estructuras de transacción para financiación con posible vinculación de capital privado para la terminación de los proyectos estratégicos. Por lo tanto, el producto presenta incremento de recursos con relación a la apropiación 2020.

1.1.1 Actividad: Elaborar estudios de identificación

Constituye la primera subetapa de la pre inversión del proceso de adecuación de tierras. En esta actividad se realiza un análisis preliminar del área del proyecto y su entorno (cartografía, hidrología, climatología, etc.), así como de la población que se beneficiará con el proyecto. Se realiza el primer contacto oficial con los posibles beneficiarios del proyecto, una recopilación y análisis de información existente y el perfil del proyecto de acuerdo al alcance del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Elaboración de Estudios de Identificación de la ADR.

El estudio de identificación para proyectos de pequeña escala los elabora directamente el Organismo Ejecutor (ADR) cuando la demanda es menor a 5 iniciativas de proyectos, sin embargo, cuando la demanda supera las 5 iniciativas de proyectos se realiza la

contratación de empresas de consultoría contratadas mediante los mecanismos de selección establecidos por la Ley 80 de 1993. Para la vigencia 2021 todas las iniciativas de proyectos que requieran estudio de identificación serán realizadas directamente por el personal de la Dirección de Adecuación de Tierras.

Para proyectos de mediana y gran escala se elabora a través de empresas de consultorías contratadas mediante los mecanismos de selección establecidos por la Ley 80 de 1993 dada la complejidad de los estudios y la elaboración de ensayos de laboratorio. El procedimiento para la elaboración en la ADR corresponde al denominado “Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras” disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para la vigencia 2021, considerando que la ADR debe atender posibles nuevas iniciativas de proyectos de ADT, a través de la elaboración del primer estudio que se realiza para determinar su viabilidad, es decir, la identificación; es necesario contemplar la contratación de profesionales y gastos transversales mínimos que se llegasen a necesitar para atender nuevas iniciativas de proyectos presentadas por los productores interesados a la ADR o producto de compromisos del Gobierno Nacional. En 2021 no se tiene necesidad de contratar identificación con consultorías.

Tabla 1. Presupuesto 2021 actividad 1.1.1. Elaborar estudios de identificación (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aereo ida y vuelta -2021	Trayecto ida y vuelta	8	936.950	9.369.500	7.495.600
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Dia	40	330.971	8.274.275	13.238.840
Dia alquiler vehiculo -2021	Dia	30	348.409	5.226.135	10.452.270
Ingeniero civil o agricola -2021	Personas	1	8.500.000	51.929.599	100.300.000
Agrónomo, social, topográfico, MVZ	Personas	1	8.500.000	0.0	100.300.000
Total				74.799.509	231.786.710

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 2. Cuadro de costos actividad 1.1.1 horizonte de proyecto

Actividad 1.1. Elaborar estudios de identificación	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.596.856.241	283.585.572	231.786.710	311.190.726	2.423.419.249

1.1.2 Actividad: Elaborar y actualizar estudios de factibilidad

Esta subetapa la desarrolla el Organismo ejecutor - ADR, con la participación de los posibles usuarios para definir la viabilidad, ejecución, rechazo o aplazamiento del proyecto. La definición se realiza para establecer el grado de certeza de los estudios, el cual se realiza a través de las diferentes disciplinas que participan del proceso, cuyo resultado define la viabilidad o inconveniencia técnica, económica, social o ambiental del Proyecto. En esta subetapa se analizan en mayor detalle las alternativas identificadas en la pre factibilidad (incluida dentro de la presente actividad), se selecciona la alternativa más viable según la evaluación técnica, económica, social y ambiental. Los estudios se llevan al detalle necesarios para resolver todos los problemas que tienen influencia en la concepción, planeación y ejecución de los componentes del proyecto, incluida la vinculación de capital privado para proyectos de gran escala, y se definen los planes para su implementación y desarrollo (Agropecuaria, Ingeniería, Organización de los Usuarios y definición del desarrollo de las siguientes etapas del proyecto). Esta subetapa incluye también, la preparación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) a ser sometido a la consideración de la Autoridad Ambiental (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o Corporación Autónoma Regional respectiva), para aquellos proyectos que lo requieran, de acuerdo con la legislación ambiental vigente.

Lo anterior, se elabora de acuerdo al alcance del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018), y a los estándares nacionales e internacionales para analizar, diseñar y estructurar la vinculación de capital privado principalmente a los proyectos de ADT de gran escala.

El estudio de factibilidad el Organismo Ejecutor (ADR) los elabora a través de consultorías contratadas bajo Ley 80 de 1993. El procedimiento para la elaboración en la ADR corresponde al denominado “**Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras**” disponible en la herramienta Resolución de la ADR.

Para 2021, Se contempla la contratación de nuevos estudios principalmente para los proyectos estratégicos nacionales de ADT del Río Ranchería y Triángulo del Tolima, mediante los recursos necesarios para realizar el análisis, diseño y estructuración legal y financiera de estructuras de transacción para financiación con posible vinculación de capital privado para la terminación de los proyectos estratégicos. Fase I – Análisis y diseño de alternativas de estructuras de transacción y Fase II – Estructuración legal y financiera de estructura transacción seleccionada de la Fase I. Por lo tanto, la actividad presenta incremento de recursos con relación a la apropiación 2020.

Tabla 3. Presupuesto 2021 actividad 1.1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantida d (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio de consultoría para elaboración estudios de factibilidad proyectos ADT Río Ranchería y Triángulo del Tolima Fase I - 2021	Hectárea	40907	21.197	0	867.117.077

Servicio de consultoría para elaboración estudios de factibilidad proyectos ADT Río Ranchería y Triángulo del Toloma Fase II - 2021	Hectárea	40907	29.775	0	1.218.000.000
Total				0	2.085.117.077

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 debido a la inclusión de estudios para los proyectos estratégicos nacionales. Respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 también presenta incremento por la misma razón.

Tabla 4. Cuadro de costos actividad 1.1.2 horizonte de proyecto

Actividad 1.2.	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	10.321.842.585	916.450.014	2.085.117.077	3.821.080.500	17.144.490.176

1.1.3 Actividad: Elaborar y actualizar diseños detallados

Es la última subetapa de la etapa de pre inversión de un proyecto de adecuación de tierras, estará a cargo del Organismo Ejecutor - ADR, con la participación de la asociación de usuarios e incluye los diseños detallados del proyecto, la preparación del plan de organización para la ejecución del proyecto, se elaboran los manuales y especificaciones para la AOMMI, se gestiona el financiamiento y se estructura el manejo empresarial del distrito. Comprende la preparación de los diseños detallados de las obras a nivel de planos de construcción, los documentos para la contratación de las obras y el suministro y montaje de equipos, la revisión de la evaluación económica y financiera del proyecto efectuada en la etapa de Factibilidad, y la elaboración del presupuesto detallado y toda la información requerida para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de las obras. Dependiendo de la extensión del proyecto y el tipo de obras, en esta subetapa se debe realizar el Estudio de Impacto Ambiental, para someter a consideración de la Autoridad Ambiental competente, y preparar toda la información requerida para tramitar la Licencia Ambiental. Ello implica realizar de manera paralela e integrada los diseños del proyecto, la evaluación ambiental, la formulación del Plan de Manejo Ambiental, así como la inclusión de los costos respectivos en la evaluación del Proyecto.

Lo anterior, se elabora de acuerdo al alcance del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018)

Los diseños detallados el Organismo Ejecutor (ADR) los elabora a través de consultorías contratadas bajo Ley 80 de 1993. El procedimiento para la elaboración en la ADR corresponde al denominado “**Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras**” disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para 2021, Se contempla la contratación de nuevos diseños principalmente para los proyectos estratégicos nacionales de ADT del Río Ranchería y Triángulo del Tolima, mediante los recursos necesarios para realizar el análisis, diseño y estructuración legal y

financiera de estructuras de transacción para financiación con posible vinculación de capital privado para la terminación de los proyectos estratégicos. Fase I – Análisis y diseño de alternativas de estructuras de transacción y Fase II – Estructuración legal y financiera de estructura transacción seleccionada de la Fase I. Por lo tanto, la actividad presenta incremento de recursos con relación a la apropiación 2020.

Tabla 5 Presupuesto 2021 actividad 1.1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio de consultoría para elaboración estudios de factibilidad proyectos ADT Río Ranchería y Triángulo del Toloma Fase I - 2021	Hectárea	40907	7.066	0	289.039.026
Servicio de consultoría para elaboración estudios de factibilidad proyectos ADT Río Ranchería y Triángulo del Toloma Fase II - 2021	Hectárea	40097	10.125	0	406.000.000
Total				0	695.039.026,0 0

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 debido a la inclusión de estudios para los proyectos estratégicos nacionales. Respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 también presenta incremento por la misma razón.

Tabla 6. Cuadro de costos actividad 1.1.3 horizonte de proyecto.

Actividad 1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	3.418.967.118	305.483.338	695.039.026	1.861.159.500	6.280.648.982

1.1.4 Actividad: Realizar interventoría de estudios de pre inversión

Los costos asociados a la interventoría de los estudios de pre inversión se encuentran incluidos en cada una de las actividades relacionadas con su elaboración, como lo son: 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3. Por tanto, la presente actividad no contiene costos y no se programa en el SUIFP para ejecución. Lo anterior, por cuanto la ejecución de los recursos se vuelve más engorrosa al momento de llegarse a requerir algún cambio en los presupuestos en la etapa precontractual y contractual, lo cual retrasaría los procesos de contratación al requerirse un trámite de actualización del proyecto.

1.1.5 Actividad: Realizar supervisión de estudios de pre inversión

Las normas contractuales en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, prevén la supervisión para contratos y servicios que requiera la entidad para cumplir sus

finances misionales. En este proceso de pre inversión se requiere dicho servicio en atención a la alta especialización de la consultoría, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el Manual de Supervisión de la ADR para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de interventoría de estudios de pre inversión que ejecute.

La actividad de supervisión corresponde a personal contratista que se requiere para ejercer la supervisión de los contratos de consultoría suscritos con las empresas especializadas (contratos y/o convenios actuales o nuevos), así como los costos necesarios para poder ejercer dicha supervisión. Por su parte las consultorías descritas en las actividades 1.1.2, 1.1.2 y 1.1.3 son de empresas de consultoría especializadas, las cuales a través de un contrato de consultoría suscrito mediante los mecanismos de selección objetiva establecido por la Ley 80 de 1993, elaborarán los estudios de pre inversión de acuerdo al Manual de Normas Técnicas de Proyectos de ADT (Upra, 2018).

Para la vigencia 2021, se requiere continuar realizando supervisión a la elaboración de estudios de pre inversión para 52.105 Ha correspondientes a la actualización de los estudios y diseños detallados de los proyectos estratégicos de Rio Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol con 44.730 Ha (actualización iniciada en 2020 que se terminará en 2021), así como los estudios de factibilidad para determinar viabilidad de vinculación de capital privado a los mismos; y se recibirán 7.375 Ha de estudios y diseños detallados para Distritos de Pequeña Escala (de proyectos que están en proceso de elaboración en 2020 y se terminan en 2021). Los recursos se ajustan a lo mínimo necesario par garantizar la realización de la actividad.

Tabla 7. Presupuesto 2021 actividad 1.1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantida d (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aéreo ida y vuelta -2021	Trayecto ida y vuelta	16	936.950	9.369.500	14.991.200
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Día	60	330.971	9.929.130	19.858.260
Día alquiler vehículo -2021	Día	60	348.409	5.226.135	20.904.540
Ingeniero Civil o Agrícola Gerente Proyectos - 2021	Personas	1	10.956.00 0	78.123.022	129.280.800
Ingeniero Agrícola Hidraulico- 2021	Personas	1	8.500.000	0	100.300.000
Ingeniero Civil Estructural 2021	Personas	1	8.500.000	0	100.300.000
Total				102.647.78 7	385.634.800

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 8. Cuadro de costos actividad 1.1.5 supervisión de estudios de pre inversión

Actividad 1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	384.975.041	387.501.324	385.634.800	429.616.554	1.587.727.719

Producto 2 - Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	1.2.1 Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas
	1.2.2 Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas

Para realizar la revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas a la ADR que aspiran a financiación y/o cofinanciación se deben revisar todos los estudios de pre inversión dependiendo si el proyecto es de tierras de pequeña, mediana y gran escala, es decir, se revisan las 4 subetapas de pre inversión:

- 1) Identificación
- 2) Pre factibilidad
- 3) Factibilidad
- 4) Diseños Detallados

Para la revisión de cada uno de los componentes de las subetapas de un proyecto de adecuación de tierras se requiere los siguientes perfiles profesionales:

Contenido proyecto	Perfil profesional requerido para la revisión
1. Identificación	Ing. Civil o agrícola
2. Agrología	Agrólogo
3. Geomorfología y Geotecnia	Ing. civil especialista en geotecnia
4. Topografía General	Ingeniero topográfico o catastral
5. Climatología, Hidrología, Sedimentología, Freatimetría y Calidad del Agua	Ing. Civil o agrícola con especialidad en hidrología

Contenido proyecto	Perfil profesional requerido para la revisión
6. Aspectos Socioeconómicos	Profesional del área social
7. Estudio Agroeconómico	- Agrónomo (Situación actual agropecuaria) - Profesional en mercadeo (Situación actual de mercadeo)
8. Diagnóstico y presentación de Alternativas de Ingeniería	Todos los profesionales
9. Plan de Desarrollo Agropecuario	- Agrónomo (Planificación agropecuaria) - Profesional en mercadeo (Estudio de mercado)
10. Demandas de Agua para Riego	Ingeniero civil o agrícola
11. Plan de Ingeniería	- Ingeniero civil o agrícola, especialista en diseño hidráulico - Ingeniero civil con experiencia en diseño estructural - Ingeniero agrícola con experiencia en diseño predial - Ingeniero civil especialista en geotecnia
12. Plan de Organización y Capacitación de los Usuarios	Profesional del área social
13. Plan de Organización del Proyecto	Ingeniero civil
14. Evaluación de las Alternativas de Ingeniería	Economista
15. Medidas de manejo ambiental	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
16. Informe resumen Principal	Todos los profesionales
1. Topografía Complementaria	Ingeniero topográfico o catastral
2. Geotecnia Complementaria	Ing. civil especialista en geotecnia
3. Diseños Hidráulicos	- Ingeniero civil o agrícola, especialista en diseño hidráulico de redes de tubería - Ingeniero civil, con experiencia en diseño hidráulico de canales - Ingeniero civil, con experiencia en diseño de estructuras hidráulicas
4. Diseños Estructurales	Ingeniero civil con experiencia en diseño estructural
5. Diseño de las Obras de Adecuación Predial	Ingeniero agrícola con experiencia en diseño predial
6. Manual de Administración, Operación y Mantenimiento	Ingeniero civil con experiencia en AOM de DAT
7. Presupuesto, APU, Cronograma y Flujo de Fondos de las Obras	Ingeniero civil y agrícola
8. Información para Pliegos de Licitación para Construcción	Ingeniero civil

Contenido proyecto	Perfil profesional requerido para la revisión
9. Evaluación Económica y Financiera del Proyecto	Economista
10. Plan de Manejo Ambiental	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
11. Demanda de Recursos Naturales	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
12. Identificación y Priorización de Áreas Estratégicas	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
13. Informe resumen principal	Todos los profesionales

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la estructura de desglose de trabajo – EDT identificada que guarda relación con lo descrito anteriormente.

Para la vigencia 2021, se espera recibir 10 proyectos presentados por Entes Externos a la ADR para revisión y emisión de concepto de viabilidad.

1.2.1 Actividad: Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas

Corresponde a la revisión documental (únicamente, no se realizan visitas) de los proyectos presentados por personas naturales y jurídicas externas a la ADR que aspiran a financiación y/o cofinanciación se deben revisar todos los estudios de pre inversión dependiendo si el proyecto es de tierras de pequeña, mediana y gran escala. La revisión consiste en verificar que cada uno de los informes contenga el alcance del respectivo numeral definido en el Manual de Normas Técnicas Básicas Para Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2015)

La revisión de los proyectos de adecuación de tierras presentados la realiza el Organismo Ejecutor (ADR). El procedimiento para la revisión en la ADR corresponde al denominado “**Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras**” disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para la vigencia 2021, se espera recibir de Entes Externos a la ADR por lo menos 17 proyectos para revisión. Igualmente se contempla el personal necesario para realizar revisión de proyectos entregados por varias entidades como en territorio, Entes Territoriales, Findeter, Naciones Unidad, etc. Los recursos se ajustan a lo mínimo necesario par garantizar la realización de la actividad.

Tabla 9. Presupuesto 2021 actividad 1.2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas (Etapa: Pre inversión)*

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Geotecnista, hidrólogo, estructural - 2021	Personas	1	4.250.000,00	102.673.592	48.875.000,00
Ingeniero Civil y/o Agrícola - 2021	Personas	1	4.250.000,00		48.875.000,00
Ingeniero Ambiental - 2021	Personas	1	4.250.000,00		48.875.000,00
Agrónomo, social, topográfico, MVZ - 2021	Personas	1	4.250.000,00		48.875.000,00
Ingeniero Agrícola Predial - 2021	Personas	1	4.250.000,00		50.150.000,00
Total				102.673.592	245.650.000,00

Compartido con otras actividades ver cadena de valor

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 10. Cuadro de costos actividad 1.2.1 horizonte de proyecto

Actividad 2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	Año 1- 2019	Año 2 – 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	329.608.713	397.342.716	245.650.000	421.540.908	1.394.142.337

1.2.2 Actividad: Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas

Corresponde a la elaboración de conceptos con los resultados de la revisión documental de los proyectos presentados por personas naturales y jurídicas externas a la ADR que aspiran a financiación y/o cofinanciación. Se elabora concepto en los formatos diseñados y aprobados en el sistema de gestión de calidad de la ADR y se elabora comunicación de respuesta oficial sobre el resultado de la revisión del proyecto.

El concepto de revisión y la comunicación se elabora de acuerdo a los formatos del sistema de gestión de calidad y al procedimiento para la revisión de proyectos de adecuación de tierras que dispone la ADR denominado “**Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras**” disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para la vigencia 2021, se espera recibir de Entes Externos a la ADR por lo menos 17 proyectos para revisión. Igualmente se contempla el personal necesario para realizar revisión de proyectos entregados por varias entidades como Enterritorio, Entes Territoriales, Findeter, Naciones Unidad, etc. Los recursos se ajustan a lo mínimo necesario par garantizar la realización de la actividad.

Tabla 11. Presupuesto 2021 actividad 1.2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas (Etapa: Pre inversión)*

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Geotecnista, hidrólogo, estructural - 2021	Personas	1	4.250.000,00		48.875.000,00
Ingeniero Civil y/o Agrícola - 2021	Personas	1	4.250.000,00	79.640.424	48.875.000,00
Ingeniero Ambiental - 2021	Personas	1	4.250.000,00		48.875.000,00
Agrónomo, social, topográfico, MVZ - 2021	Personas	1	4.250.000,00		48.875.000,00
Economista, Social- 2021	Personas	1	4.250.000,00		50.150.000,00
Total				79.640.424	245.650.000,00

**Compartido con otras actividades ver cadena de valor*

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 12. Cuadro de costos actividad 1.2.2 horizonte de proyecto

Actividad 2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	294.669.163	308.205.276	245.650.000	326.974.992	1.175.499.431

Producto 3 - Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados

Producto	Actividades
Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados	1.3.1 Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción
	1.3.2 Construir obras de captación y abastecimiento
	1.3.3 Construir red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
	1.3.4 Construir red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
	1.3.5 Construir adecuación predial
	1.3.6 Construir red de drenaje
	1.3.7 Construir obras de protección contra inundaciones
	1.3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de

	distritos de adecuación de tierras
	1.3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras

En la etapa de inversión (también llamado de ejecución o construcción) se adelanta la obra, se adquiere e instala los equipos necesarios y se pone en marcha el proyecto. Esta etapa cubre hasta el momento en que el proyecto entra en operación plena. Puede ocurrir que la inversión y operación sucedan simultáneamente durante algún período de tiempo, usualmente asociado a la puesta en funcionamiento y prueba de todas las obras, equipos y suministros, comprende la construcción de distritos nuevos y la ampliación de nueva área en los existentes.

La construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras corresponde a la ejecución de las obras y prevé de 2 periodos de ejecución: pre constructivo y constructivo. En el primer periodo se adelanta toda la gestión de permisos y licencias requeridos para la construcción, así como la gestión de predios que deban ser adquiridos y tramitar servidumbres para la construcción de las obras.

En el segundo periodo se construyen las obras y se hace la puesta en marcha, se adelantan de acuerdo con el desarrollo por etapas previsto para la ejecución y puede presentarse que se traslape la construcción, con la AOC (AOMMI) del proyecto de acuerdo con la sectorización para la construcción, este caso sucede en los proyectos estratégicos de Rio Ranchería, Triangulo del Tolima y Tesalia – Paicol donde la construcción no ha finalizado en su totalidad dada la sectorización realizada para la construcción a los cuales hay que realizarle labores de AOC para garantizar la administración, operación y conservación de las obras que actualmente están construidas.

La construcción y ampliación se realiza por los entregables principales de las obras de un proyecto de adecuación de tierras, las cuales son:

- Obras de captación y abastecimiento
- Obras de red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de adecuación predial
- Obras de red de drenaje
- Obras de protección contra inundaciones

Toda obra de infraestructura de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 y demás) debe contar con interventoría y supervisión.

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la estructura de desglose de trabajo – EDT identificada que guarda relación con lo descrito anteriormente.

En la siguiente figura se muestra un esquema de las obras que componen un distrito de adecuación de tierras

masa en la margen derecha del río Negro de Narvárez que alimenta la bocatoma del proyecto de riego de Tesalia - Paicol, debido a la velocidad erosiva de las líneas de flujo del río y la baja capacidad de resistencia a la cohesión de suelo de la ladera afectada, la cual se hace necesario recursos para garantizar el ciento por ciento del alcance de obra para brindar la estabilidad de la infraestructura de la bocatoma existente, toda vez que existen los siguientes motivos:

- a) Las líneas de flujo del cauce del río Negro de Narvárez, se ha desplazado a margen derecha, ocasionando erosión, inestabilidad y desprendimiento de material natural y cementante del talud.
- b) La desviación del cauce del río pone en riesgo la estabilidad de la estructura de la bocatoma existente, ya que el río choca directamente, originando un vórtice del flujo que rota en sentido de espiral, como remolino, la cual está generando socavación en ésta área.
- c) Se requiere construir obras de control de erosión y torrencialidad en la margen derecha del río, agua arriba de la estructura de la bocatoma



Tramo de protección de orillas a intervenir

No es posible destinar recursos para la construcción de los siguientes Distritos de los proyectos estratégicos: Distrito Ranchería, Distrito Triángulo del Tolima y Distrito Tesalia – Paicol. Se incluyen los recursos para realizar la supervisión y seguimiento

Los proyectos a financiar en 2021 y su costo se incluyen en las siguientes actividades del producto de acuerdo a la EDT que compone la construcción de un Distrito de Pequeña escala según la cadena de valor del proyecto de inversión y teniendo en cuenta la siguiente distribución porcentual por componentes.

Tabla 12.4. Porcentaje de distribución costos de proyectos entre actividades del producto

Actividad	% PE
1.3.1 Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	2,8%
1.3.2 Construir obras de captación y abastecimiento	17,4%
1.3.3 Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	22,4%

1.3.4 Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	43,7%
1.3.5 Construir adecuación predial	13,7%
1.3.6 Construir red de drenaje	0%
1.3.7 Construir obras de protección contra inundaciones	0%
Total	100,00%

Para la vigencia 2021, las actividades corresponden únicamente a la 1.3.1 Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción para el caso del proyecto San Juan y la actividad 1.3.7 Construir obras de protección contra inundaciones para el caso de la bocatoma del Distrito Tesalia – Paicol.

1.3.1 Actividad: Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción

Descripción: En el Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018) esta actividad se denomina como la fase de pre construcción, la cual está relacionada con el período en el cual se adelantan el alistamiento, complementación, ajuste y preparación de los diferentes procesos, procedimientos, trámites, licencias, permisos y demás recursos necesarios para iniciar adecuadamente las actividades de obra:

- Licencia Ambiental y otros permisos: ambientales, arqueológicos, mineros
- Actualización del Plan Agropecuario
- Actualización del estudio de mercado y del plan o estrategia de comercialización.
- Actualización de tarifas de riego y drenaje
- Actas de compromiso y pagarés para iniciar la construcción
- Adquisición de predios y pagos de mejoras requeridas para la construcción de las obras.
- Revisión y validación de los diseños de las obras

Las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción las realiza el Organismo Ejecutor (ADR) de acuerdo al procedimiento para de inversión que dispone la ADR denominado **“Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras”** disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para 2021, se pretende realizar la gestión predial, arqueológica y ambiental, así como alistamiento para la ejecución y la localización y replanteo topográfico para iniciar la ejecución del Distrito San Juan del Proyecto Ranchería como apalancamiento a una vigencia futura desde 2022.

Tabla 13. Presupuesto 2021 actividad 1.3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	canti dad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
-------------	--------	---------------------	-----------------------	---------------------------	-----------------------------

Apalancamiento VF Proyecto Distrito San Juan -2021 - Gestiones predial, arqueologica y ambiental	Proyecto	1	2.479.446.448		2.479.446.448
Costos gestiones predial, ambiental y arqueológica para Distritos Nuevos y Existentes - 2021	Hectárea	49,6	8.409.871	417.541.611	
Total				417.541.611	2.479.446.448

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, lo anterior por la inclusión de recursos para iniciar la construcción del Distrito San Juan del proyecto Río Ranchería.

Tabla 14. Cuadro de costos actividad 1.3.1 horizonte de proyecto

Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	21.000.000	0	2.479.446.448	4.066.746.904	6.567.193.352

1.3.2 Actividad: Construir obras de captación y abastecimiento

Las obras de captación y abastecimiento son las obras civiles y equipos electromecánicos que se utilizan para reunir y disponer adecuadamente del agua superficial o subterránea. Dichas obras varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud, algunos ejemplos de obras de captación son: bocatomas, desarenadores, floculadores, pozos profundos, estaciones de bombeo, reservorios, embales y presas.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras así como la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, no se programa la presente actividad, dado que no se contempla construcción de nuevos Distritos especialmente de pequeña escala de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNR ECFC.

Tabla 15. Presupuesto 2021 actividad 1.3.2. Construir obras de captación y abastecimiento (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Construcción Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			1.457.796.142	0
Servicio de interventoría Construcción de Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			161.977.349	0
Total				1.619.773.491	0

Inicialmente en la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, se tenía previsto destinar recursos para construir nuevos distritos de pequeña escala. Sin embargo, por lo indicado anteriormente de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de la ECFC y atendiendo otras necesidades más estratégicas como el inicio de la construcción del Distrito San Juan del Proyecto Río Ranchería y la continuación de la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto Tesalia – Paicol, en la presente programación de valor vigente 2021 se incluyen solo estas dos últimas en las actividades respectivas. La presente actividad no requiere programación de recursos para 2021.

Tabla 16. Cuadro de costos actividad 1.3.2 horizonte de proyecto

Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	0	0

1.3.3 Actividad: Construir red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)

La red conducción es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para conducir el agua superficial o subterránea desde el o los puntos de captación hasta los sitios donde se distribuirá en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de conducción son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carreteables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras así como la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, no se programa la presente actividad, dado que no se contempla construcción de nuevos Distritos especialmente de pequeña escala de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNR ECFC.

Tabla 17. Presupuesto 2021 actividad 1.3.3 Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios) (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Construcción Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			1.457.796.142	0
Servicio de interventoría Construcción de Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			161.977.349	0
Total				1.619.773.491	0

Inicialmente en la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, se tenía previsto destinar recursos para construir nuevos distritos de pequeña escala. Sin embargo, por lo indicado anteriormente de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de la ECFC y atendiendo otras necesidades más estratégicas como el inicio de la construcción del Distrito San Juan del Proyecto Río Ranchería y la continuación de la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto Tesalia – Paicol, en la presente programación de valor vigente 2021 se incluyen solo estas dos últimas en las actividades respectivas. La presente actividad no requiere programación de recursos para 2021.

Tabla 18. Cuadro de costos actividad 1.3.3 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	0	1.000.000.000	0	9.275.627.139	10.275.627.139

1.3.4 Actividad: Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)

La red distribución es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para distribuir el agua superficial o subterránea desde la red de conducción hasta las obras prediales en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de distribución son: canales en tierra y revestidos, estructuras

hidráulicas de regulación y control, puentes, carretables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, no se programa la presente actividad, dado que no se contempla construcción de nuevos Distritos especialmente de pequeña escala de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNR ECFC.

Tabla 19. Presupuesto 2021 actividad 1.3.4 Actividad: Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios) (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Construcción Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			2.831.364.062	0
Servicio de interventoría Construcción de Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			314.596.007	0
Total				3.145.960.069	0

Inicialmente en la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, se tenía previsto destinar recursos para construir nuevos distritos de pequeña escala. Sin embargo, por lo indicado anteriormente de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de la ECFC y atendiendo otras necesidades más estratégicas como el inicio de la construcción del Distrito San Juan del Proyecto Río Ranchería y la continuación de la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto Tesalia – Paicol, en la presente programación de valor vigente 2021 se incluyen solo estas dos últimas en las actividades respectivas. La presente actividad no requiere programación de recursos para 2021.

Tabla 20. Cuadro de costos actividad 1.3.4 horizonte de proyecto

Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	50.120.037.127	50.120.037.127

1.3.5 Actividad: Construir adecuación predial

Son las obras que permiten entregar el agua de la red de distribución a cada predio como estructuras de entrega, compuertas, cajas prediales, válvulas, reguladores de presión, registros, bayonetas, etc., y que permiten a su vez aplicar directamente el agua a los cultivos ubicados en el predio. Este sistema puede ser por gravedad o presurizado (fijo o móvil). Cuando sea presurizado por aspersión, micro aspersión, goteo o pivote, el sistema incluye componentes y dispositivos tales como aspersores, micro aspersores, goteros, equipo de filtrado, tuberías principales y laterales, válvulas de paso, medidores de caudal, reguladores de presión, acometidas, hidrantes, elevadores, dosificadores, u otros, los cuales deben ser seleccionados de modo que proporcionen uniformidad en la aplicación y alta eficiencia en el uso del agua para la producción agropecuaria.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, no se programa la presente actividad, dado que no se contempla construcción de nuevos Distritos especialmente de pequeña escala de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNR ECFC.

Tabla 21. Presupuesto 2021 actividad 1.3.5. Construir adecuación predial (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Construcción Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			887.635.873	0
Servicio de interventoría Construcción de Distritos Pequeña Escala - 2021	Distrito			98.626.208	0
Total				986.262.081	0

Inicialmente en la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, se tenía previsto destinar recursos para construir nuevos distritos de pequeña escala. Sin embargo, por lo indicado anteriormente de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de la ECFC y atendiendo otras necesidades más estratégicas como el inicio de la construcción del Distrito San Juan del Proyecto Río Ranchería y la continuación de la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto Tesalia – Paicol, en la presente programación de valor vigente

2021 se incluyen solo estas dos últimas en las actividades respectivas. La presente actividad no requiere programación de recursos para 2021.

Tabla 22. Cuadro de costos actividad 1.3.5 horizonte de proyecto

Actividad 3.5. Construir adecuación predial	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	34.823.824.362	34.823.824.362

1.3.6 Actividad: Construir red de drenaje

Corresponde a las obras que se construyen para evacuar los excesos de agua superficial y subsuperficial para controlar los niveles freáticos que permitan el manejo eficiente de la producción agropecuaria, se compone de una red de canales interceptores, colectores primarios, secundarios, terciarios, y drenaje predial que en algunos casos contemplan una conexión con una red de canales terciarios y/o secundarios, que servirán para conducir los efluentes al sistema principal de drenaje (caños y quebradas). Los sistemas de drenaje predial pueden ser diseñados y construidos a través de tubería perforada enterrada, canal abierto en tierra, o galerías rellenas con material permeable.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras así como la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, no se programa la presente actividad, dado que no se contempla construcción de nuevos Distritos especialmente de pequeña escala de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Riego de Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNR ECFC.

Tabla 23. Presupuesto 2021 actividad 1.3.6. Construir red de drenaje (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
				0	0
				0	0
Total				0	0

La presente actividad no presenta variación respecto de la asignación 2020 ni asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha.

Tabla 24. Cuadro de costos actividad 1.3.6 horizonte de proyecto

Actividad 3.6. Construir red de drenaje	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	9.264.321.317	9.264.321.317

1.3.7 Actividad: Construir obras de protección contra inundaciones

Corresponde a las obras que se construyen para proteger contra inundaciones la producción agropecuaria de un distrito de adecuación de tierras o para proteger las obras constituidas de un distrito, se componente básicamente de diques de protección los cuales se pueden construir en diferentes materiales (tierra, concreto, bosalcretos, membranas, etc.)

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internaciones.

Para 2021, se contempla la inversión necesaria para continuar obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto Tesalia – Paicol debido a retrasos que impidieron la concesión de los dos permisos de ocupación de cauces por parte de las dos CAR con jurisdicción en el proyecto, lo que impidió la ejecución de las obras durante los primeros 8 meses del 2020 en el marco de la ejecución del contrato 559 de 2019, siendo necesario destinar en 2021 recursos por \$3.521 millones para garantizar la finalización de espolones en un tramo de 150 metros. Lo anterior, ante la necesidad de proteger la bocatoma construida del riesgo de un colapso por las crecientes súbitas del río en época de invierno. El servicio de construcción del distrito representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%.

Tabla 25. Presupuesto 2021 actividad 1.3.7 Actividad: Construir obras de protección contra inundaciones (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Construcción obras protección orillas Proyecto Distrito Tesalia - Paicol 2021	Distrito	1	3.168.498.197	0	3.168.498.197
Servicio de interventoria Construcción obras protección orillas Proyecto Distrito Tesalia - Paicol 2021	Distrito	1	352.055.355	0	352.055.355
Total				0	3.520.553.552

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, lo anterior por la inclusión de recursos para continuar la construcción de obras de protección de orillas en la bocatoma del proyecto de Distrito Tesalia – Paicol.

Tabla 26. Cuadro de costos actividad 1.3.7 horizonte de proyecto

Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	6.217.905.657	0	3.520.553.552	0	9.738.459.209

1.3.8 Actividad: Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras

Los costos de la interventoría fueron incluidos en cada una de las actividades de construcción o ampliación, lo anterior, para darle integralidad a dichas actividades y para facilitar la ejecución de los recursos. Por tanto, la presente actividad no contiene costos y no se programa en el SUIFP para ejecución. Lo anterior, por cuanto la ejecución de los recursos se vuelve más engorrosa al momento de llegarse a requerir algún cambio en los presupuestos en la etapa precontractual y contractual, lo cual retrasaría los procesos de contratación al requerirse un trámite de actualización del proyecto.

1.3.9 Actividad: Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras

Las normas contractuales en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, prevén la supervisión para contratos y servicios que requiera la entidad para cumplir sus fines misionales. En este proceso de inversión se requiere dicho servicio en atención a la alta especialización de las obras, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el Manual de Supervisión de la ADR para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de interventoría de estudios de pre inversión que ejecute.

Para la vigencia 2021, se requiere realizar supervisión a al inicio de la construcción del Distrito San Juan del proyecto Río Ranchería y la continuación de la construcción de obras de protección orillas del proyecto de Distrito Tesalia - Paicol, por lo que se requiere de profesionales, transporte y gastos de viaje para ejercer la supervisión adecuadamente. Los recursos programados son los mínimos para garantizar la ejecución de la actividad.

Tabla 27. Presupuesto 2021 actividad 1.3.9 Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras (Etapa: inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aéreo ida y vuelta -2021	Trayecto	10,0	936.950	9.369.500	7.495.600

Día alquiler vehículo -2021	Día	30,0	348.409	10.452.270	11.859.140
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Día	30,0	330.971	9.929.130	9.929.130
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Central -2021	Personas	1,0	7.500.000	87.797.412	88.500.000
Ingeniero especialista Estructural, Goetecnista o Ambiental -2021	Personas	1,0	8.500.000	87.797.412	100.300.000
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Territorial 2021	Personas	2,0	6.000.000		141.600.000
Abogado especialista contratación 2021*	Personas	1,0	5.478.000		64.640.400
Abogado contratación 2021*	Personas	1,0	4.250.000		50.150.000
Financiero contratación 2021*	Personas	1,0	3.750.000		44.250.000
Ingeniero Civil Gerencia Proyectos 2021*	Personas	1,0	5.478.000		64.640.400
Abogado o Ingeniero Especialista Ambiental 2021*	Personas	1,0	5.478.000		64.640.400
Abogado o Ingeniero o Administrador 2021*	Personas	1,0	4.000.000		47.200.000
Total				205.345.723	695.205.070

**Compartido con otras actividades ver cadena de valor*

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 28. Cuadro de costos actividad 1.3.9 horizonte de proyecto

Actividad 1.3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.955.503.460	794.679.768	695.205.070	843.075.840	4.288.464.138

Producto 4 - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados.

Producto	Actividades
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	1.4.1 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento
	1.4.2 Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción
	1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución
	1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial
	1.4.5 Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje
	1.4.6 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones

	1.4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras
	1.4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras

En la etapa de inversión también se realiza la rehabilitación, modernización y complementación de distritos existentes en operación o no con el propósito de realizar la operación adecuada de las obras y equipos del distrito de adecuación de tierras.

La rehabilitación consiste en la recuperación total o parcial de las obras o equipos de un Distrito existente que se encuentren deteriorados, a fin de que cumplan con las funciones para las que originalmente fueron construidas o dotados. Dentro de este concepto se incluye también la corrección de errores o equivocaciones de carácter técnico, originadas en diseños o construcciones defectuosas o deficientes, que impiden el empleo adecuado de las obras o equipos.

La modernización consistente en la introducción de cambios tecnológicos en distritos existentes, que impliquen un mejoramiento significativo de sus condiciones actuales de administración y operación, como serían los casos de la automatización de compuertas, la dotación de sistemas de telecomunicaciones, la instalación de sensores para la medición de niveles o caudales de agua, etc. Se excluyen específicamente los medios de transporte terrestre y la maquinaria y equipos de mantenimiento de los distritos.

La complementación se entiende como la realización de las obras o la dotación e instalación de los equipos faltantes en sectores específicos de Proyectos existentes, que por no haberse concluido, o por no haber sido inicialmente concebidos e incorporados como parte constitutiva del proyecto, no ha sido posible el aprovechamiento pleno o el uso apropiado de las obras y equipos ya construidos o instalados.

La rehabilitación, modernización y complementación se realiza por los entregables principales de las obras de un distrito de adecuación de tierras, las cuales son:

- Obras de captación y abastecimiento
- Obras de red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de adecuación predial
- Obras de red de drenaje
- Obras de protección contra inundaciones

Toda obra de infraestructura de acuerdo con los procesos de selección establecidos en Ley 80 de 1993 y debe contar con interventoría y supervisión.

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la estructura de desglose de trabajo – EDT identificada que guarda relación con lo descrito anteriormente.

Este producto hace parte de la INICIATIVA TRANSFORMACIONAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA denominada “OPTIMIZACIÓN DE DISTRITOS DE PRIMERA GENERACIÓN Y TERMINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS NACIONALES”.

Para 2021, se proyecta contratar e iniciar la rehabilitación y/o complementación y/o modernización **Parcial** de 22.650 hectáreas en Distritos de ADT de Gran y Medina Escala de propiedad de la ADR con una inversión distribuida para obras e interventorías de \$10.100.000.000, con los escasos recursos asignados. Todas las hectáreas contratadas serán terminadas y entregadas en la vigencia 2021.

La priorización de las intervenciones se realiza principalmente de acuerdo a los siguientes criterios definidos por la Alta Dirección de la Agencia y los establecidos en el CONPES 3926 para este tipo de intervenciones: (i) Solicitudes y proyectos presentados por Asociaciones (ii) necesidades apremiantes de Distritos Administrados directamente por la ADR, (iii) Menor costo de la intervención por escasa disponibilidad de recursos, (iv) afectaciones por invierno o vulnerabilidad a desastres naturales, (iv) cercanía a mercados regionales, (v) estado de la morosidad en el pago de tarifas y cuotas de recuperación de inversiones, (vi) ubicación del distrito en las áreas focalizadas y priorizadas de la zonificación de tierras con fines de irrigación. (vii) continuación de intervenciones en rehabilitación parcial realizadas en vigencias anteriores y (ix) aceptación y disponibilidad de pago de recuperación de inversión de conformidad a la Ley 41 de 1993 y Acuerdo 191 de 2009, cuando aplique.

Es importante aclarar que las intervenciones planteadas **son parciales y no totales**, por tanto, se incluyen Distritos que se han intervenido de forma parcial en años anteriores, la diferencia radica en el alcance del tipo de intervención o obra a realizarse en 2021, el cual es diferente a la realizada en años anteriores o es complementaria o para dar continuidad a intervenciones anteriores. Algunas de las rehabilitaciones programadas en 2020 no se pudieron realizar debido al bloqueo presupuestal de recursos realizada por el MHCP, por tanto, muchas se reprograman en 2021. A continuación se presentan los Distritos a intervenir en 2021 con los recursos distribuidos al producto.

Tabla 28.1. Distritos priorizados a intervenir en 2021 con rehabilitación, complementación o modernización parcial.

N o	Departamento	Distrito	Valor Total Solicitado por Distrito (\$)	Indicadores Directos a Beneficiar		Tipo de Intervención	(% Eficiencia Operación 2020	(% Eficiencia Operación Final - 2021
				Hectáreas (ha)	No. Usuarios			
1	Magdalena	Tucurínca	900.000.000	2.500	35	Obras de Protección de orillas, control de inundaciones y obras complementarias	40%	42%
2		Río Frio	1.500.000.000	1.800	59	Obras de revestimiento canal de riego Putumayo, tramos críticos - etapa I	75%	78%

N o	Departamento	Distrito	Valor Total Solicitado por Distrito (\$)	Indicadores Directos a Beneficiario		Tipo de Intervención	(%) Eficiencia Operación 2020	(%) Eficiencia Operación Final - 2021
				Hectáreas (ha)	No. Usuarios			
3		Aracataca	1.500.000.000	2.867	28	Obras de protección de orillas, bocatoma El Ají sobre el río Fundación	40%	42%
4	Bolívar	María La Baja	1.011.325.349	5.500	1.575	Recuperación integral de las vías del distrito de María la Baja, en sectores críticos y demás obras complementarias	69%	71%
5	Córdoba	La Doctrina	850.000.000	2.239	284	Rehabilitación de compuertas prediales y canales de riego	62%	65%
6	Córdoba	Montería - Mocarí	500.000.000	1.750	65	Rehabilitación de compuertas prediales y canales de riego	50%	53%
7	Boyacá	Alto Chicamocha	1.700.000.000	629	393	Obras de protección de orillas y reparación de filtraciones en presas derivadoras unidad Ministerio y Ayaldas y obras complementarias. (emergencia)	71%	72%
8	Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	950.000.000	2.865	1.096	Obras de protección de orillas y control de inundaciones en la Estación de Bombeo de Candelaria (canal de aducción) y obras complementarias. Etapa I	92%	93%
9	Putumayo	Valle Sibunday	638.674.651	2.420	875	Obras de protección de orillas y control de inundaciones entre los Canal A - Fase I	50%	52%
10	Cauca	Pequeña Escala - Agua Blanca - PDET	550.000.000	80	56	Rehabilitación parcial de bocatoma, tramos de conducción y adecuación predial. Requiere renovación Concesión Aguas	60%	100%
Totales			10.100.000.000	22.650	4.466			

Nota: La anterior priorización esta sujeta a modificaciones durante el transcurso de 2021, debido a que pueden llegar más solicitudes de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos o se pueden presentar cosas de fuerza mayor por desastres naturales o imprevistos que sea necesario atender para garantizar la prestación del servicio público a los usuarios de los Distritos de Propiedad de la ADR.

De acuerdo al Plan Nacional de Riego de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria derivado del Acuerdo Final de Paz - PNR ECFC, para 2021 se contempla una meta de

173 ha rehabilitadas de Distritos de Pequeña Escala de Propiedad del Estado en municipios PDET y 303 en municipios NO PDET; para un total de 476 ha en 2021, y para todo el plan se contemplan 4.958 ha. Debido a que en las intervenciones de rehabilitación de años anteriores (2017 a 2019) la ADR ya rehabilitó 19 Distritos de propiedad Estatal que suman 2.661ha, tanto en municipios PDET como NO PDET, los Distritos que quedan por rehabilitar de pequeña escala de propiedad estatal son los que representan mayor grado de dificultad por falta de permisos vigentes de concesiones de aguas, mayores costos y el interés de la comunidad que en muchos casos no cuentan con Asociación de Usuarios. A pesar de lo anterior, de acuerdo al diagnóstico existente de los Distritos de Pequeña Escala, para 2021 se prioriza la intervención en un distrito de 80 ha en municipios PDET – Santander de Quilichao en Cauca que es el más viable de intervenir, sin perjuicio que el mismo pueda cambiarse durante 2021 debido a dificultades con la consecución del permiso de concesión.

La anterior proyección de inversiones se incluye en las actividades del producto de acuerdo a la EDT que compone la rehabilitación, complementación y/o modernización parcial de Distritos, según la cadena de valor del proyecto de inversión y teniendo en cuenta la siguiente distribución porcentual por actividad obtenida del histórico de las intervenciones realizadas por la ADR y el INCODER.

Tabla 28.2. Porcentaje de distribución costo de intervenciones entre actividades del producto

Actividad	%
1.4.1 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	14,3%
1.4.2 Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	11,2%
1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	34,5%
1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	22,0%
1.4.5 Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	6,3%
1.4.6 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	11,7%
Total	100,0%

Así las cosas, el valor de cada actividad del presente producto corresponderá al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1 multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2.

1.4.1 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento.

Las obras de captación y abastecimiento son las obras civiles y equipos electromecánicos que se utilizan para reunir y disponer adecuadamente del agua superficial o subterránea. Dichas obras varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud, algunos ejemplos de obras de captación son: bocatomas, desarenadores, floculadores, pozos profundos, estaciones de bombeo, reservorios, embales y presas.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, se proyecta financiar e iniciar la rehabilitación, complementación y modernización parcial de 22.650 hectáreas (indicados en la tabla 28.1). El valor de los insumos de la presente actividad corresponde al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1, multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2; el servicio de rehabilitación complementación o modernización de distritos representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%. Los valores unitarios son valores de referencia, producto de la división del costo total de cada insumo entre la cantidad de hectáreas a financiar.

Tabla 29. Presupuesto 2021 actividad 1.4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento (Etapa: Inversión).

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	57.389	921.662.573	1.299.870.000
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	6.377	102.406.952	144.430.000
Total				1.024.069.525	1.444.300.000

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, por cuanto se destina mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del PND y la Iniciativa Transformacional de Presidencia de la República sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

Tabla 30. Cuadro de costos actividad 1.4.1 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	9.260.153.841	3.659.583.438	1.444.300.000	4.736.430.000	19.100.467.279

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las

realiza a monto agotable e incluyen: una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso; La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

1.4.2 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción

La red conducción es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para conducir el agua superficial o subterránea desde el o los puntos de captación hasta los sitios donde se distribuirá en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de conducción son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carretables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de ejecución de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internaciones.

Para 2021, se proyecta financiar e iniciar la rehabilitación, complementación y modernización parcial de 22.650 hectáreas (indicados en la tabla 28.1). El valor de los insumos de la presente actividad corresponde al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1, multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2; el servicio de rehabilitación complementación o modernización de distritos representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%. Los valores unitarios son valores de referencia, producto de la división del costo total de cada insumo entre la cantidad de hectáreas a financiar.

Tabla 31. Presupuesto 2021 actividad 1.4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650,0	44.948	721.861.595	1.018.080.000
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de	Hectáreas	22650,0	4.994	80.206.844	113.120.000

Distritos Existentes - 2021					
Total				802.068.439	1.131.200.000

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, por cuanto se destina mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del PND y la Iniciativa Transformacional de Presidencia de la República sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las realiza a monto agotable y incluyen una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso. La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

Tabla 32. Cuadro de costos actividad 1.4.2 horizonte de proyecto

Actividad 4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	5.225.317.754	2.121.293.433	1.131.200.000	3.700.320.000	12.178.101.187

1.4.3 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución

La red distribución es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para distribuir el agua superficial o subterránea desde la red de conducción hasta las obras prediales en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de distribución son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carreteables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, se proyecta financiar e iniciar la rehabilitación, complementación y modernización parcial de 22.650 hectáreas (indicados en la tabla 28.1). El valor de los

insumos de la presente actividad corresponde al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1, multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2; el servicio de rehabilitación complementación o modernización de distritos representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%. Los valores unitarios son valores de referencia, producto de la división del costo total de cada insumo entre la cantidad de hectáreas a financiar.

Tabla 33. Presupuesto 2021 actividad 1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución (Etapas: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	138.457	2.223.591.521	3.136.050.000
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	15.384	247.065.724	348.450.000
Total				2.470.657.245	3.484.500.000

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, por cuanto se destina mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del PND y la Iniciativa Transformacional de Presidencia de la República sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

Tabla 34. Cuadro de costos actividad 1.4.3 horizonte de proyecto

Actividad 4.3. Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	10.123.929.169	6.151.555.951	3.484.500.000	11.424.660.000	31.184.645.120

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las realiza a monto agotable y incluyen una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso. La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

1.4.4 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial

Son las obras que permiten entregar el agua de la red de distribución a cada predio como estructuras de entrega, compuertas, cajas prediales, válvulas, reguladores de presión, registros, bayonetas, etc., y que permiten a su vez aplicar directamente el agua a los cultivos ubicados en el predio. Este sistema puede ser por gravedad o presurizado (fijo o móvil). Cuando sea presurizado por aspersión, micro aspersión, goteo o pivote, el sistema incluye componentes y dispositivos tales como aspersores, micro aspersores, goteros, equipo de filtrado, tuberías principales y laterales, válvulas de paso, medidores de caudal, reguladores de presión, acometidas, hidrantes, elevadores, dosificadores, u otros, los cuales deben ser seleccionados de modo que proporcionen uniformidad en la aplicación y alta eficiencia en el uso del agua para la producción agropecuaria.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, se proyecta financiar e iniciar la rehabilitación, complementación y modernización parcial de 22.650 hectáreas (indicados en la tabla 28.1). El valor de los insumos de la presente actividad corresponde al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1, multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2; el servicio de rehabilitación complementación o modernización de distritos representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%. Los valores unitarios son valores de referencia, producto de la división del costo total de cada insumo entre la cantidad de hectáreas a financiar.

Tabla 35. Presupuesto 2021 actividad 1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	88.291	1.417.942.419	1.999.800.000
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	9.810	157.549.158	222.200.000
Total				1.575.491.577	2.222.000.000

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, por cuanto se destina mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del PND y la Iniciativa Transformacional de Presidencia de la República sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

Tabla 36. Cuadro de costos actividad 1.4.4 horizonte de proyecto

Actividad 4.4. Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	2.778.045.640	1.166.105.220	2.222.000.000	7.269.900.000	13.436.050.860

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las realiza a monto agotable y incluyen una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso. La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

1.4.5 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje

Corresponde a las obras de rehabilitación, complementación y modernización que se ejecutan para evacuar los excesos de agua superficial y subsuperficial para controlar los niveles freáticos que permitan el manejo eficiente de la producción agropecuaria, se compone de una red de canales interceptores, colectores primarios, secundarios, terciarios, y drenaje predial que en algunos casos contemplan una conexión con una red de canales terciarios y/o secundarios, que servirán para conducir los efluentes al sistema principal de drenaje (caños y quebradas). Los sistemas de drenaje predial pueden ser diseñados y construidos a través de tubería perforada enterrada, canal abierto en tierra, o galerías rellenas con material permeable.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, se proyecta financiar e iniciar la rehabilitación, complementación y modernización parcial de 12.650 hectáreas (indicados en la tabla 28.1). El valor de los insumos de la presente actividad corresponde al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1, multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2; el servicio de rehabilitación complementación o modernización de distritos representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%. Los valores unitarios son valores de referencia, producto de la división del costo total de cada insumo entre la cantidad de hectáreas a financiar.

Tabla 37. Presupuesto 2021 actividad 1.4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	25.283	406.047.147	572.670.000
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	2.809	45.116.350	63.630.000
Total				451.163.497	636.300.000

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, por cuanto se destina mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del PND y la Iniciativa Transformacional de Presidencia de la República sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

Tabla 38. Cuadro de costos actividad 1.4.5 horizonte de proyecto

Actividad 4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.543.358.430	5.091.542.676	636.300.000	2.075.880.000	9.347.081.106

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las realiza a monto agotable y incluyen una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso. La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

1.4.6 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones

Corresponde a las obras de rehabilitación, complementación y modernización para proteger contra inundaciones la producción agropecuaria de un distrito de adecuación de tierras o para proteger las obras constituidas de un distrito, se componente básicamente de diques de protección los cuales se pueden construir en diferentes materiales (tierra, concreto, bosalcretos, membranas, etc.)

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2021, se proyecta financiar e iniciar la rehabilitación, complementación y modernización parcial de 22.650 hectáreas (indicados en la tabla 28.1). El valor de los insumos de la presente actividad corresponde al costo de la intervención priorizada en los distritos según tabla 28.1, multiplicado por el peso porcentual de la actividad dentro del producto de rehabilitación, complementación o modernización de distritos según la tabla 28.2; el servicio de rehabilitación complementación o modernización de distritos representa el 90% y el servicio de interventoría el 10%. Los valores unitarios son valores de referencia, producto de la división del costo total de cada insumo entre la cantidad de hectáreas a financiar.

Tabla 39. Presupuesto 2021 1.4.6 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	46.955	754.087.559	1.063.530.000
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	22650	5.217	83.787.507	118.170.000
Total				837.875.066	1.181.700.000

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, por cuanto se destina mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del PND y la Iniciativa Transformacional de Presidencia de la República sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

Tabla 40. Cuadro de costos actividad 1.4.6 horizonte de proyecto.

Actividad 4.6. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	4.551.447.784	781.526.571	1.181.700.000	3.875.910.000	13.097.338.355

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las realiza a monto agotable y incluyen una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras

puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso. La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

1.4.7 Actividad: Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras

Los costos de la interventoría fueron incluidos en cada una de las actividades de rehabilitación, complementación y modernización de distritos, lo anterior, para darle integralidad a dichas actividades y para facilitar la ejecución de los recursos. Por tanto, la presente actividad no contiene costos y no se programa en el SUIFP para ejecución.

1.4.8 Actividad: Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras

Las normas contractuales en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, prevén la supervisión para contratos y servicios que requiera la entidad para cumplir sus fines misionales. En este proceso de inversión se requiere dicho servicio en atención a la alta especialización de los contratos de obra, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el Manual de Supervisión de la ADR para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de interventoría de los contratos de obra para la rehabilitación, complementación y modernización que ejecute.

Para la vigencia 2021, se requiere realizar supervisión de la rehabilitación, complementación o modernización parcial de 22.650 Ha distritos existentes de los cuales se pretende financiar e iniciar obras (tabla 28.1) y los distritos que se terminen de rehabilitar en 2021 financiados en 2020, por lo que se requiere de profesionales, transporte y gastos de viaje para ejercer la supervisión adecuadamente. Los recursos programados corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 41. Presupuesto 2021. 1.4.8 Actividad: Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión).

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aereo ida y vuelta -2021	Trayecto ida y vuelta	38,1	936.950	936.950	35.692.100
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Dia	138,8	330.971	330.971	45.936.820
Dia alquiler vehiculo -2021	Dia	90,0	348.409	348.409	31.356.810

Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Central -2021	Personas	1	7.500.000	6.338.313	88.500.000
Ingeniero especialista Estructural, Goetecnista o Ambiental -2021	Personas	2	8.500.000	6.338.313	200.600.000
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Territorial 2021	Personas	6	6.000.000		424.800.000
Abogado especialista contratación 2021*	Personas	1	5.478.000		64.640.400
Abogado contratación 2021*	Personas	1	4.250.000		50.150.000
Financiero contratación 2021*	Personas	1	3.750.000		44.250.000
Ingeniero Civil Gerencia Proyectos 2021*	Personas	1	5.478.000		64.640.400
Ingeniero Agrícola Presupuesto 2021*	Personas	1	5.478.000		64.640.400
Abogado o Ingeniero o Administrador 2021*	Personas	1	4.000.000		47.200.000
Ingeniero Ambiental Experto 2021	Personas	1	9.200.000		108.560.000
Abogado experto ADT – 2021*	Personas	1	2.739.000		32.320.200
Abogados Contractual - 2021	Personas	1	8.500.000		100.300.000
Total				338.674.651	1.403.587.130

**Compartido con otras actividades ver cadena de valor*

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, debido a la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 dada la importancia de las rehabilitaciones para el cumplimiento de la iniciativa transformacional de presidencia de la república sobre optimización de distritos de riego de primera generación.

Tabla 42. Cuadro de costos actividad 1.4.8 horizonte de proyecto

Actividad 4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 – 2022	Costo total
	1.397.051.583	1.221.519.972	1.403.587.130	1.390.476.552	5.412.635.237

Objetivo específico 2: Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Tabla 43. Cadena de valor 2021 objetivo 2 Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.

Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	
Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distrito / Proyecto	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	72	Actividad 5.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	1.356.267.860	18	
					Actividad 5.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	3.981.855.880		
					Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	2.863.244.769		
					Actividad 5.4. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	3.183.331.937		
					Actividad 5.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	627.240.800		
					Actividad 5.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	13.947.829.893		
	Costo total producto						25.959.771.139	
	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociación	Asociaciones capacitadas	470	Actividad 6.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	121.830.807	100	
					Actividad 6.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	91.940.000		
					Actividad 6.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	91.940.000		
	Costo total producto						305.710.807	

Producto 1. Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.

Producto	Actividades
Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado	2.1.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado
	2.1.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa
	2.1.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa
	2.1.4. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa
	2.1.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.
	2.1.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado

Es importante destacar que tal cual lo establece el CONPES 3926 la ADR debe asumir la Administración, Operación y Conservación de los Distritos que administra directamente por un tiempo de cinco (5) años, es decir, hasta 2023, hasta que las Asociaciones de Usuarios sean fortalecidas para realizar su administración. Por tanto, mientras ello sucede se solicitan los recursos necesarios para realizar las labores básicas de AOC de acuerdo al principio de austeridad en el gasto.

La Dirección de Adecuación de Tierras – DAT y la Vicepresidencia de Integración Productiva – VIP para el logro de las funciones establecidas en el Decreto 2364 de 2015 y la Ley 41 de 1993, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Integrado, elaboraron y aprobaron dos (2) procedimientos relacionados con el Servicio de Administración, Operación y Conservación de Distritos de Adecuación de Tierras, estos procedimientos son:

1. PR-ADT-004: Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras. Aplicable a los Distritos Administrados de forma directa por la ADR.
2. PR-ADT-005: Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores. Aplicable a los Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios por delegación de la ADR.

La AOC de los Distritos se define de la siguiente manera:

Administración del Distrito: La administración de un distrito es el conjunto de actividades que tienen como propósito principal proporcionar apoyo a los servicios técnicos para que la totalidad de la organización del manejo de agua pueda funcionar fácilmente, comprende los siguientes aspectos: control contable, financiero y cartera, obtención y mantenimiento de insumos, asuntos legales y laborales, sueldos y prestaciones sociales de personal administrativo, vigilancia, arrendamiento y gastos varios.

Operación del Distrito: La operación del distrito se define como el conjunto de actividades que tiene como su principal objetivo, el manejo racional del recurso hídrico para el desarrollo de los cultivos comprende los siguientes costos: sueldos, prestaciones sociales, horas extras, viáticos y gasto de viaje y dotaciones para canaleros y fontaneros, energía eléctrica para bombeo, costo de operación y mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo, movilización de personal de operación del distrito.

Conservación del Distrito: La conservación del distrito hace alusión al mantenimiento de éste y es un conjunto de actividades tendientes a sostener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, la infraestructura, sus instalaciones, equipos y maquinaria para proporcionar un servicio oportuno y eficaz en las áreas de riego, drenaje y control contra inundaciones, con la finalidad de sostener e incrementar la producción agropecuaria sin menoscabo.

Es importante mencionar, que todos los insumos relacionados con la administración, operación y conservación de los distritos y proyectos de ADT, no se pueden considerar gastos de funcionamiento, entre ellos la vigilancia privada de las estaciones de bombeo e infraestructura de los distritos, el servicio de energía de estaciones de bombeo, la Tasa de Uso de Agua, entre otros, por cuanto hacen parte integral y fundamental para poder efectuar la prestación del servicio público de adecuación de tierras por parte de la ADR en cumplimiento del mandato legal estipulado en la Ley 41 de 1993, el Decreto Único 1071 de 2015 y demás normatividad relacionada con la prestación de este servicio público. Lo anterior, considerando que el presente proyecto de inversión tiene como objetivo general aumentar la cobertura y calidad en la prestación del servicio público de adecuación de

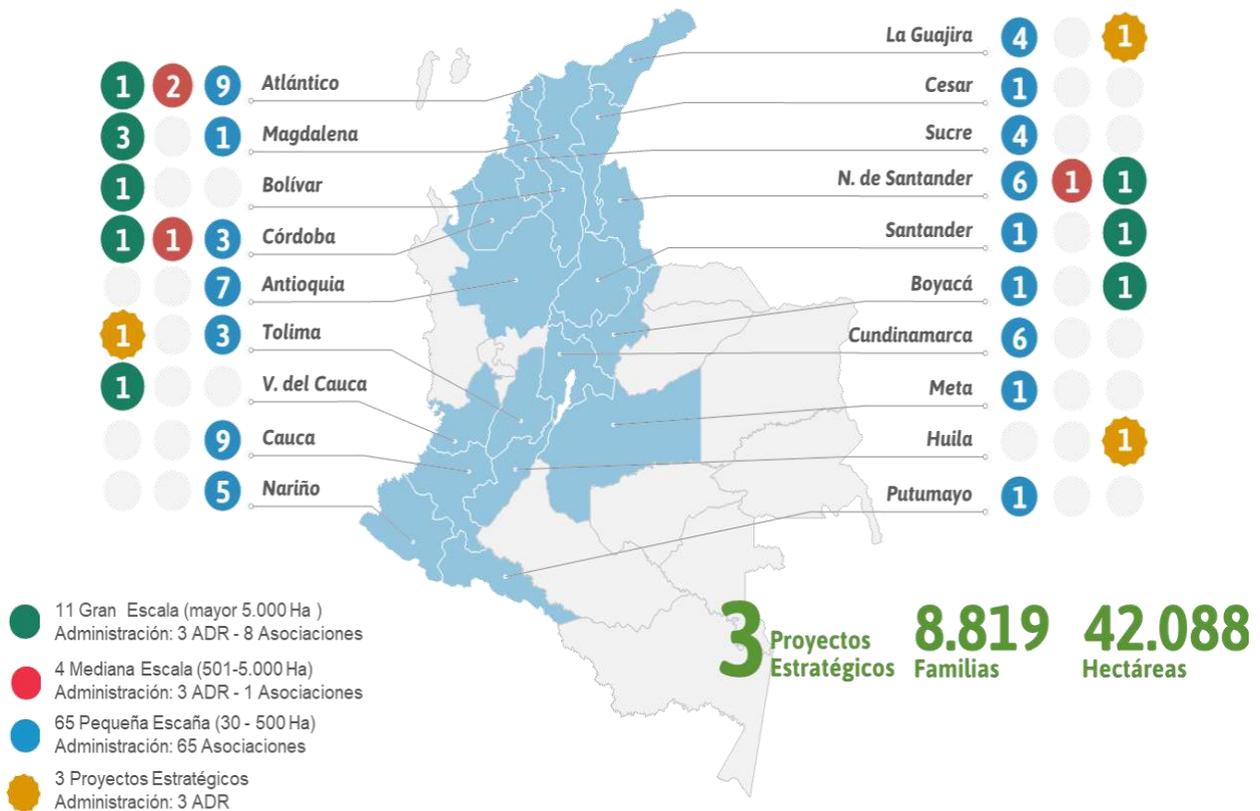
tierras y como un objeto específico aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos y proyectos de adecuación de tierras, entonces, se encuentra completamente justificada la inclusión de dichos insumos en el proyecto, especialmente en el producto de administración, operación y conservación de distritos.

De otra parte, la secretaria general de la ADR, encargada de los recursos de funcionamiento de la Agencia, realizó solicitud No 20206100030502 al MHCP sobre incorporar en le presupuesto de funcionamiento los gastos relacionados con la AOC de Distritos, a lo cual el MHCP se pronunció mediante oficio No 2-2020-022504 del 1 de junio de 2020, indicando lo siguiente:

“Al respecto, de manera atenta le comunico que esta Dirección se encuentra en proceso de programación presupuestal para la vigencia 2021, y su solicitud será evaluada atendiendo la situación fiscal y las medidas de austeridad que el Gobierno Nacional deberá tomar y que le permitan mantener unas finanzas sanas y sostenibles tanto en el mediano como en el largo plazo. “

Así las cosas, hasta que el MHCP incorpore los recursos necesarios para la AOC de los Distritos en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad se deben mantener el presente producto del proyecto de inversión relacionado con el servicio de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.

En el siguiente mapa se encuentran los Distritos de Propiedad de la ADR y los 3 Proyectos de Distritos a los cuales la ADR debe efectuar la Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento para garantizar la prestación del servicio público de ADT, lo cual se realiza mediante tres formas: (1) Directa por la ADR. (2) Indirecta con Asociaciones de Usuarios. (3) Indirecta con operadores,



2.1.1 Actividad: Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado

La ADR realiza la supervisión de los contratos de administración, operación y conservación que actualmente tiene suscritos con las asaciones de usuarios de nueve (9) Distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITوبا (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Adicionalmente, también realiza la supervisión de los contratos de Administración, Operación y Conservación de los tres proyectos estratégicos de adecuación de tierras: Ranchería – San Juan, Triangulo del Tolima y Tesalia – Paicol.

Dicha supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, el Manual de Supervisión de la ADR y el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de

adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de Administración, Operación y Conservación – AOC.

Para la vigencia 2021, se requiere realizar supervisión de la administración, operación y conservación de 9 contratos de AOC y el convenio de AOC con la Gobernación del Atlántico y nuevos que se suscriban, por lo que se requiere de profesionales, transporte y gastos de viaje para ejercer la supervisión adecuadamente. Los recursos programados para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 44. Presupuesto 2021 actividad 2.1.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aereo ida y vuelta -2021	Trayecto ida y vuelta	60,0	936.950	14.054.250	56.217.000
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Dia	300,0	330.971	13.238.840	99.291.300
Dia alquiler vehiculo -2021	Dia	240	348.409	10.452.270	83.618.160
Administrador o Ingeniero lider grupo - 2021	Personas	1	10.956.000	76.191.099	129.280.800
Abogado experto AOC Directa- 2021	Personas	1	8.500.000	76.191.099	100.300.000
Ingeniero civil /Agricola seguimiento AOC Directa - 2021	Personas	1	8.500.000	76.191.099	100.300.000
Profesional seguimiento AOC Indirecta Distritos - 2021	Personas	3	7.500.000	76.191.099	265.500.000
Abogado junior contratación - 2021	Personas	1	7.500.000		88.500.000
Financiero experto contratación - 2021	Personas	1	8.500.000		100.300.000
Ingeniero Agrícola Presupuesto 2021*	Personas	1	5.478.000		64.640.400
Abogado o Ingeniero o Administrador 2021*	Personas	1	4.000.000		47.200.000
Abogado experto ADT – 2021*	Personas	1	2.739.000		32.320.200
Abogados Contractual - 2021	Personas	1	8.500.000		100.300.000
Profesional SIG y Predial – 2021*	Personas	2	3.750.000		88.500.000
Total				342.509.756	1.356.267.860

**Compartido con otras actividades ver cadena de valor*

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, debido a la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar la supervisión adecuada al producto del servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado.

Tabla 45. Cuadro de costos actividad 2.1.1 horizonte de proyecto

Actividad 5.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.294.188.417	1.325.499.132	1.356.267.860	1.406.222.112	5.382.177.521

2.1.2 Actividad: Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa.

La ADR realiza la administración directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la Administración de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Entendiéndose como administrar un distrito de adecuación de tierras, llevar a cabo el conjunto de tareas necesarias que tienen como propósito principal proporcionar apoyo a los servicios técnicos para lograr brindar a los usuarios un servicio oportuno y equitativo y comprende los siguientes aspectos: Control contable y financiero, obtención y almacenamiento de insumos, asuntos legales y laborales, sueldos o honorarios del personal administrativo, operativo y de mantenimiento, vigilancia, servicios públicos, adquisición de predios, y gastos varios. Comprende, entre otros, los siguientes aspectos.

- Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU.
- Elaboración y aprobación del presupuesto ordinario de egresos e ingresos del distrito.
- Provisión de recursos físicos y humanos
- Pago de servicios públicos
- Servicio de vigilancia privada
- Adquisición de predios y avalúos
- Facturación y recaudo de tarifas.
- Gastos generales

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Administración de los distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2021, se requiere continuar realizando la administración directa de 6 Distritos donde la ADR debe prestar el servicio público de ADT directamente, y seguir apoyando a los 9 Distritos de propiedad de la ADR administrados por las Asociaciones de

Usuarios, por lo que se requiere financiar todos los insumos inherentes a la administración para la prestación del servicio público de ADT indicados anteriormente. Los recursos programados para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 46. Presupuesto 2021 actividad Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Administrador, economista o abogado - 2021	Personas	2	8.500.000	244.429.440	200.600.000
Administrador o Financiero Despacho - 2021	Personas	1,5	8.500.000		150.450.000
Personal administración de Distritos - 2021	Distrito	6	5.065.140	407.197.728	364.690.101
Compra de predios Distritos Existentes - 2021	Hectáreas	142	6.349.871	435.364.756	900.000.000
Servicio de vigilancia privada en Distritos - 2021	Distrito	6	251.019.297	1.432.138.320	1.506.115.779
Servicio gestión y cobro cartera- 2021	Distrito	5	92.000.000	175.439.742	460.000.000
Servicio modernización administración Distritos - 2021	Distrito	15	26.666.667	66.950.000	400.000.000
Trayecto aéreo ida y vuelta - 2021	Trayecto	20	936.950	18.739.000	0
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Día	84	330.971	27.801.564	0
Total				2.808.060.550	3.981.855.880

Nota: Se requieren recursos para saneamiento ambiental de Distritos existentes. Se apropian recursos para compra de predios de Distritos Existentes en zonas estratégicas ambientalmente, corresponden a la gestión predial (compra y avalúos) para el pago de predios del embalse la copa del Distrito Alto Chicamocha fase II de acuerdo al proceso de demanda en tribunal de Tunja (El Incoder dejó compras pendientes por más de \$15.000 millones que deben ser cubiertas por fases por la ADR de acuerdo a la disponibilidad presupuestal).

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar una óptima administración de los distritos de propiedad de la ADR.

Tabla 47. Cuadro de costos actividad 2.1.2 horizonte de proyecto.

Actividad 5.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	6.935.606.882	7.462.280.018	3.981.855.880	11.106.531.896	29.486.274.676

2.1.3 Actividad: Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa

La ADR realiza la operación directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la Operación de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Entendiéndose como operación, el conjunto de actividades que tiene como objetivo prestar el servicio de adecuación de tierras con especial énfasis en el uso oportuno, eficiente y eficaz del agua y del suelo, para mejorar la productividad y competitividad de los sistemas productivos agropecuarios, dentro de la operación se realiza lo siguiente:

- Planeación de la operación (preparación de los llamados Planes de Riego)
- Puesta en práctica del Plan (distribución real del agua) mediante personal operativo
- Supervisión de la operación (recolección de información relacionada con el uso del agua y preparación de los correspondientes informes) mediante personal profesional
- Pago servicio energía estaciones de bombeo para operación del riego o drenaje
- Pago de la TUA, seguimiento ambiental, permisos y licencias para la operación

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Operación de los distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2021, se requiere continuar realizando la operación directa de 6 Distritos donde la ADR debe prestar el servicio público de ADT directamente, y seguir apoyando a los 9 Distritos de propiedad de la ADR administrados por las Asociaciones de Usuarios, por lo que se requiere financiar todos los insumos inherentes a la operación para la prestación del servicio público de ADT indicados anteriormente. Los recursos programados para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 48. Presupuesto 2021 actividad 2.1.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Ingeniero Civil o Agrícola presidencia - 2021	Personas	1	8.500.000	0	100.300.000
Personal operación de Distritos - 2021	Distrito/mes	6	5.318.397	0	382.924.606
Servicio energía para operación estaciones de bombeo Distritos 2021	Distrito	6	267.566.281	1.445.397.688	1.605.397.688
Servicio Tasa por utilización del agua (TUA), seguimiento tasas, contribuciones ambientales 2021	Distrito	5	58.571.396	91.277.367	292.856.980
Servicio estudios ambientales para licencias y permisos Chicamocha Sentencia Judicial- 2021	Distrito	1	5.000.000.000	0	5.000.000.000
Total				1.536.675.055	2.863.244.769

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar una óptima operación de los distritos de propiedad de la ADR.

Tabla 49. Cuadro de costos actividad 2.1.3 horizonte de proyecto

Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	3.725.907.991	4.016.178.408	2.863.244.769	5.248.292.288	15.853.623.456

2.1.4 Actividad: Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa

La ADR realiza la conservación directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la conservación de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Entendiéndose como conservación de un distrito, el conjunto de actividades tendientes a sostener, en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, la infraestructura, sus

instalaciones, equipos y maquinaria para proporcionar un servicio oportuno y eficaz en las áreas de riego, drenaje y protección contra inundaciones, con la finalidad de sostener o incrementar la producción agropecuaria sin deterioro, dentro de la conservación de realiza lo siguiente:

- Planear las actividades de mantenimiento
- Ejecutar las actividades planificadas y aquellas imprevistas con personal y maquinaria
- Supervisar las anteriores actividades
- Suministro y mantenimiento de maquinaria
- Suministro de combustible para maquinaria
- Mantenimientos de bombas, equipos, instalaciones, sedes, canales, etc.
- Suministro de insumos, herramientas y equipos para la conservación o mantenimientos
- Otras actividades de mantenimientos imprevistas

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Conservación de los distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2021, se requiere continuar realizando la conservación o mantenimiento directo de 6 Distritos donde la ADR debe prestar el servicio público de ADT directamente, y seguir apoyando a los 9 Distritos de propiedad de la ADR administrados por las Asociaciones de Usuarios, por lo que se requiere financiar todos los insumos inherentes a la conservación o mantenimiento para la prestación del servicio público de ADT indicados anteriormente. Los recursos programados para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 50. Presupuesto 2021 actividad Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Mantenimiento y reparación de equipos de bombeo - 2021	Bombas Hidraulicas	6	40.000.000	200.120.701	240.000.000
Mantenimiento y reparación de maquinaria y/o equipos Distritos - 2021	Maquinaria Pesada	10	84.603.530	0	846.035.298
Suministro insumos, herramientas y equipos para conservación Distritos - 2021	Distrito	6	12.000.000	67.486.512	72.000.000
Personal conservación de Distritos - 2021	Distrito/mes	6	5.065.140	1.764.559.680	364.690.102

Servicio de conservación y/o mantenimiento sedes y estaciones, suministro e instalación dotación muebles y equipos administrativos Distritos Fase III- 2021	Distrito	2	80.303.269	0	160.606.537
Servicio administración integral de maquinaria - 2021	Distrito	6	83.333.333	258.914.760	500.000.000
Suministro de maquinaria pesada para los Distritos Fase III - 2021 - Limpieza Embalse La Playa Chicamocha - Sentencia Judicial	Kit Maquinas	2	500.000.000	0	1.000.000.000
Trayecto aéreo ida y vuelta - 2021	Trayecto	10	936.950	9.369.500	0
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Día	20	330.971	6.619.420	0
Ingeniero Civil o Agrícola conservación Distritos - 2021	Personas	2	10.184.560	244.429.440	0
Total				2.551.500.013	3.183.331.937

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar una óptima conservación de los distritos de propiedad de la ADR.

Tabla 51. Cuadro de costos actividad 2.1.4 horizonte de proyecto.

Actividad 5.3. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	5.740.175.024	5.898.151.576	3.183.331.937	10.475.502.764	25.297.161.301

2.1.5 Actividad: Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.

Corresponde a la facturación de tarifas, recaudo de las mismas y de recuperación de inversión, así como la depuración de la cartera que exista al corte de determinado periodo; la periodicidad de la facturación se establecerá en la Resolución por medio de la cual se aprueban los presupuestos para la administración, operación y conservación y se fijan las tarifas para el distrito. Se debe tener en cuenta que para un manejo sano de la cartera, es necesario tomar medidas a tiempo, orientadas a la recuperación de dineros o a la fijación de políticas para la suspensión del servicio, imposición de multas y demás que estipule la Agencia.

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y al procedimiento de recuperación de cartera de la Agencia.

Para la vigencia 2021, se plantea incrementar la gestión de la cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras. Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 52. Presupuesto 2021 actividad 2.1.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Contador o Abogado Lider Grupo - 2021	Personas	1	10.956.000	0	129.280.800
Abogado/Administrador/Contador Experto - 2021	Personas	2	8.500.000	0	200.600.000
Abogado/Administrador/Contador - 2021	Personas	1	7.500.000	0	88.500.000
Ingeniero Sistemas - 2021	Personas	1	6.700.000	70.994.913	79.060.000
Contador junior - 2021	Personas	2	5.500.000	141.989.827	129.800.000
Trayecto aéreo ida y vuelta -2021	Trayecto ida y vuelta	6	936.950	5.621.700	0
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Día	15	330.971	4.964.565	0
Ingenieros de sistemas - 2021	mes	12	5.916.243	70.994.913	0
Total				223.571.005	627.240.800

La actividad presenta incremento de recursos respecto de 2020 y la asignación 2021 después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, debido a la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar la supervisión adecuada al producto del servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado.

Tabla 53. Cuadro de costos actividad 2.1.5 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 5.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	536.728.955	544.564.752	627.240.800	917.902.284	2.626.436.791

2.1.6 Actividad: Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del Estado

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar las acciones que permiten administrar, operar, conservar, ejercer el seguimiento y control las obras de infraestructura ejecutadas en el Proyecto Ranchería- San Juan, correspondientes a la Fase I que comprendió la construcción de La Presa El Cercado, las conducciones Principales de Ranchería y San Juan del Cesar y obras complementarias, así como a las obras construidas de las Fases I y II del proyecto Triangulo del Tolima y del proyecto Tesalia – Paicol, La Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento comprende las siguientes acciones:

- Monitoreo de sistemas electrónicos y electromecánicos.
- Operación de unidades básicas de tratamiento de aguas residuales, para el caso del Triángulo del Tolima.
- Operación de plantas de agua potable, aguas residuales y Zanja de infiltración, en el caso de Rio Ranchería
- Seguimiento y monitoreo del Plan de Manejo Ambiental - PMA
 - Entrega y coordinación de continuidad implementación PMA a la Agencia
 - Monitoreo, seguimiento y restauración ambiental.
 - Pago de seguimientos ambientales y TUA (cuando aplique)
- Monitoreo y seguimiento administrativo
 - Reporte de novedades en obra, campamentos, oficinas y demás instalaciones
 - Recepción y reporte de novedades e inquietudes de la comunidad
 - Elaboración de instructivos de operación
 - Elaboración de boletines informativos
 - Elaboración de actas e informes
- Salvaguardar los bienes inmuebles, muebles y enseres del proyecto
- Realizar reparaciones, mantenimiento y pago de servicios
- Realizar avalúos y gestión predial de los proyectos.
- Realizar pagos administrativos de contratos o convenios suscritos con terceros para la administración de los proyectos o los estudios, diseños, obras menores relacionados con la complementación y/o terminación de los proyectos.
- Ejecutar gastos reembolsables para el mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos de los proyectos.
- Gestiones y seguimiento a licencias ambientales y permisos.

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y Control y Supervisión a la Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado”

Para 2021, se distribuyen los recursos mínimos necesarios para contratar y garantizar la AOM del Triángulo del Tolima y Río Ranchería, y realizar la AOM de Tesalia – Paicol de forma directa por la ADR.

Tabla 54. Presupuesto 2021 2.1.6 Actividad: Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aereo ida y vuelta - 2021	Trayecto ida y vuelta	15,0	936.950	9.369.500	14.054.250
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2021	Dia	75,0	330.971	9.929.130	24.822.825
Dia alquiler vehiculo -2021	Dia	60,0	348.409		20.904.540
Abogado ambientalista lider grupo - 2021	Personas	1	5.478.000	82.566.384	64.640.400
Ingeniero Ambiental Junior - 2021	Personas	2	2.750.000	65.653.584	64.900.000
Ingeniero SIG - GeoDataBese Junior - 2021	Personas	1	3.350.000		39.530.000
Ingeniero Civil Gerentes Proyectos y Seguimiento AOM- 2021	Personas	3	9.200.000		325.680.000
Administrador - Abogado - Ingeniero Lider - 2021	Personas	1	4.000.000		47.200.000
Profesional SIG y Predial - 2021	Personas	2	3.750.000		88.500.000
Servicio de AOM e Inteventoria Proyecto Rancheria - 2021	Mes	12	491.989.789	5.923.800.218	5.903.877.465
Servicio de AOM e Inteventoria Proyecto Triangulo del Tolima- 2021	Mes	12	553.947.378	4.879.603.452	6.647.368.540
Servicio de AOM e Inteventoria Proyecto Tesalia-Paicol - 2021	Mes	12	58.862.656	413.382.336	706.351.873
Total				11.384.304.604	13.947.829.893

Tabla 55. Cuadro de costos actividad 2.1.6 horizonte de proyecto.

Actividad 5.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	16.384.304.604	17.412.271.538	13.947.829.893	23.166.127.116	70.910.533.151

Producto 2. Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras

Producto	Actividades
----------	-------------

Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras	2.2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
	2.2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
	2.2.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

2.2.1 Actividad: Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7, Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos. En este sentido la actividad plantea realizar capacitaciones magistrales o directas a Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, por demanda.

Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 56. Presupuesto 2021 actividad 2.2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (Etap a Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aéreo ida y vuelta	Trayecto ida y vuelta	8	936.950	9.369.500	7.027.125
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada	Dia	37,5	330.971	6.619.420	12.411.413
Dia alquiler vehiculo -2021	Dia	30	348.409	0	10.452.270
Administrador o ingeniero Territorial-2021	Personas	1	6.000.000	36.608.983	70.800.000
Servicio de logística capacitaciones	Dia	6	3.472.225	0	21.140.000
Total				52.597.90	121.830.808

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de capacitación a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz.

Tabla 57. Cuadro de costos actividad 2.1.1 horizonte de proyecto

2.2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	410.067.810	203.551.788	121.830.808	215.948.112	951.398.517

2.2.2. Actividad: Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7 Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos. En este sentido la actividad plantea realizar talleres y foros dirigidos a un grupo de Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, los talleres y foros serán realizados por regiones donde se abordaran los temas relacionados con la administración, operación y conservación de Distritos de Adecuación de Tierras.

Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 58. Presupuesto 2021 actividad 2.2.2 Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (Etapas Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo	Costo	Costo total
-------------	--------	--------------	-------	-------	-------------

			unitario (2)	total 2021 antes	2021 vigente
Administrador o ingeniero Territorial- 2021	Personas	1	6.000.000	19.298.630	70.800.000
Servicio de logística Talleres y/o Foros - 2021	Día	6	3.472.225	41.595.384	21.140.000
Total				60.894.014	91.940.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de fortalecimiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz.

Tabla 59. Cuadro de costos actividad 2.2.2 horizonte de proyecto.

2.2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	203.810.825	235.657.428	91.940.000	250.008.972	781.417.225

2.2.3 Actividad: Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7 Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos. En este sentido la actividad plantea realizar escuelas de campo bajo metodología ECAS dirigidos a un grupo de Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, las Escuelas de Campo serán realizados por regiones donde se abordaran los temas relacionados con la administración, operación y conservación de Distritos de Adecuación de Tierras de forma práctica en terreno de acuerdo a las experiencias de los participantes.

Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 60. Presupuesto 2021 actividad 2.2.3 Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Administrador o ingeniero Territorial-2021	Personas	1	6.000.000	26.740.384	70.800.000
Servicio de logística Escuelas de Campo -2021	Día	6	3.472.225	12.791.136	21.140.000
Total				39.531.520	91.940.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de fortalecimiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz.

Tabla 61. Cuadro de costos actividad 2.2.3 horizonte de proyecto

2.2.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	127.052.713	152.985.408	91.940.000	162.302.232	534.280.353

Objetivo específico 3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	
Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distrito	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	400	Actividad 7.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	100.690.808	100	
					Actividad 7.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	116.725.600		
					Actividad 7.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	160.845.800		
					Actividad 7.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	164.975.800		
					Actividad 7.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	171.100.000		
					Actividad 7.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	70.800.000		
	Costo total producto						785.138.008	
	Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Trámite	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	1080	Actividad 8.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	171.100.000	200	
					Actividad 8.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	230.100.000		
					Actividad 8.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	129.800.000		
	Costo total producto						531.000.000	
	Documentos de lineamientos técnicos	Documento	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	6	Actividad 9.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	35.105.000	1	
Actividad 9.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.					35.105.000			
Actividad 9.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.					30.090.000			
Costo total producto						100.300.000		

Producto 1 - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	3.1.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras
	3.1.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras
	3.1.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras
	3.1.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras
	3.1.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras
	3.1.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras

3.1.1. Actividad: Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR,

realizar la vigilancia y control a las asociaciones de usuarios y a los Distritos para que adecuen sus acciones y comportamientos a las directrices y norma, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de visitas de acompañamiento a los distritos que están presentando el servicio público de adecuación de tierras que se realizan por demanda de acuerdo a las peticiones que llegan a la Agencia.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 62. Presupuesto 2021 Actividad 3.1.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Trayecto aéreo ida y vuelta	Trayecto Idea y Vuelta	7,5	936.950	9.369.500	7.027.125
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada	Día	37,5	330.971	6.619.420	12.411.413
Día alquiler vehiculo -2021	Dia	30	348.409	0	10.452.270
Ingeniero Civil o Agrícola	Personas	1	6.000.000	74.384.141	70.800.000
Total				90.373.061	100.690.808

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz

Tabla 63. Cuadro de costos actividad 3.1.1 horizonte de proyecto.

3.1.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	651.780.475	349.740.144	100.690.808	371.039.340	1.473.250.767

3.1.2. Actividad: Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, realizar la vigilancia y control a las asociaciones de usuarios y a los Distritos para que

adecuen sus acciones y comportamientos a las directrices y norma, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras producto del acompañamiento, control y vigilancia que la Agencia realiza.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 64. Presupuesto 2021 Actividad 3.1.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Administrador o Comunicador social o periodista	Personas	1	7.500.000	0	88.500.000
Tecnico archivo y asistencia - 2021	Personas	1	2.392.000	19.610.545	28.225.600
Total				19.610.545	116.725.600

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz

Tabla 65. Cuadro de costos actividad 3.1.2 horizonte de proyecto.

3.1.2.Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	351.416.769	75.892.032	116.725.600	80.513.856	624.548.257

3.1.3. Actividad: Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, realizar la vigilancia y control a las asociaciones de usuarios y a los Distritos para que adecuen sus acciones y comportamientos a las directrices y norma, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de acciones administrativas, jurídicas y financieras como expedición de

resoluciones, demandas y presupuestos para distritos con el propósito de mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras en los Distritos que prestan el servicio a los usuarios.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 66. Presupuesto 2021 Actividad 3.1.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión).

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Abogado Experto ADT- 2021	Personas	1	2.739.000		32.320.200
Abogado administrador presidencia-2021	Personas	1	8.500.000	26.613.073	100.300.000
Tecnico archivo y asistencia - 2021	Personas	1	2.392.000		28.225.600
Total				26.613.073	160.845.800

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz

Tabla 67. Cuadro de costos actividad 3.1.3 horizonte de proyecto.

3.1.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	622.317.523	102.991.536	160.845.800	109.263.720	995.418.579

3.1.4. Actividad: Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, realizar la vigilancia y control a las asociaciones de usuarios y a los Distritos para que adecuen sus acciones y comportamientos a las directrices y norma, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación

del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de acompañamiento a los distritos que están presentando el servicio público de adecuación de tierras en relación con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en términos de licencias y permisos ambientales y el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 68. Presupuesto 2021 Actividad 3.1.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Abogado experto ADT - 2021	Personas	1	2.739.000		32.320.200
Tecnico archivo y asistencia - 2021	Personas	1	2.392.000		28.225.600
Ingeniero Ambiental Junior - 2021	Personas	2	2.750.000	26.613.073	64.900.000
Ingeniero SIG - GeoDataBese Junior - 2021	Personas	1	3.350.000		39.530.000
Total				26.613.073	164.975.800

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz y la normatividad ambiental aplicable a los Distritos de Riego.

Tabla 69. Cuadro de costos actividad 3.1.4 horizonte de proyecto.

3.1.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	401.040.833	102.991.536	164.975.800	109.263.720	778.271.889

3.1.5. Actividad: Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, realizar la vigilancia y control a las asociaciones de usuarios y a los Distritos para que

adecuen sus acciones y comportamientos a las directrices y norma, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de divulgación del servicio público de adecuación de tierras entre la población rural en general y especialmente entre los usuarios y asociaciones de usuarios involucrados en la prestación del servicio público de adecuación de tierras para que conozcan la oferta institucional del organismo ejecutor – ADR, la normatividad y la forma de acceso a recursos para los Distritos.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 70. Presupuesto 2021 Actividad 3.1.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Fotógrafo especialista	Personas	1	4.250.000	48.103.267	50.150.000
Periodista especialista	Personas	1	4.250.000		50.150.000
Administrador o Ingeniero Territorial 2021	Personas	1	6.000.000		70.800.000
Total				48.103.267	171.100.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz y a la divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras en general.

Tabla 71. Cuadro de costos actividad 3.1.5 horizonte de proyecto.

3.1.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	89.321.467	187.377.228	171.100.000	197.494.752	645.293.447

3.1.6. Actividad: Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras.

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, realizar la vigilancia y control a las asociaciones de usuarios y a los Distritos para que adecuen sus acciones y comportamientos a las directrices y norma, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de acompañamiento al desarrollo productivo de los Distritos a nivel territorial para lograr fortalecer la productividad de los mismos mediante el acceso a proyectos PIDAR por parte de las Asociaciones de Usuarios en las líneas de cofinanciación de activos productivos, asistencia técnica, comercialización y asociatividad.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 72. Presupuesto 2021 Actividad 3.1.6 Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras. (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Ing. Agrónomo o MVZ Territorial - 2021	Personas	1	6.000.000	16.470.800	70.800.000
Total				16.470.800	70.800.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar un óptima prestación del servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios en cumplimiento del Plan Nacional de Riego de la ECFC del Acuerdo de Paz y el desarrollo productivo relacionado con la prestación del servicio público de adecuación de tierras en general.

Tabla 73. Cuadro de costos actividad 3.1.6 horizonte de proyecto.

3.1.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	72.760.588	63.741.348	70.800.000	67.623.192	274.925.128

Producto 2 - Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	3.2.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras
	3.2.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes
	3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

3.2.1. Actividad: Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras

En aplicación de la Ley 41 de 1993, específicamente en lo señalado en el artículo 21: "(...) Concluidos los estudios de pre factibilidad o factibilidad, según el caso, y establecida la conveniencia técnica, económica, ambiental y social de realizar el respectivo proyecto, el organismo ejecutor promoverá la creación de la asociación de usuarios con carácter provisional, la cual será el interlocutor válido frente a la gestión oficial, en todas las instancias de ejecución del proyecto (...)".

La Agencia emite el concepto de viabilidad correspondiente, si la documentación cumple los requisitos. La Asociación de Usuarios se legaliza a través del reconocimiento de la personería jurídica mediante acto administrativo y su inscripción, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta legalización le genera plena responsabilidad jurídica, frente a sí misma a terceros, en la formulación, ejecución, financiación y amortización de las inversiones en proyectos de adecuación de tierras y debe tener la capacidad suficiente para contraer obligaciones y responsabilidades al realizar esta actividad.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 74. Presupuesto 2021 Actividad 3.2.1 Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Abogado experto derecho civil - 2021	Personas	1	8.500.000		100.300.000
Administrador o Ingeniero Territorial- 2021	Personas	1	6.000.000	58.474.217	70.800.000
Total				58.474.217	171.100.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar el servicio de trámites legales a las asociaciones de usuarios de Distritos de riego.

Tabla 75. Cuadro de costos actividad 3.2.1 horizonte de proyecto.

3.2.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	227.827.249	226.292.892	171.100.000	240.074.136	865.294.277

3.2.2. Actividad: Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

Cuando la asociación de usuarios haya obtenido el reconocimiento de la Personería Jurídica y su correspondiente inscripción, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el expediente de la asociación será remitido al organismo executor del distrito, para efectos de inspección, control y vigilancia, de acuerdo con lo señalado en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015, que infiere la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 76. Presupuesto 2021 Actividad 3.2.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Abogado – Administrador Asociaciones - 2021	Personas	1	5.000.000	61.321.194	59.000.000
Administrador o Ingeniero Territorial- 2021	Personas	1	6.000.000	61.321.194	70.800.000
Abogado experto derecho civil - 2021	Personas	1	8.500.000	20.919.120	100.300.000
Total				143.561.507	230.100.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para

ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar el servicio de trámites legales a las asociaciones de usuarios de Distritos de riego.

Tabla 77. Cuadro de costos actividad 3.2.2 horizonte de proyecto.

3.2.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	794.840.244	555.577.320	230.100.000	589.411.992	2.169.929.556

3.2.3. Actividad: Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

Se constituyen en el reglamento o normativa de la asociación, con un contenido pactado entre todas las partes, con fuerza legal y una obligatoriedad en su cumplimiento. Además, cumplen un papel fundamental para delimitar los objetivos de la misma y para concretar y establecer su modelo organizativo. La asociación de usuarios puede realizar cambios a los estatutos que rigen sus actuaciones, para lo cual debe hacer asamblea general de usuarios. La reforma de estatutos aprobada no producirá efecto mientras no haya sido viabilizada por la Agencia o la entidad que ejerza las funciones de control y vigilancia.

Lo anterior, teniendo en cuenta la vigilancia y control que ejerce el organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41 de 1993. En consecuencia, la ADR verifica la validez de la reforma, para su aprobación, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 78. Presupuesto 2021 Actividad 3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Abogado – Administrador Asociaciones - 2021	Personas	1	5.000.000	26.613.076	59.000.000
Administrador o Ingeniero Territorial- 2021	Personas	1	6.000.000		70.800.000
Total				26.613.076	129.800.000

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de

ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021 y garantizar el servicio de trámites legales a las asociaciones de usuarios de Distritos de riego.

Tabla 79. Cuadro de costos actividad 3.2.3 horizonte de proyecto.

3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	131.238.255	102.991.536	129.800.000	109.263.720	473.293.511

Producto 3 - Documentos de lineamientos técnicos

Producto	Actividades
Documentos de lineamientos técnicos	3.3.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.
	3.3.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.
	3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

3.3.1. Actividad: Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar la planificación para la provisión del servicio público de adecuación de tierras, dentro de ella se contempla la elaboración de Manuales, Guías, Lineamientos, Formatos y documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 80. Presupuesto 2021 Actividad 3.3.1. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras. (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Ingeniero Civil y/o Agrícola – 2021*	Personas	1	2.975.000	16.470.800	35.105.000
Total				16.470.800	35.105.000

*Compartido con otras actividades de la cadena de valor

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 81. Cuadro de costos actividad 3.3.1 horizonte de proyecto.

3.3.1- Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	46.328.622	63.741.348	35.105.000	67.623.192	212.798.162

3.3.2. Actividad: Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar la planificación para la provisión del servicio público de adecuación de tierras, dentro de ella se contempla la elaboración de Manuales, Guías, Lineamientos, Formatos y documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 82. Presupuesto 2021 3.3.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras. (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Ingeniero Civil y/o Agrícola – 2021*	Personas	1	2.975.000	16.470.800	35.105.000
Total				16.470.800	35.105.000

*Compartido con otras actividades de la cadena de valor

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 83. Cuadro de costos actividad 3.3.2 horizonte de proyecto.

3.3.2- Elaborar documentos operativos	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
---------------------------------------	-------------	--------------	--------------	--------------	-------------

que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras	15.000.000	63.741.348	35.105.000	67.623.192	181.469.540
---	------------	------------	------------	------------	-------------

3.3.3. Actividad: Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar la planificación para la provisión del servicio público de adecuación de tierras, dentro de ella se contempla la elaboración de Manuales, Guías, Lineamientos, Formatos y documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Los recursos distribuidos para 2021 corresponden a los mínimos necesarios para la realización de la actividad.

Tabla 84. Presupuesto 2021 3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total 2021 antes	Costo total 2021 vigente
Ingeniero Civil y/o Agrícola – 2021*	Personas	1	2.550.000	16.470.800	30.090.000
Total				16.470.800	30.090.000

*Compartido con otras actividades de la cadena de valor

La actividad presenta disminución de recursos respecto de 2020 debido a la limitación de recursos 2021 donde se deben priorizar otras inversiones. Sin embargo, respecto de la asignación después de POAI distribuida en el mes de agosto de 2020 en actualización de ficha, la presente programación vigente para 2021 presenta un incremento dada la inclusión de mayores insumos y cantidades de los mismos puesto que se requieren para ejecutar de forma óptima la actividad durante el 2021.

Tabla 85. Cuadro de costos actividad 3.3.3 horizonte de proyecto.

3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	16.087.389	63.741.348	30.090.000	67.623.192	177.541.929

Tabla 86. Cuadro cadena de valor.

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 3 - 2021		
						Costo	Meta	
Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Hectárea	Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	57278	Actividad 1.1. Elaborar estudios de identificación	231.786.710	52105	
					Actividad 1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	2.085.117.077		
					Actividad 1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	695.039.026		
					Actividad 1.4. Realizar interventoría de estudios de preinversión	-		
					Actividad 1.5. Realizar supervisión de estudios de preinversión	385.634.800		
	Costo total producto						3.397.577.613	
	Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Número	Proyectos de adecuación de tierras revisados	76	Actividad 2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	245.650.000	17	
					Actividad 2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	245.650.000		
	Costo total producto						491.300.000	
	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados*	1590	Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	2.479.446.448	0	
					Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	-		
					Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	-		
					Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	-		
					Actividad 3.5. Construir adecuación predial	-		
					Actividad 3.6. Construir red de drenaje	-		
Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones					3.520.553.552			
Actividad 3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras					-			
Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras					695.205.070			
Costo total producto						6.695.205.070		
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados*	97630	Actividad 4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	1.444.300.000	30094		
				Actividad 4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	1.131.200.000			
				Actividad 4.3. Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	3.484.500.000			
				Actividad 4.4. Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	2.222.000.000			
				Actividad 4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	636.300.000			
				Actividad 4.6. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	1.181.700.000			
				Actividad 4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	-			
				Actividad 4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	1.403.587.130			
Costo total producto						11.503.587.130		
Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	
Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distrito / Proyecto	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	72	Actividad 5.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	1.356.267.860	18	
					Actividad 5.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	3.981.855.880		
					Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	2.863.244.769		
					Actividad 5.4. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	3.183.331.937		
					Actividad 5.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado	627.240.800		
	Actividad 5.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	13.947.829.893						
	Costo total producto						25.959.771.139	
	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociación	Asociaciones capacitadas	470	Actividad 6.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	121.830.807	100	
					Actividad 6.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	91.940.000		
					Actividad 6.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	91.940.000		
Costo total producto						305.710.807		
Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	
Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distrito	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	400	Actividad 7.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	100.690.808	100	
					Actividad 7.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	116.725.600		
					Actividad 7.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	160.845.800		
					Actividad 7.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	164.975.800		
					Actividad 7.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	171.100.000		
					Actividad 7.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	70.800.000		
					Costo total producto			
	Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Trámite	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	1080	Actividad 8.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	171.100.000	200	
					Actividad 8.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	230.100.000		
					Actividad 8.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	129.800.000		
	Costo total producto						531.000.000	
	Documentos de lineamientos técnicos	Documento	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	6	Actividad 9.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	35.105.000	1	
					Actividad 9.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	35.105.000		
Actividad 9.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.					30.090.000			
Costo total producto						100.300.000		
Costo total proyecto						49.769.589.767,00		

Ver archivo Anexo de Excel – Cadena de Valor, donde se encuentran los APUs de cada una de las actividades del proyecto de inversión.

10. Análisis de Riesgo.

El presente proyecto de inversión presenta los siguientes riesgos asociados a su ejecución:

- Asignación de recursos presupuestales insuficientes
- Baja cobertura del servicio público de adecuación de tierras
- Incumplimiento de consultores en la elaboración de estudios de pre inversión para proyectos y distritos de adecuación de tierras
- Incumplimiento de contratistas en la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización, complementación de proyectos y distritos de adecuación de tierras.
- Presencia de fenómenos climatológicos adversos en lugares donde se realiza rehabilitación, modernización y complementación de captaciones
- Baja recuperación de cartera.

10.1. Identificación de Riesgos.

Tabla 86. Identificación de Riesgos

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general - Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras	Operacionales	Incumplimiento de contratistas en la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización, complementación de proyectos y distritos de adecuación de tierras	3. Moderado	4. Mayor	La no prestación del servicio. Detrimiento patrimonial Deterioro de la infraestructura construida hasta el momento de la entrega. Sanciones disciplinarias, fiscales, ambientales y penales.	Reducir el riesgo. Póliza única de garantía para todos los contratistas de contratos y convenios. Realizar supervisión constante y eficaz
Objetivo general - Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación	Financieros	Asignación de recursos presupuestales insuficientes	4. Probable	4. Mayor	Reducción de metas. Incumplimiento de compromisos derivados de Acuerdo de Paz, Conpes, Movilizaciones Sociales, Mesas	Reducir las metas que generen menor impacto en la cobertura. Buscar la Viabilizarían de Alianzas Publico Privadas o Obras por impuestos como mecanismos alternos.

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
de tierras					de Concertación de Grupos Étnicos, Tutelas y sentencias de jueces.	
Producto - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Operacionales	Baja cobertura del servicio público de adecuación de tierras	3. Moderado	3. Moderado	Baja productividad agrícola. Incumplimiento de metas y objetivos misionales. Bajo desarrollo agropecuario territorial.	Incrementar el acompañamiento a los distritos en la prestación del servicio. Realizar divulgación para la prestación del servicio.
Producto - Estudios de pre inversión para adecuación de tierras	Operacionales	Incumplimiento de consultores en la elaboración de estudios de pre inversión para proyectos y distritos de adecuación de tierras	3. Moderado	3. Moderado	Atrasos en procesos de selección de contratistas de obra. Detrimento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales, ambientales y penales.	Reducir el riesgo. Póliza única de garantía para todos los consultores de contratos y convenios. Realizar supervisión constante y eficaz
Actividad - Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Presencia de fenómenos climáticos adversos en lugares donde se realiza rehabilitación, modernización y complementación de captaciones	4. Probable	2. Menor	Atrasos en la ejecución de obras de rehabilitación, modernización y complementación de distritos existentes.	Programación de actividades en los cronogramas de obra ajustadas a boletines climatológicos del IDEAM. Incremento de frentes de obra. Programación de actividades en días consecutivos de lunes a domingo. Incrementar la supervisión a los contratos de interventoría.
Actividad- Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de	Administrativos	Baja recuperación de cartera.	5. Casi seguro	4. Mayor	Detrimento patrimonial. No es posible la entrega de los distritos a las Asociaciones como lo establece la Ley 41 de 1993. Altos costos en los que tiene	Depuración y cobro de la cartera por concepto de tarifas y recuperación de la inversión de los distritos. Realizar compañías de cultura de pago y beneficios. Adelantar acciones

Tabla 87. Cronograma horizonte del proyecto

Etapa	Actividad	Fecha inicial (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Ruta crítica* (Sí/No)
Pre inversión	1.1.1. Elaborar estudios de identificación	01-01-2019	31-12-2022	No
Pre inversión	1.1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	01-01-2019	31-12-2022	Si
Pre inversión	1.1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	01-01-2019	31-12-2022	Si
Pre inversión	1.1.4. Realizar interventoría de estudios de pre inversión			No
Pre inversión	1.1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión	01-01-2019	31-12-2022	No
Pre inversión	1.2.1 Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	01-01-2019	31-12-2022	Si
Pre inversión	1.2.2 Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	01-02-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.1 Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	01-02-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.3.2 Construir obras de captación y abastecimiento	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.3.3 Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.3.4 Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.6 Construir red de drenaje	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.7 Construir obras de protección contra inundaciones	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras			No
Inversión	1.3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.1 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.4.2 Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.5 Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.6 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras			No
Inversión	1.4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	01-05-2019	31-12-2022	No
Operación	2.1.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma	01-01-2019	31-12-2022	Si

Etapa	Actividad	Fecha inicial (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Ruta crítica* (Sí/No)
	directa			
Operación	2.1.3.Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.4.Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.6.Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.3.1.Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	01-03-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.3.2.Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	01-04-2019	31-12-2022	No
Operación	2.3.3.Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	01-03-2019	31-12-2022	No
Operación	3.1.1.Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.2.Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	01-03-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.3.Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.4.Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.5.Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.6.Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.2.1.Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.2.2.Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.2.3.Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.3.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	01-03-2019	31-12-2022	Si

Etapa	Actividad	Fecha inicial (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Ruta crítica* (Sí/No)
Operación	3.3.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	01-06-2019	31-12-2022	No
Operación	3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	01-07-2019	31-12-2022	Si

12. Beneficios.

Para tener una mejor visión de la evaluación de proyecto, se consideraron los siguientes principios: Para el proyecto se estiman los ingresos por recuperación de inversiones y tarifas y los beneficios económicos en forma muy moderada casi que para un escenario negativo, con el fin de demostrar que aún en un escenario con bajo cumplimiento de las metas el proyecto económica y socialmente es viable.

Tipo	Descripción	Medido a través de	Bien producido	RPC
Ingresos	Ingresos por cobro de tarifas por la prestación del servicio de adecuación de tierras en los distritos de propiedad del estado	Pesos	Obra Física	0,8000
Ingresos	Ingresos obtenidos por recuperación de inversión según la Ley 41 de 1993	Pesos	Obra Física	0,8000
Beneficios	Producción agrícola alimentos (hortalizas, frutas y tubérculos)	Toneladas	Otros agrícolas	0,91
Beneficios	Producción pecuaria leche	Litros	Leche fresca	0,91
Beneficios	Producción pecuaria carne	Kilo	Ganado de res	0,9

Periodo	Total Ingreso	Total Beneficiarios	Total General
0	4.147.946.451	69.512.705.644	73.660.652.095
1	9.131.933.228	379.815.350.159	388.947.283.387
2	19.071.234.651	250.533.670.689	269.604.905.340
3	33.707.404.930	1.182.964.397.312	1.216.671.802.242
4	33.937.180.722	1.223.359.043.770	1.257.296.224.492
5	34.174.539.114	1.264.923.363.958	1.299.097.903.072
6	34.419.730.338	1.308.015.849.353	1.342.435.579.691
7	34.673.012.866	1.352.509.804.027	1.387.182.816.893
8	34.934.653.722	1.398.462.934.349	1.433.397.588.071
9	35.204.928.722	1.446.079.404.510	1.481.284.333.232
10	35.484.122.802	1.495.395.443.855	1.530.879.566.657
11	35.772.530.282	1.546.284.598.732	1.582.057.129.014
12	9.325.953.216		9.325.953.216

13. Metas e indicadores.

13.1 Indicadores de Producto.

Tabla 88. Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 antes	Meta 2021 actual	Meta 2022	PND
Estudios de pre inversión para adecuación de tierras	Área con estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	Hectáreas	57.278	400	4.423	52.105	52.105	350	NO
Estudios de pre inversión para adecuación de tierras	Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	Número	36	2	19	13	13	2	NO
Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Proyectos de adecuación de tierras revisados	Número	76	24	15	17	17	20	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas contratadas y en ejecución para construcción o ampliación de distritos*	Hectáreas	44.730	-	-	200	-	44.730	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas	1.590	120	-	80	-	1.470	SI
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	2	1	-	1	-	1	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas del proyecto estratégico de adecuación de tierras Ranchería y San Juan intervenidas	Hectáreas	4.500	-	-	-	-	4.500	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas del proyecto estratégico de adecuación de tierras Triangulo del Tolima intervenidas	Hectáreas	3.667	-	-	-	-	3.667	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas del proyecto estratégico de adecuación de tierras Tesalia - Paicol intervenidas	Hectáreas	1.900	-	-	-	-	1.900	NO
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas contratadas y en ejecución para rehabilitación, complementación o modernización de	Hectáreas	125.944	46.580	26.714	22.650	22.650	30.000	NO

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 antes	Meta 2021 actual	Meta 2022	PND
	distritos*								
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas	97.630	9.598	26.714	30.094	30.094	31.224	SI
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Número	40	5	10	10	10	15	NO

Nota: El cambio en meta 2021 para el indicador “Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados” obedece a que no se contemplan construcción de Distritos de Pequeña Escala de acuerdo a lo definido en el Plan Nacional de Riego de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNR ECFC, la cual debe programarse en 2023, y se programan los recursos necesarios para terminar la construcción de las obras de protección de orillas del proyecto de Distrito Tesalia – Paicol el cuál por ser un proyecto en construcción no genera hectáreas terminadas que se puedan contabilizar.

*Indicador intermedio incluido para identificar la cantidad de hectáreas que se contratarán e iniciarán ejecución con los recursos de la respectiva vigencia.

Tabla 89. Objetivo específico 2: Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 antes	Meta 2021 actual	Meta 2022	PND
Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	Número	72	18	18	18	18	18	NO
Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociaciones capacitadas	Número	470	150	100	80	100	120	NO

Tabla 90. Objetivo específico 3: Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 antes	Meta 2021 actual	Meta 2022	PND
----------	-----------	------------------	----------------	-----------	-----------	-----------------	------------------	-----------	-----

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021 antes	Meta 2021 actual	Meta 2022	PND
Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	Número	400	100	100	80	100	100	NO
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	Número	1.080	330	250	250	200	300	NO
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	6	2	2	2	1	1	NO

Es importante mencionar que de la meta cuatrienio de 50.794 ha del indicador “Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados”, el 88% representado en 44.730 ha, corresponde a la terminación de los proyectos estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol y requieren inversiones por \$1.4 billones. Su ejecución varía entre 2 y 6 años una vez financiadas e iniciadas las obras. Así mismo, 6.064 ha corresponden a distritos de pequeña escala cuya inversión se estima entre \$300.000 y \$425.000 millones. Adicionalmente, existen limitantes técnicas, sociales y ambientales que impiden el logro de la meta, así mismo los recursos asignados en el presente proyecto son totalmente insuficientes para atender la meta del PND en materia de construcción. Por lo tanto, las metas del proyecto de inversión corresponden a lo que se puede realizar con los recursos asignados.

A pesar de lo anterior, de acuerdo a las hojas de rutas para la terminación de los mencionados proyectos estratégicos con los recursos solicitados para 2022, que corresponden al primer año de vigencias futuras, se logrará dar inicio a la terminación de la construcción de los tres proyectos. De acuerdo a la programación de las obras de los proyectos se estarían interviniendo la siguiente cantidad de hectáreas, las cuales serán incorporadas a áreas bajo riego así en 2022: Proyecto Río Ranchería: 4.500 ha (incluyen 3.000 ha del Distrito San Juan que se pretenden iniciar en 2021 con vigencias futuras), Proyecto Triángulo del Tolima: 3.667 ha y Proyecto Tesalia – Paicol: 1.900 ha. Lo anterior, esta condicionado a la autorización de vigencias futuras extraordinarias por el CONFIS y a la Declaratoria de Importancia Estratégica de la terminación de las obras.

13.2 Regionalización de Indicadores de Producto.

Tabla 91. Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Producto Regionalizable: Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados
 Indicador: Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados

Departamento	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
--------------	----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Departamento	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
BOYACÁ	120	120	0	0	
LA GUAJIRA	1.350	0	0	0	1.350
Por Regionalizar	0	0	0	0	
Total General	1.590	120	0	0	1.350

Tabla 92. Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Producto Regionalizable: Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados

Indicador: Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados

Departamento	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
ATLÁNTICO	10.407	4.266	641	5500	
BOLÍVAR	7.681	282	4.000	3.399	
BOYACÁ	4.546		3.917	629	
CESAR	108		108		
CÓRDOBA	30.478	4.753	11.291	14.434	
CUNDINAMARCA	418		418		
HUILA	136		136		
MAGDALENA	5.034	297	970	3.767	
NARIÑO	443		443		
NORTE DE SANTANDER	0		0		
PUTUMAYO	0		0	0	
VALLE DEL CAUCA	7.155		4790	2.285	
CAUCA				80	
Por Regionalizar 2022					31.224
Total General	97.630	9.598	26.714	30.094	31.224

Tabla 93. Indicadores de Gestión.

Nombre	Unidad de medida	Meta					Medios de verificación	PND
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total		
Visitas de evaluación y seguimiento realizadas	Número	60	10	60	65	195	Informes - Reportes	NO
Contratos suscritos - obra, interventoría obra, consultaría, interventoría consultoría, AOC.	Número	17	6	6	6	25	Minuta Contrato	NO

Nombre	Unidad de	Meta					Medios de	PND
Comités de Obra realizados	Número	12	3	6	6	27	Actas	NO
Obras vigiladas a través de interventoría	Número	22	2	4	2	9	Minuta Contrato	NO
Informes De Supervisión Realizados	Número	28	20	42	44	134	Informes	NO
Talleres De Capacitación Realizados	Número	2	2	1	2	7	Listado Asistencia	NO
Licitaciones abiertas adjudicadas	Número	6	3	3	3	12	Resolución Adjudicación	NO
Convenios Interadministrativos Suscritos	Número	-	1	-	1	2	Minuta Contrato	NO
Términos De Referencia Elaborados Y Publicados	Número	6	3	3	3	12	Pantallazo SECOP	NO
Distritos De Riego Financiados O Cofinanciados	Número	1	2	3	1	7	Minuta Contrato	NO
Porcentaje de recaudo de facturación distrito de riego	Porcentaje	45%	45%	47%	50%	50%	Informe Cartera	NO

13.3 Ponderación de los Indicadores.

Indicadores	Ponderación
Peso del componente de Producto en el proyecto	50%
Peso del componente de Gestión en el proyecto	50%

14. Fuentes de financiación.

14.1 Fuentes de financiación y costo total del proyecto.

El proyecto dispone de dos posibles fuentes de financiación directas, recursos Nación de asignación del PGN y recursos propios generados por la recuperación de la inversión de que trata la Ley 41, el pago por transferencia de distritos de adecuación de tierras a asociaciones realizados hasta 2008, y el cobro por la tarifa del servicio de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones) que presta la ADR en los distritos administrados directamente.

Código recurso	Tipo de recurso	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022
10	Recursos corrientes – Aporte Nacional	96.644.099.066	58.820.928.509	47.275.977.469	204.429.619.358
13	Recursos del crédito externo				
20	Ingresos corrientes – Recursos Propios	1.652.000.00	4.975.406.424	2.493.612.298	634.778.843
Total		98.296.099.066	63.796.334.933	49.769.589.767	205.064.398.201

14.2 Regionalización de Recursos.

Para la regionalización de recursos se tomaron los indicadores principales del proyecto y se realizó la respectiva distribución departamental de acuerdo las inversiones programadas y a la ubicación de los proyectos o distritos donde se realizan inversiones. Se efectúa una ponderación entre todos los indicadores, para obtener un resultado de porcentaje por departamento en escala de 0 a 100%, el cual se aplica a todas las actividades del proyecto en cada vigencia o periodo del horizonte.

El resultado para todo el horizonte se muestra en el siguiente cuadro, ajustado a la asignación vigente para cada vigencia, lo solicitado o lo programado.

Tabla 94. Regionalización de recursos (\$).

Código	Región	Departamento	Nación 2019	Nación 2020	Nación 2021	Nación 2022	Horizonte
63779	Amazonía	Amazonas	-	-	-	-	-
63759	Amazonía	Caquetá	-	-	-	-	-
63778	Amazonía	Putumayo	3.256.138.630	1.857.959.995	1.890.026.958	6.439.114.345	13.636.268.799
63785	Bogotá D. C.	Bogotá	-	-	-	-	-
63753	Centro oriente	Boyacá	2.568.528.994	5.361.381.515	4.076.917.856	17.047.381.118	31.785.178.887
63762	Centro oriente	Cundinamarca	280.964.747	144.898.527	97.818.672	1.760.122.671	2.283.804.617
63764	Centro oriente	Huila	9.865.643.901	1.045.590.155	823.112.553	10.609.474.685	22.343.821.294
63769	Centro oriente	Norte de Santander	2.634.976.003	1.636.116.670	91.890.182	14.062.363.267	18.425.346.122
63772	Centro oriente	Santander	2.664.044.753	85.053.748	57.418.422	129.531.204	2.936.048.127
63774	Centro oriente	Tolima	6.731.451.168	8.168.086.508	7.499.372.506	35.987.205.996	58.349.330.637
64940	Nacional	Nacional	-	-	-	-	-
64941	Nacional	No regionalizable	-	-	-	-	-
64942	Nacional	Por regionalizar	-	-	-	-	-
63755	Occidente	Antioquia	69.697.103	32.432.642	21.894.756	49.392.757	173.417.258
63758	Occidente	Caldas	5.767.848	3.466.522	2.340.194	5.279.282	16.853.846
63760	Occidente	Cauca	110.133.105	36.009.812	24.309.647	54.840.550	225.293.114
63763	Occidente	Choco	-	-	-	-	-

Código	Región	Departamento	Nación 2019	Nación 2020	Nación 2021	Nación 2022	Horizonte
63768	Occidente	Nariño	752.438.333	86.768.451	2.022.811.656	19.676.222.204	20.574.004.978
63770	Occidente	Quindío	582.610	350.154	236.383	533.260	1.702.407
63771	Occidente	Risaralda	6.175.675	3.711.630	2.505.662	5.652.565	18.045.532
63775	Occidente	Valle	2.552.416.673	3.288.304.302	1.221.737.975	12.584.634.420	19.647.093.370
63776	Orinoquía	Arauca	-	-	-	-	-
63777	Orinoquía	Casanare	7.294.288	4.383.925	2.959.518	6.676.425	21.314.156
63780	Orinoquía	Guainía	-	-	-	-	-
63781	Orinoquía	Guaviare	-	-	-	-	-
63767	Orinoquía	Meta	33.383.606	20.063.810	13.544.757	4.801.055.402	4.868.047.575
63782	Orinoquía	Vaupés	-	-	-	-	-
63783	Orinoquía	Vichada	-	-	-	-	-
63756	Región caribe	Atlántico	16.502.628.734	11.730.501.662	6.654.243.226	24.181.054.626	60.189.350.391
63757	Región caribe	Bolívar	4.221.847.805	1.630.859.462	1.240.209.369	3.278.193.956	10.371.110.592
63754	Región caribe	Cesar	14.227.358	8.550.755	5.772.477	13.022.230	41.572.820
63761	Región caribe	Córdoba	29.459.363.213	14.460.831.186	6.135.182.993	20.369.357.940	71.176.561.567
63765	Región caribe	Guajira	10.039.692.873	11.357.720.761	12.659.379.666	28.567.808.864	59.828.876.717
63766	Región caribe	Magdalena	6.495.366.270	2.828.335.265	5.222.557.627	5.427.930.527	19.974.189.689
63784	Región caribe	San Andrés y Providencia	-	-	-	-	-
63773	Región caribe	Sucre	23.335.376	4.957.476	3.346.712	7.549.907	39.189.473
Total			98.296.099.066	63.796.334.933	49.769.589.767	205.064.398.201	416.926.421.968

14.3 Focalización de Recursos.

El presente proyecto puede llegar a beneficiar en alguno de los subproyectos a familias víctimas del conflicto armado en el hecho victimizante de desplazamiento forzado registradas en el RUV – Registro Único de Víctimas.

Para su determinación, se tomó la base de usuarios asociados a Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras en el país, y se cruzó con el RUV – Registro Único de Víctimas con el propósito de obtener el porcentaje de usuarios asociados que son efectivamente víctimas. En el presente proyecto pretende mantener el

nivel de atención a víctimas que actualmente están asociadas en las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras.

El resultado obtenido del cruce con el RUV arrojó que en las Asociaciones de Usuarios existen un 10% de víctimas, del total de personas cruzadas 50.804 asociados 2.082 cuentan con RUV.



Cantidad de víctimas en Asociaciones de Usuarios, Fuente ADR, 2018

En la siguiente tabla se encuentra la focalización del proyecto en la política transversal de víctimas según la cuota asignada al mismo en el marco de la Ley de Víctimas.

Adicionalmente el presente proyecto a partir de 2021 se encuentra relacionado con el cumplimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en abril de 2020 de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Paz. Sin embargo, para 2020 el

MADR definió un plan de acción de alistamiento, por lo que para 2020 el presente proyecto incluye el componente de servicio de educación informal para asociaciones de usuarios.

Tabla 95. Focalización de recursos

Categoría de focalización	2019	2020	2021	2022	Horizonte
Víctimas	34.224.652.862	38.277.800.960	19.343.615.672	47.880.958.517	139.727.028.011
Desplazados	34.224.652.862	38.277.800.960	19.343.615.672	47.880.958.517	139.727.028.011
Construcción Paz	N/A	1.935.550.098	4.000.732.702	92.355.951.428	98.292.234.228

15. Proyectos Estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia

El presente proyecto desde su inscripción inicial en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN en 2018, programó recursos en todo su horizonte, es decir, desde 2019 a 2022 para la terminación de proyectos estratégicos de Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia - Paicol, mediante la división del costo total disponible de los proyectos basado en el presupuesto existente de la última actualización de estudios y diseños conocida, actualizado a valor presente, en cada una de las vigencias de acuerdo al avance que se esperan obtener de las obras ajustado a 4 años del horizonte del proyecto. Durante las vigencias 2019 y 2020 no se asignaron por parte del MADR, DNP y MHCP los recursos necesarios, a todo el proyecto, que permitieran distribuir o asignar presupuesto para la terminación de los mismos. Sin embargo, se continuó realizando la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM de los proyectos, y para el caso de Tesalia - Paicol se invirtieron recursos en la complementación de la bocatoma mediante obras de protección debido a la socavación generada por las olas invernales de los últimos años.

Ahora bien, con la promulgación del CONPES 3926 de 2018, el cual estableció en su línea de acción 3.2 que la ADR debe elaborar unas hojas de ruta para la terminación de los Proyectos Estratégicos para 2019. Una vez realizada la estructuración de las hojas de ruta, de manera conjunta con MADR, DNP y UPRA, se determinó que en 2020 se debe iniciar la actualización de los estudios y diseños, dada su vigencia actual, proceso que terminará en junio de 2021 y que se realiza mediante convenio con Findeter financiado con recursos de 2019 y excedentes existentes en el convenio. En 2021 se deben realizar las gestiones prediales necesarias para la compra de predios y servidumbres que se requieren para continuar con las obras, y a partir de 2022 y hasta 2028 adelantar la construcción.

Para lograr lo anterior, es necesario acudir al mecanismo de vigencias futuras, por lo menos de 8 a 10 años, y se debe incrementar la cuota de Adecuación de Tierras en el Presupuesto del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural como mínimo a \$200.000 millones por año a partir de 2022. Es importante destacar que lo descrito anteriormente,

está sujeto a modificación producto de la actualización que se debe hacer a las hojas de ruta una vez se conozcan los resultados definitivos de la actualización de los estudios y diseños de los proyectos.

Por lo anterior, en las 2 vigencias que quedan del horizonte del presente proyecto, es decir, 2021 y 2022 se solicitan y programan los recursos correspondientes para la gestión predial para compra de predios y servidumbres en 2021 y el primer año de vigencias futuras en 2022, según lo establecido en las alternativas y escenarios de financiación de las Hojas de Ruta para la terminación de los proyectos. Ahora bien, dada la situación fiscal actual y las cuotas de asignación de recursos actuales, en 2021 solo es posible destinar recursos para la gestión predial, arqueológica y ambiental del Distrito San Juan como apalancamiento para una vigencia futura hasta 2023 según lo definido en la hoja de ruta. Para la gestión predial, arqueológica y ambiental de los Distritos Ranchería, Triángulo Tolima y Tesalia – Paicol se puede correr su asignación para 2022, en cuyo caso no se retrasaría el inicio de las obras dado que se incluirán en la solicitud de vigencia futura y se contraría de forma simultanea la pre construcción y la construcción en 2022, de forma tal que los tiempos previstos, en las hojas de ruta para la terminación no sufran modificaciones.

En el siguiente cuadro se resume la cantidad de recursos para 2021 y programada para 2022 en el presente proyecto de inversión para cada proyecto estratégico.

Tabla 126. Recursos POAI Proyectos Estratégicos.

Descripción	2021*	2022**
Proyecto Ranchería – San Juan	2.479.446.448	47.189.354.047
Proyecto Triángulo Tolima	0	45.854.357.957
Proyecto Tesalia - Paicol	0	13.640.628.145
Total	2.479.446.448	106.684.340.149

*Valor gestión predial, arqueológica y ambiental establecido en los presupuestos actuales de los proyectos según los estudios y diseños (actualizados a valor presente)

**Valor establecido en las hojas de ruta

De acuerdo con los presupuestos actuales de los proyectos, los estudios y diseños y los componentes, se distribuyeron entre las actividades del producto “*Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados*” y sus respectivas actividades los costos asociados de la siguiente manera:

Tabla 127. Actividades Proyectos Estratégicos.

RÍO RANCHERIA	%	VALOR 2022	VALOR 2021
Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	3%	1.415.680.621	2.479.446.448
Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	0%	-	
Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)	0%	-	

Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	53%	25.010.357.645	
Actividad 3.5. Construir adecuación predial	37%	17.460.060.998	
Actividad 3.6. Construir red de drenaje	7%	3.303.254.783	
Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones	0%	-	
Actividad 3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	0%	-	
Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	0%	-	
TOTAL	100%	47.189.354.047	2.479.446.448

TRIÁNGULO DEL TOLIMA	%	VALOR 2022	VALOR 2021
Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	3%	1.375.630.739	
Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	0%	-	
Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	0%	-	
Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	50%	22.927.178.979	
Actividad 3.5. Construir adecuación predial	34%	15.590.481.705	
Actividad 3.6. Construir red de drenaje	13%	5.961.066.534	
Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones	0%	-	
Actividad 3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	0%	-	
Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	0%	-	
TOTAL	100%	45.854.357.957	0

TESALIA - PAICOL	%	VALOR 2022	VALOR 2021
Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	3%	409.218.844	
Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	0%	-	
Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	68%	9.275.627.139	
Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	16%	2.182.500.503	
Actividad 3.5. Construir adecuación predial	13%	1.773.281.659	
Actividad 3.6. Construir red de drenaje	0%	-	
Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones	0%	-	
Actividad 3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	0%	-	
Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	0%	-	
TOTAL	100%	13.640.628.145	0

Para 2022 en adelante, se debe inscribir de forma individual cada proyecto estratégico en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN de acuerdo a la programación de las vigencias futuras para cada uno y la actualización de las hojas de ruta.

16. Diligenciamiento



Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera
Vicepresidente de Integración Productiva
Gerente-Formulador

Correo electrónico: eduardo.gutierrez@adr.gov.co

Equipo Formulador


Alejandro Ortiz Domínguez
Lider Dirección de Adecuación de Tierras
Revisión Técnica.
alejandro.ortiz@adr.gov.co


Jhonatan Álvarez
Contratista Dirección de Adecuación de Tierras
Técnico
Jhonatan.alvarez@adr.gov.co


Diana Marcela Rendón Murillo
Contratista Despacho Vicepresidencia de Integración Productiva
Apoyo
diana.rendon@adr.gov.co

17. Bibliografía

- UPRA, 2018, Manual de Normas Técnicas Básicas Para Proyectos de ADT.
- DNP, CONPES 3926, 2018, Política Adecuación de Tierras 2018-2038
- DNP, 2019, Bases Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022